Centro de Estudios Internacionales

La cofradía de la mano caída: violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género contra personas candidatas en México

TESIS

que para optar al título de

Licenciado en Relaciones Internacionales

presenta

Bernardo Alonso Aguilar López

Director de tesis: Dr. Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz

Ciudad de México, junio de 2025

ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos..... 5

Introducción 7

Capítulo primero

De la violencia política a la violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género 16

1.1 La relación entre poder y violencia..... 16

1.2 Definiciones de violencia política 20

1.3 El estudio de la violencia política en México 23

1.4 Género y violencia política 26

1.5 El estudio de los prejuicios sobre la OSIEG en ciencias sociales 33

1.5.1 La orientación sexual, identidad y expresión de género como categorías analíticas……. 34

1.5.2 La homofobia como percepción negativa de la orientación sexual y expresión de género no normativas……..... 35

1.5.3 El mecanismo de la violencia homofóbica …… 38

1.5.4 El estudio de la homofobia en la Ciencia Política…….…….... 41

1.6 La violencia en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género (VPROSIEG).....47

Capítulo segundo

La evolución de la VPROSIEG en la participación partidaria de hombres gais, mujeres lesbianas y transgénero en México (1971-2024) 53

2.1 Los primeros acercamientos del movimiento de liberación homosexual con partidos políticos…….55

2.2 Crisis del movimiento y escisión 1984-1997..... 62

2.3 Las agendas de la diversidad sexual 1997-2024..... 66

2.3.1 Cambios en el sistema político y la inclusión partidaria 67

2.3.2 La ola de VPROSIEG contra candidatos y políticos LGT entre 1997 y 2024..... 72

Capítulo tercero

La VPROSIEG: Experiencias políticas de seis personas candidatas LGBTNB durante las elecciones mexicanas de 2021 y 2024..... 83

3.1 Las manifestaciones de la violencia contra políticos LGBTNB de acuerdo con la literatura académica….. 84

3.1.1 Gayfobia en política 85

3.1.2 Lesbofobia en política 89

3.1.3 Bifobia en política 92

3.1.4 Transfobia en política 94

3.1.5 Enebefobia en política 97

3.2 Apartado metodológico 98
3.3 Discusión..... 103

3.3.1 Perfil de las personas entrevistadas 103

3.3.2 Los prejuicios contra la comunidad LGBTNB en la política mexicana..... 106

3.3.3 Los actos de VPROSIEG en las elecciones de 2021 y 2024 109

3.3.4 La subjetividad de la VPROSIEG 116

3.3.5 Formulación de una hipótesis para explicar la variación de VPROSIEG 117

3.5 Conclusiones del capítulo 120

Capítulo cuarto

Actos de VPROSEG contra candidatos cisgénero gais, lesbianas, bisexuales y heterosexuales en las elecciones locales de la Ciudad de México de 2024..... 123

4.1 La variación de la violencia homofóbica contra candidatos en la literatura 124

4.2 El diseño de investigación..... 126

4.2.1 La hipótesis..... 127

4.2.2 Operacionalización de la VPROSEG..... 127

4.2.3 Otras variables 130

4.3 Construcción de la base de datos 131

4.4 Análisis de resultados 136

4.5 Discusión y cierre 142

Conclusiones..... 144

Fuentes de información 152

Anexos 163

1. Encuesta 163
2. Cálculo del alfa de Cronbach para la encuesta…….....169
3. Cuestionario de las entrevistas …….170
4. Diagrama lógico: proceso causal de la VPROSIEG..……...……173
5. Árbol de codificación de las entrevistas……173

LISTA DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 1: Aprobación del derecho de los homosexuales a contender por un cargo público en México y Brasil, 2004-2023 10

Figura 2: Aprobación del matrimonio igualitario en México, 2010-2023..... 69

Figura 3: Orientación sexual de las personas candidatas encuestadas (n=98) 137

Figura 4: Personas candidatas encuestadas por partido postulante 138

Figura 5: Personas candidatas encuestadas por principio de postulación 138

Figura 6: Tipo de campaña realizada por las personas encuestadas..... 138

Tabla 1: Comparación de las taxonomías de microagresiones homofóbicas 41

Tabla 1.1: Comparación de la tipología de la VPROSIEG frente a la VPCM……... 48

Tabla 2: Personas candidatas LGBT+ fuera del clóset en México, 1982-2024..... 72

Tabla 3: Personas candidatas LGBTNB seleccionadas para las entrevistas..... 100

Tabla 4: Ítems del indicador de VPROSIEG..... 130

Tabla 5: Personas candidatas LGBTNB por orientación sexual e identidad de género en las elecciones locales 2024 en Ciudad de México y Morelos..... 133

Tabla 6: Distribución de la orientación sexual de las personas encuestadas por partido (N= 94) 139

Tabla 7 Frecuencia de los actos violentos reportados por las personas encuestadas desagregados por ítem..... 140

AGRADECIMIENTOS

Estoy en deuda con mi familia. Soy el producto del esfuerzo, el cariño y el dolor de muchas generaciones. Gracias al apoyo financiero y los cuidados de mis padres, Judith y Rubén, pude dedicarme de tiempo completo a mis estudios y terminar esta tesis. Gracias por el amor de mis abuelos, Clotilde y Rubén, al cariño de mis tíos Rodrigo y Edith, Edgar y Estela, y la alegría de mis primos Alito y Coco. Gracias a mis amigos que me acompañaron en este proceso: Aarón, Alondra, Alonso, Diego, Jesús, Isabel, María José, Mariana, Montserrat, Rodrigo y Uriel. Su compañía y múltiples muestras de afecto fueron una constante que alivianó este esfuerzo.

Agradezco a El Colegio de México por la excelente educación que recibí. Sin todas las facilidades otorgadas durante mi estancia, como la beca de estudio, los servicios de biblioteca, cómputo, comedor y transporte, no hubiera podido terminar esta tesis. También agradezco a los profesores que contribuyeron a este trabajo de investigación, sin sus conversaciones, sugerencias, correcciones y comentarios esta tesis no hubiera llegado a buen puerto. Gracias a los doctores Reynaldo Ortega, Roberto Peña, Magali Marega, Joy Langston, Nain Martínez, Fernando Nieto y Ana Covarrubias. También agradezco a los maestros que marcaron mi estancia en el Colmex, sus clases, lecturas y reflexiones dejaron una profunda huella en mi formación y estimularon mi curiosidad académica, en especial agradezco a mis queridos profesores Beatriz Zepeda, Carlos Alba, Erika Pani, Érika Ruiz, Humberto Beck, Marta Tawil, Paola Encarnación, Rodrigo Brito y Tabinda Khan.

Agradezco al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el otorgamiento de un apoyo económico para la impresión de esta tesis. Gracias a Tere, Ale y Montse por recibirme cálidamente en su equipo. Sus enseñanzas y apoyo constante facilitaron la transición del ciclo escolar al laboral. A Yaaj México le agradezco la oportunidad de realizar con ellas mi servicio

social. Fue una etapa fundamental para el desarrollo de este trabajo académico. Estoy en deuda con Miguel Fuca por sus valiosas enseñanzas y amistad.

Agradezco a quienes me apoyaron en el proceso de recopilación de información a lo largo de este año de investigación: Alonso Hernández, Antonio Medina, Casandra Manjarrez, Jaime López, Johan Fernández, Lol Kin Castañeda, Mike Peñaflor, Patria Jiménez, Rodrigo Méndez y Sandra Velasco. Agradecimientos especiales a Carlos Batalla y Viridiana Loaiza. También quisiera agradecer a todas las personas quienes respondiendo la encuesta y las entrevistas a profundidad.

INTRODUCCIÓN

Quizá nadie inmortalizó mejor el mito de la homosexualidad como un elemento oculto de la política que la leyenda de la *cofradía de la mano caída*, historia inventada por el periodista Rafael Loret de Mola. Aparte de su trabajo como articulista, Loret de Mola escribió una decena de libros de ficción con temática política. En sus ficciones, el autor es un detective que desenmascara, a veces con personajes ficticios otras veces con nombres reales, los *chanchullos* de los políticos de finales del régimen priista y comienzos de la alternancia. Un tema recurrente[1] en sus historias fue la sociedad secreta que denominó *la cofradía de la mano caída*. En estos cuentos narra cómo la élite del país está compuesta de homosexuales y lesbianas quienes en privado se travisten y tienen orgías. Evidentemente, sería muy complicado sostener que estos relatos moldearon la opinión pública mexicana sobre la participación política de la diversidad sexual y de género en nuestro país. Sin embargo, la importancia de estas historias reside en que dejaron un registro literario de las creencias homofóbicas compartidas por la clase política y la sociedad en general.

¿Por qué usó Loret de Mola el concepto de *mano caída* para referirse a los homosexuales? El Colectivo Sol explica el concepto en su *Locabulario,* el diccionario de las *locas*. Juan Jacobo Hernández y Rafael Manrique no definen directamente el término, pero señalan que esta expresión es sinónimo de *mesero sin charola*: "Es otra expresión chistosa que nos remite a una pose estatuaria o pictórica neoclásica. 'Torcida, torcido, se le cayó la sandía, mano caída

[1] El cuento "Mano caída" trata primordialmente la supuesta bisexualidad del expresidente Miguel de la Madrid. Rafael Loret de Mola, "Mano caída" en su libro *Los Cómplices,* México, Océano, 2001, pp. 141-161. En otros cuentos "Faldas al aire" habla sobre las experiencias femeninas en política y refleja los cuestionamientos que enfrentan las mujeres candidatas "O somos amantes de un poderoso o somos lesbianas". Rafael Loret de Mola, "Faldas al aire" en su libro *Galerías del poder,* México, Océano, 1996, pp. 175-194.

y se le cae la mano', pertenecen a este mismo grupo. Manocaído".[2] Es un eufemismo coloquial para referirse a las personas con una identidad sexual no heterosexual, una expresión entendida por los lectores mexicanos de la segunda mitad del siglo XX quienes eran el público objetivo de Loret de Mola. Más importante, Loret de Mola caracteriza a la clase política como homosexual porque es uno de los vicios equiparables a la corrupción imperante en la época.

La idea de que la política está pletórica de homosexuales no es una invención de Loret de Mola. Durante la primera mitad del siglo XX el nacionalismo mexicano, y en el caso de los comunistas mexicanos la influencia soviética,[3] impulsó una purificación moralista de la política. En 1925 se instaló en la Cámara de Diputados un Comité de Salud Pública encargado de eliminar a los antirrevolucionarios. En 1939 un grupo de intelectuales —entre ellos Renato Leduc, Jesús Silva Herzog, Juan O'Gorman y Julio Jiménez Rueda— solicitó al comité limpiar la administración pública de "los individuos de moral dudosa que están detentando puestos oficiales y los que, con sus actos afeminados, además de constituir un ejemplo punible, crean una atmósfera de corrupción que llega al extremo de impedir el arraigo de las virtudes viriles en la juventud".[4] Ante esta hostilidad los políticos homosexuales no tienen incentivos para hablar sobre sus identidades sexuales públicamente.

En la década de los años setenta pocas figuras públicas hablaban abiertamente sobre su homosexualidad. Una de ellas era Xóchitl, llamada por la prensa *la reina de los homosexuales*, fue una matrona conocida por sus extravagantes fiestas en la capital y sus conexiones con el

---

[2] Juan Jacobo Hernández y Rafael Mondragón, *Locabulario, lenguaje y opresión,* Ciudad de México, Colectivo Sol, 2022, s. v. MESERO SIN CHAROLA, pp. 149 *s*.

[3] De acuerdo con la investigación de Hoyos, Diego Rivera intensificó sus esfuerzos ideológicos alrededor del hombre nuevo después de su viaje a Moscú. También introduce la idea de que el odio que tenía Rivera por Salvador Novo puede vincularse con el *affaire* que tuvo la primera esposa de Rivera, Guadalupe Marín, con el poeta Jorge Cuesta durante el viaje soviético de Rivera. Cuesta miembro del grupo de Novo. Jairo Antonio Hoyos Galvis, *Los laberintos de la Jotería: Una historia sexual de la estética mexicana (1917-1934),* tesis, Universidad de Pittsburg, 2016, p. 171.

[4] Cit. por Carlos Monsiváis, "Los que tenemos unas manos que no nos pertenecen. A propósito de lo queer y lo rarito", en su libro *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual.* México, FCE, 2020, p. 55.

mundo de la farándula y la política.[5] Probablemente Loret de Mola se inspiró en el Comité de Salud Pública y en la figura de Xóchitl para imaginar la cofradía de la mano caída. Aunque desconocemos la fuente de inspiración, los cuentos de Loret de Mola son un producto de su tiempo en donde la homosexualidad y el lesbianismo —las identidades transgénero posteriormente—, eran considerados vicios condenables equiparables a los escándalos de corrupción en los que se enredaba frecuentemente la clase política del salinato. Pero ¿el desprestigio de estar abiertamente fuera del clóset en política sigue vigente?

La socióloga Françoise Gaspard afirma que "el medio político no es más ni menos homofóbico que otros medios. Lo que choca es su retroceso con relación a la sociedad en su conjunto y respecto a su evolución actual, tanto por parte de la derecha como de la izquierda".[6] Aunque Gaspard escribió esta aseveración pensando en el escenario político francés de 2003, la participación política de las comunidades de la diversidad sexual y de género en México en el año 2024 se encuentra en un atraso si comparamos los avances de la inclusión de estas poblaciones en otros ámbitos. La reforma electoral de 2021 creó las acciones afirmativas, un mecanismo que pretende asegurar que los partidos políticos postulen personas de grupos vulnerables como la comunidad LGBT+[7]; esto es un avance importante en materia de inclusión política. Ahora bien, las acciones afirmativas no han resuelto el problema de fondo que son las creencias homofóbicas que persisten en política.

---

[5] Juan Pablo Proal, *Vivir en el cuerpo equivocado.* Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013, p. 33.

[6] Françoise Gaspard, *Diccionario Akal de la Homofobia,* trad. Del Taller de Publicaciones, Madrid, Akal, 2012, s. v. POLÍTICA, p. 385.

[7] A lo largo de esta tesis uso el acrónimo *LGBT*+ para referirme a las personas de la diversidad sexual y de género, es decir aquellas que no comparten una orientación sexual o identidad de género iguales a las de la mayoría de la población. El uso de este acrónimo no es universal, sino que hay variantes dependiendo la época y el país. No ignoro las discusiones contemporáneas sobre la representación asociadas con el uso de acrónimos más desglosados. Sin embargo, prefiero el uso de este acrónimo porque es el más extendido en México y por economía del lenguaje.

De hecho, estos grupos siempre han estado presentes en la vida política, muchos de sus miembros han preferido mantener sus identidades ocultas por los prejuicios sociales asociados a estas identidades por el miedo a los costos políticos de hablar abiertamente sobre sus identidades sexuales y de género. Aunque no hay mucha información sobre la opinión de los mexicanos sobre la participación política de las personas LGBT+ desde el comienzo del movimiento de liberación homosexual en los años sesenta, tenemos datos del Barómetro de las Américas en un período más limitado. Dicho proyecto de la Universidad Vanderbilt ha estudiado la opinión que tienen los mexicanos sobre la participación política de homosexuales entre 2004 y 2023. Como se aprecia en la figura 1 la opinión pública mexicana se comporta de forma similar que en Brasil.

Fig. 1

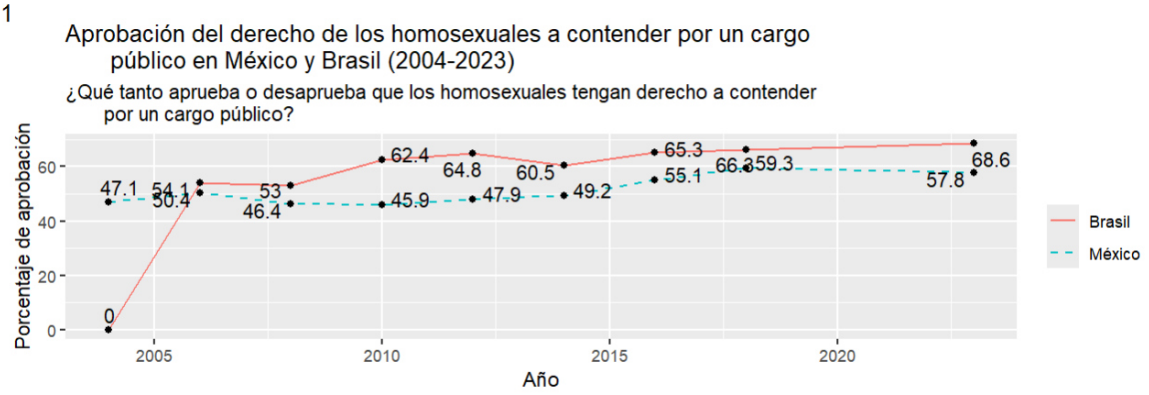

Fuente: Elaboración propia con base en información del Data Playground del Barómetro de las Américas.
Datos faltantes: Brasil no tiene datos para 2004, ninguno de los dos casos tiene información para 2021.

La baja aprobación de los mexicanos al derecho de los homosexuales a contender por un cargo político es un ejemplo del rezago en materia de inclusión en el que se encuentra la política mexicana. Aunque la figura 1 presenta un cambio positivo en la opinión de los mexicanos en comparación con años anteriores, en 2023 todavía 42.2% de los mexicanos no aprobaba del todo que políticos abiertamente homosexuales se postulen a cargos de elección popular. Este dato implica que un sector importante de la sociedad mexicana consideraba que los homosexuales, por el simple hecho de tener esa orientación sexual, no deberían ser representantes políticos.

Si la sociedad mexicana mantiene sus reservas con que personas gais participen en política, probablemente haya otras reticencias a la participación política el resto de las comunidades LGBT+. La realidad es que las personas de la diversidad sexual y de género enfrentan retos adicionales por tener identidades disidentes durante los procesos electorales. Hay varias iniciativas desde la sociedad civil para evidenciar estas formas de violencia. Por ejemplo, el 10 de enero de 2023 los colectivos CODISEX Los Cabos, Orgullo Loretano, Gay Cabo y Trans BCS realizaron una solicitud al Instituto Electoral de Baja California Sur —IEBCS— para que atendiera la violencia en razón de orientación sexual e identidad de género en el ámbito político electoral. Fruto de esta iniciativa, el IEBCS promulgó el Protocolo para la prevención y la atención de la discriminación y la violencia en razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en materia político-electoral en abril de 2024.[8]

El protocolo es un instrumento loable en muchos aspectos: en particular es una iniciativa pionera en todo el país que emana de la colaboración entre gobierno y sociedad civil. Ahora bien, aunque no es un texto académico, el protocolo del IEBCS carece de componentes clave para lograr su propósito. En primer lugar, no ofrece una definición formal del concepto *violencia en razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en el ámbito político-electoral*. Lo cual es un problema porque, aunque se ofrece una tipología con ejemplos concretos de esta violencia, no define el fenómeno que pretende combatir. Segundo, la tipología que ofrece es copiada acríticamente de una tipología de violencia contra la mujer[9]; nunca explican si la tipología se distingue del anterior a pesar de ser un *fenómeno con características propias*. Tercero, no hay un mecanismo causal más allá del *prejuicio*. La falta de cuestiona-

[8] IEEBCS, "Protocolo para la prevención y la atención de la discriminación y violencia en razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en materia político-electoral del Instituto Electoral del Estado de Baja California Sur", La Paz, abril de 2024, https://n9.cl/3xnnt.
[9] *Ibid*., p. 20, n. 26.

miento de la variable dependiente impide analizar variables intermedias. Cuarto, al ser un mecanismo jurídico el protocolo no contempla acciones de prevención centradas en el mecanismo causal porque no se discutió en un principio.

Esta tesis de licenciatura tiene objetivos modestos. No es posible responder las críticas enumeradas en el párrafo anterior en vista de que la investigación sobre la violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género en México está en una etapa inicial y esta es una tesis de pregrado. Por lo tanto, en vista de las restricciones de tiempo, materiales y de información bajo las que fue escrita, la presente investigación es apenas un estudio exploratorio de un fenómeno lamentablemente en ascenso. Sobra señalar que los resultados de este trabajo deben ser analizados con perspectiva y se recomienda que las conjeturas lanzadas sean analizadas con mayor profundidad a futuro.

El objetivo de la tesis es conocer si las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género —OSIEG— disidentes, es decir, no heterosexuales o no cisgénero,[10] enfrentan retos adicionales durante su participación política. En ese sentido, la tesis responde a la pregunta: ¿Las personas LGBT+ enfrentan violencia política debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género? El argumento central de esta tesis es que las personas LGBT+ tienen experiencias políticas diferentes a las de los heterosexuales cisgénero por los prejuicios en contra de las identidades sexuales y de género disidentes.

El argumento central se construye a lo largo de cuatro capítulos. El primer capítulo analiza la literatura sobre violencia política para construir un marco teórico conceptual. En este proceso se identificó que la literatura en Ciencia Política no ha estudiado a profundidad las

[10] Heterosexual designa a las personas atraídas por el sexo contrario; cisgénero designa a las personas cuyo género corresponde con su sexo biológico. La heterosexualidad es la orientación sexual mayoritaria y las personas cisgénero son la identidad de género más extendida en el mundo.

experiencias políticas de personas LGBT+; razón por la cual se recurre a los estudios interseccionales para proponer un marco teórico-conceptual capaz de definir y explicar el fenómeno de la violencia política que enfrentan estas poblaciones. El capítulo propone el concepto de violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género —VPROSIEG— para distinguir las violencias políticas que específicamente enfrentan las personas disidentes de género y la sexualidad frente a violencias similares como la violencia política contra la mujer y la violencia política de género. El mismo capítulo bosqueja un posible mecanismo causal con base en la literatura disponible. De tal manera que hay razones teóricas para suponer que las personas LGBT+ tienen experiencias políticas diferentes a sus pares heterosexuales.

El segundo capítulo apoya el argumento central documentando que la participación partidaria de las personas transgénero, lesbianas y homosexuales en México entre 1971 y 2024 se ha caracterizado por experiencias violentas. El concepto de VPROSIEG permite distinguir cuando los prejuicios contra las identidades sexuales y de género tuvieron consecuencias políticas, particularmente en los procesos electorales. Las experiencias políticas de homosexuales y lesbianas durante la primera década del movimiento de liberación homosexual se caracterizaron por la exclusión de los partidos políticos, menos el PRT. En décadas posteriores, a pesar de la inclusión de más personas candidatas de la diversidad sexual y de género en la vida del partido, persisten amplios registros de actos que pueden ser catalogados como VPROSIEG durante las campañas electorales. De tal forma que la participación política de estas comunidades sigue caracterizada por actos de violencia.

El tercer capítulo busca describir cómo se manifestó la VPROSIEG en las elecciones de 2021 y 2024. A partir del concepto de VPROSIEG analizo las experiencias políticas de seis personas candidatas LGBT+ con el objetivo de identificar los tipos de violencias específicas que enfrentaron durante sus campañas políticas. Con base en una revisión de la literatura disponible y un enfoque interseccional, fue posible identificar violencias específicas como los prejuicios

que enfrentan personas no binarias, hombres transgénero, las violencias como el encasillamiento en temas LGBT+. Así mismo, se identificó el "perfilamiento basado en prejuicios homofóbicos" como un elemento del mecanismo causal. Esta descripción permite documentar que las personas LGBT+ tienen experiencias políticas diferentes a las que tienen sus pares heterosexuales.

El cuarto capítulo tiene como objetivo estudiar las diferencias entre las experiencias políticas entre personas heterosexuales y personas LGBT+. Se levantó una encuesta en la Ciudad de México para estudiar el caso de las elecciones locales de 2024. Aunque no fue posible correr un modelo estadístico para probar la correlación entre la variable orientación sexual y VPRO-SIEG, el cuarto capítulo presenta una descripción de la violencia reportada por identidades sexuales y de género en las tablas de frecuencia. De tal suerte se identificaron patrones de violencia ligados a ciertas identidades sexuales y de género que abonan al argumento central de que las personas heterosexuales tienen una experiencia política distinta a la de las personas LGBT+.

La justificación académica de este trabajo reside, primero, en la necesidad de un estudio de la violencia política que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género en vista de la escasa información que hay en México sobre este fenómeno. En segundo lugar, los esquemas teórico-conceptuales actuales son insuficientes para explicar y definir la violencia política contra este sector. Esta tesis es una propuesta exploratoria de teorización en la materia, ofrece un enfoque novedoso al estudio de la violencia política desde un enfoque interseccional. Tercero, contribuye al estudio de la violencia política, un concepto acuñado a principios de siglo para analizar las olas de homofobia orquestadas por los políticos de países de varios puntos del mundo para obtener éxitos electorales. En este caso, este estudio permite analizar como la homofobia política tiene consecuencias en la participación política de este grupo poblacional en México.

La importancia social de esta investigación reside en poner las bases para la comprensión de la violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género. Una vez que se identifiquen algunas de las manifestaciones y consecuencias de este tipo específico de violencia política será más fácil identificarla en los procesos electorales. La descripción y el análisis desarrollado en la tesis podría ser útil para consolidar la participación política de las personas LGBT+. Por ejemplo, sería deseable la elaboración de guías de prevención y recomendaciones de buenas prácticas para todos los actores que participan en los ejercicios electorales. Otra aplicación deseable sería el uso de esta información para sustentar una legislación que tipifique este tipo de violencia para que las autoridades electorales la castiguen de la misma forma que castigan la violencia política en razón de género.

Por lo tanto, la tesis busca en última instancia fortalecer la inclusión de personas LGBT+ en el ámbito público mediante el señalamiento de las barreras que enfrentan estas personas —la violencia política— al momento de postularse. Más allá de un esquema punitivito, la comprensión del proceso de violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género puede ser benéfico para la prevención de esta violencia. Una vez identificado el fenómeno es posible que las autoridades electorales, partidos, y seguramente sociedad civil, puedan interesarse en prevenirla.

.

CAPÍTULO I

DE LA VIOLENCIA POLÍTICA A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO (VPROSIEG)

El objetivo de este capítulo es construir un marco teórico conceptual para el estudio de la violencia política que enfrentan las personas LGBT+. Para ello se evalúa si la literatura sobre violencia política desarrollada en la Ciencia Política es capaz de analizar el caso de las personas con una orientación sexual y expresión de género no hegemónicas —es decir, no heterosexuales o no cisgénero—. El argumento de este capítulo es que la literatura académica no ha estudiado la violencia política contra las personas LGBT+, por lo mismo, no ha incorporado plenamente categorías analíticas que son necesarias para identificar las violencias específicas enfrentadas por las personas con una orientación sexualidad o identidad de género disidentes. Por lo tanto, con base en el trabajo teórico de Daniel Borrillo, e inspirándome en el trabajo de Mona Lena Krook, propongo el concepto de la violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género —VPROSIEG— para identificar los actos homofóbicos que buscan alterar o eliminar la participación política de personas de la diversidad sexual y de género. Este concepto es útil para identificar algunas de las circunstancias específicas con las personas LGBT+ lidian cotidianamente en la política mexicana.

1.1 La relación entre poder y violencia

Antes de entrar en la discusión teórica sobre violencia política, este apartado distingue los conceptos de violencia y poder. Es necesario hacer esta distinción porque ambos conceptos tienen una relación estrecha, por lo cual sus fronteras pueden ser confusas. Una de las definiciones clásicas de poder fue acuñada por el politólogo Robert Dahl: "'A' hace que 'B'

haga algo que de otra manera no haría".[11] Este concepto es fundamental porque muchos académicos se basaron en su obra para definir la violencia política. De acuerdo con la politóloga Birgit Sauer no hay un consenso en Ciencia Política sobre la definición de violencia porque esta discusión se disipó en los debates de los años setenta y ochenta.[12] Como consecuencia se toma la definición de violencia de los politólogos franceses Xavier Crettiez y Natalie Duclos por ser una definición minimalista. Los autores la definen como la fuerza que produce un sufrimiento. Ellos apuntan que la violencia puede ser una acción física que atenta contra la integridad corporal, pero también puede ejercerse contra objetos, en todo caso genera sufrimiento sensitivo o amenaza a las cosas. Su definición es pertinente porque también incorpora la perspectiva de la sociología europea, donde varios autores han argumentado que hay formas de violencia que no causan sufrimiento físico, este tipo de violencia se agrupa bajo la etiqueta de violencia simbólica.

Esta violencia no tiene como objetivo los cuerpos, sino las potencialidades de acción, símbolos, estatus social o representaciones de sí.[13] Sauer agregaría que estas acciones no físicas son violentas porque "implican el poder de obstruir el desarrollo de su individualidad y les impide vivir su vida conforme a sus metas".[14] De tal forma que esta violencia, que supone la existencia de poder simbólico, es el reflejo del ejercicio de poder de acuerdo con Dahl, porque como señala Sauer las víctimas de esta violencia encuentran obstáculos para el pleno desarrollo de sus actividades y siguiendo a Dahl, toman acciones que de otra manera no harían. En este

[11] Robert Dahl, "The Concept of Power", en Roderick Bell, David V. Edwards y Robert Harrison Wagner (eds.), *Political Power: A Reader in Theory and Research,* Nueva York, The Free Press, 1969, p. 80.
[12] Birgit Sauer, "La violence de genre dans l'État de droit et son institutionnalisation dans l'État-providence. Pour une réflexion sur le genre en science politique," en Cornelia Möser y Marion Tillous (Eds.), *Avec, sans ou contre. Critiques queers/feminists de l'État,* Paris, Éditions iXe, 2020, p. 181.
[13] Xavier Crettiez y Natalie Duclos, *Violences politiques. Théories, formes et dynamiques,* Paris, Armand Colin, 2021, pp. 12 *s*.
[14] B. Sauer, *op. cit*., p. 185. Traducción propia.

sentido, la violencia simbólica se asemeja a la definición de poder de Bachrach y Baratz, como se verá *infra*.

Es importante señalar dos características de la violencia para entender su dinámica. Primero, Hannah Arendt rechaza que la violencia sea irracional; al contrario, es instrumental por naturaleza, de tal suerte que es racional en tanto sea efectiva para alcanzar el objetivo que la justifica.[15] Segundo, en esta búsqueda de sentido es inevitable señalar que la violencia tiene un carácter cultural, en vista de que los comportamientos son interpretados como violentos en ciertas culturas y en otras no.[16] El carácter instrumental y cultural de la violencia reflejan la diversidad de formas tanto físicas como simbólicas del fenómeno de la violencia. La definición de violencia debe tomar en cuenta estas características para analizar el caso de las personas LGBT+.

El politólogo Mario Stoppino argumenta que la violencia puede ser una forma de ejercicio de poder o para acrecentarlo en el futuro. Ahora bien, Stoppino también sostiene que el poder y la violencia se diferencian en que ambos tienen diferentes objetivos. El poder busca moldear las preferencias de los individuos mientras que la violencia busca "alterar el estado del cuerpo o de sus posibilidades ambientales e instrumentales". En consecuencia, Stoppino argumenta que estas intervenciones tienen distintos resultados: el ejercicio del poder altera la voluntad ajena en sus conductas internas y externas, así como en sus creencias, mientras que la violencia se ejerce en el cuerpo de otras personas para que no hagan acciones sociales relevantes, pero no altera sus creencias.[17]

---

[15] Hannah Arendt, *On Violence,* Nueva York, Harcourt, 1970, p. 79.
[16] Dieter Rucht, "Violence and New Social Movements", en Wilhelm Heitmeyer y John Hagan (eds.), *International Handbook of Violence Research,* Nueva York, Kluwer Academic Publishers, 2003, p. 369.
[17] Mario Stoppino, *Diccionario de Política,* en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.), Trad. Raúl Crisafio, Alfonso García, Miguel Martí, Mariano Martín y Jorge Tula. México, Siglo Veintiuno Editores – Cámara de Diputados, 2015, t. 1, s. v. VIOLENCIA. p. 1627.

Stoppino introduce una distinción entre la amenaza de la violencia y la violencia misma. El politólogo italiano argumenta que no es conveniente designar a las amenazas de violencia como un tipo de violencia porque la amenaza implica una relación con características estructurales diferentes a la violencia misma y hay categorías más adecuadas para describir el fenómeno como *coerción* o *manipulación*.[18] Ahora bien, Stoppino no ahonda en qué consisten las diferencias estructurales. Aunque Stoppino no considera las amenazas a la violencia como violencia, Peter Bachrach y Morton Baratz, en su definición de poder abren la puerta para que las amenazas de violencia sean conceptualizadas como una forma de poder:

> 'A' dedica sus energías a crear o reforzar valores sociales y políticos, así como prácticas institucionales que limitan el alcance del proceso político a la consideración pública únicamente de aquellas cuestiones que son completamente inocuas para 'A'.[19]

El caso que utilizan los autores para ejemplificar este tipo de ejercicio de poder es un hipotético profesor quien no expresa sus inconformidades ante sus colegas universitarios. Algunas posibles razones que desincentivaron la comunicación del problema fueron: 1) que el profesor temía que su crítica fuera interpretada como un ataque desleal a la institución; 2) en vista de las creencias y actitudes de sus colegas su opinión sería minoritaria; 3) en vista del proceso institucional para crear reglas, las propuestas del individuo serían encasilladas. En otras palabras, para Bachrach y Baratz un grupo tiene poder mientras cree o refuerce barreras para la difusión pública de conflictos políticos.[20]

En este sentido, el ejercicio de amenazar a alguien constituye un acto de poder porque es una barrera que inhibe la difusión pública de conflictos políticos. En esta línea argumentativa esta investigación considera que las amenazas son una forma de violencia: primero, en sintonía

---

[18] *Ibid.*, p. 1628.
[19] Peter Bachrach y Morton Baratz, "The Two Faces of Power". *The American Political Science Review,* 56, 4 (1962), p. 948. Traducción propia.
[20] *Ibid.,* p. 949.

con la definición de Crettiez y Duclos porque las amenazas generan sufrimiento en las víctimas; segundo, conforme con la definición de Stoppino en ciertas circunstancias las amenazas pueden emplearse como medios violentos para acrecentar el poder futuro; tercero, las amenazas son una forma de poder en cuanto cumplen una función disuasoria de la acción política como en el caso de la definición de poder de Bachrach y Baratz.

1.2 Definiciones de violencia política

El objetivo de este apartado es discutir la definición más adecuada de violencia política en la disciplina de Ciencia Política para examinar las experiencias de personas candidatas LGBT+ en México. En este sentido, este apartado se centra en la violencia política electoral, y cómo se ha estudiado el caso mexicano. La discusión conceptual de violencia política comenzó en la década de 1970, a pesar de ello, algunos académicos consideran que se trata de un concepto marginal[21] ya que no han logrado un consenso sobre su definición. En los trabajos clásicos de violencia política se retoma el carácter instrumental de Arendt afirmando que el objetivo de la misma es la expresión de demandas políticas u oposición a políticas indeseables.[22] Harold Nieburg concuerda con Arendt en que son acciones con significado político: "actos de disrupción, destrucción, lesiones cuyo propósito, elección de objetivos o víctimas, en torno a las circunstancias, implementación o efectos tiene significado político, es decir, tiende a modificar el comportamiento de otros en una situación de negociación que tiene consecuencias para el sistema social".[23] En ese sentido, subrayo que no todas las formas de violencia en el campo de la política son violencia política; solamente aquellas que tienen un objetivo o

[21] Donatella della Porta, "Comparative Research on Political Violence", en su libro *Social Movements, Political Violence, and the State, A Comparative Analysis of Italy and Germany,* Cambridge, University Press, 1995, p. 2.
[22] Ted Robert Gurr, "Explanations for Political Violence", en su libro *Why Men Rebel,* Nueva York, Routledge, 40th Anniversary Edition, 2016, p. 4.
[23] Harold Nieburg, *Political Violence. The Behavioral Process,* Nueva York, Saint-Martin's Press, 1969, p. 13. Traducción propia.

significado político. El significado político entendido como acciones que cambian el comportamiento de los actores políticos.

Un segundo grupo de académicos destaca el carácter pernicioso de la violencia para la vida política. La definición de Robert Gurr señala que todos los casos de violencia política son una amenaza para el sistema político, en primer lugar, porque cuestionan el monopolio del uso de la fuerza conferido al Estado y, en segundo lugar, porque interfieren o destruyen el curso normal de los procesos políticos.[24] Donatella della Porta prefiere una definición minimalista de violencia política, la define como toda fuerza "que usa la violencia física para dañar al adversario político",[25] en aras de lograr una operacionalización efectiva del fenómeno. En consecuencia, de estas definiciones rescato que la violencia política es perniciosa porque tiene el objetivo de dañar a los oponentes o alterar el proceso político.

Las definiciones anteriores son bastante amplias y limitan el fenómeno de la violencia política a una manifestación física. Esto se explica porque el estudio de la violencia política abreva del enfoque conductual. Dicho enfoque disciplinario subraya la necesidad de una investigación sistemática mediante la recopilación empírica de información, cuya orientación fundamental es cuantitativa para lograr su objetivo científico.[26] Algunas limitaciones del behaviorismo son expuestas por Robert Dahl, al señalar que el mencionado enfoque se centra en los individuos, pero no analiza estructuras más grandes como sistemas políticos ni explica decisiones colectivas.[27] Las personas LGBT+, el caso de estudio de esta tesis, se caracterizan por enfrentar un estigma asociado a su orientación sexual o identidad de género, por lo tanto, se requiere una definición de violencia que considere relevantes estructuras sociales más allá

[24] T. R. Gurr, *op. cit.*, p. 4.
[25] D. della Porta, *op. cit*., p. 2.
[26] Robert Dahl, "The Behavioral Approach in Political Science: Epitaph for a Monument to a Succesful Protest", *The American Political Science Review,* 55, núm. 4, 1961, p. 767.
[27] *Ibid*., p. 770.

del individuo; de lo contrario, se pasarán por alto violencias específicas que no son contempladas por estas definiciones. En este sentido, esta tesis no adoptará ninguna de las definiciones anteriores, aunque sí recupera los méritos de dichas definiciones con la finalidad de incorporarlos en una definición: 1) distinguir la violencia en política de la violencia con significado político y 2) el carácter pernicioso de la violencia señalado por el segundo grupo de teóricos.

Un tercer grupo de académicos sostiene que la violencia política puede manifestarse de formas no físicas. Lorenzo Bosi y Stephan Malthaner la definen como el: "repertorio heterogéneo de acciones guiadas a infringir daño físico, psicológico o simbólico en los individuos o sus propiedades con el objetivo de influir o afectar el cambio político, social y/o cultural".[28] Los objetivos de la violencia política son detallados por la definición de las politólogas Elizabeth Frazer y Kimberly Hutchings: "toda la violencia conectada con propósitos políticos ampliamente concebidos, incluyendo ganar, asegurar, estabilizar, desestabilizar, desplegar y retar al poder".[29] Ambas definiciones incorporan los méritos de las definiciones behavioristas: primero, distinguen las acciones violentas en política de las acciones que aspiran a tener un significado político y destaca su carácter pernicioso. Segundo, tienen la ventaja de incorporar la dimensión inmaterial de la violencia señalada en la definición de Crettiez y Duclos. Por estas razones se adopta la definición de violencia política de Bosi y Malthaner para este trabajo de investigación.

La violencia política puede ocurrir en muchas circunstancias: las definiciones behavioristas de la violencia política estudian el uso de la violencia en el marco de movimientos sociales como la revolución y las guerras civiles. Ahora bien, la definición de Bosi y Malthaner abre

[28] Lorenzo Bosi y Stefan Malthaner, "Political Violence", en Donatella della Porta (ed.) *The Oxford Handbook of Social Movements*, Oxford, University Press, 2014, p. 439. Traducción propia.
[29] Elisabeth Frazer y Kimberly Hutchings, *Can Political Violence Ever Be Justified?* Cambridge, Polity Press, 2019, p. 14. Traducción propia.

la puerta a analizar violencias con significado político en otras circunstancias. En vista de que esta tesis se interesa por examinar si las experiencias políticas de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas son diferentes a las del resto de la población, es pertinente delimitar el objeto de estudio a uno de los subtipos de la violencia política: la violencia electoral. Esta delimitación es pertinente porque, como se verá en el capítulo dos, las identidades de las personas candidatas, especialmente su OSIEG, es cobra relevancia durante las contiendas electorales. Por lo tanto, las personas políticas LGBT+ serían vulnerables en comparación con sus pares heterosexuales cisgénero durante las justas electorales.

La violencia electoral es definida por Sarah Birch, Ursula Daxecker y Kristine Höglund como una estrategia usada por actores políticos estatales o no estatales para influir en los procesos y los resultados electorales, aunque puede suceder durante todo el proceso electoral. Generalmente la violencia electoral busca excluir a sus víctimas de la candidatura, de la campaña, de los canales de información, de la participación electoral, de la victoria electoral y del ejercicio del poder. En general, el concepto de violencia electoral se estudia en escenarios de conflicto armado.[30]

1.3 El estudio de la violencia política en México

A partir de la definición y delimitación del objeto de estudio de esta investigación presentadas en el apartado anterior, es conveniente analizar cómo se ha evolucionado la violencia política en el caso mexicano, particularmente la violencia electoral. Una primera corriente ha estudiado la violencia política ejercida por el Estado mexicano. En la década de 1960, Carlos Pereyra publicó el ensayo "Política y violencia" en la revista *Siempre!,* donde argumentó que la violencia política era imposible de suprimir porque se originaba en la dominación estatal; mientras

[30] Sarah Birch, Ursula Daxecker y Kristine Höglund, "Electoral violence: an introduction", *Journal of Peace Research* 57, 1, (2020), p. 5.

que la *ultraizquierda* ve en la violencia política el desencadenamiento de la revolución.[31] Los historiadores han utilizado el concepto de *guerra sucia*, y posteriormente *terror de Estado* para analizar la violencia que ejercía el Estado contra los grupos de la guerrilla en los años sesenta y setenta.[32] La violencia política acompañó el proceso de apertura económica y política en las tres últimas décadas del siglo XX, cuando se contabilizaron 662 asesinatos en el PRD.[33] De acuerdo con algunos académicos, se temía que la violencia llevara al proceso de liberalización a mayor inestabilidad del régimen; en 1994 fueron asesinatos políticos priistas de alto nivel, así como el levantamiento armado de los zapatistas en Chiapas.[34] En este sentido, esta primera escuela parte de una definición behaviorista de la violencia política.

Desde finales de los años noventa, una línea de investigación argumentó que la violencia política estaba vinculada con grupos criminales. Celia Toro explicó el aumento de las respuestas violentas de los narcotraficantes como una consecuencia política del incremento del tráfico de drogas, como un mecanismo alternativo a la corrupción y una consecuencia de la intensificación de la guerra en los años ochenta.[35] Froylán Enciso señaló que en las investigaciones judiciales de los asesinatos políticos de Francisco Ruiz Massieu y Luis Donaldo Colosio hubo indicios de que los autores intelectuales estaban vinculados con el crimen organizado. Eduardo Valle, asesor de la PGR y posteriormente testigo protegido en Estados Unidos, declaró que existían vínculos entre altos funcionarios y narcotraficantes en el asesinato de Colosio. En el caso de Ruiz Massieu, los autores intelectuales fueron personas del

---

[31] Carlos Illades, *La inteligencia rebelde. La izquierda en el debate público en México 1968-1989.* México, Océano, 2012, pp. 97 *ss*.
[32] CNDH, *Informe sobre la violencia política de Estado en México*. México, 2022. https://acortar.link/bogPJq
[33] Según el reporte de la Comisión de Derechos Humanos del PRD citado en Sarah Schatz. *Murder and Politics in Mexico, Political Killings in the Partido de la Revolución Democrática and its Consequences,* Springer, Nueva York, 2011, p. 3.
[34] Mónica Serrano, "Del 'momento mexicano' a la realidad de la violencia político-criminal", *Foro Internacional,* 60, 2 (2020), p. 794.
[35] Celia Toro, "The Political Repercussions of Drug Trafficking in Mexico", en Elizabeth Joyce y Carlos Malamud (eds.) *Latin America and the Multinational Drug Trade.* Londres, Macmillan Press, 1998, p. 140.

ámbito político: el diputado Manuel Muñoz y Abraham Nava, excolaborador de la víctima, además fue hallado culpable el hermano del expresidente Salinas, Raúl Salinas de Gortari.[36]

Desde finales de la década de 2010 este enfoque ha identificado que los grupos criminales pueden ejercer violencia electoral contra candidatos y políticos. Guillermo Trejo y Sandra Ley explicaron que los cárteles influyen en las elecciones, en el escenario de la guerra contra el Estado y otros cárteles, porque buscan controlar el acceso a recursos del Estado.[37] Arturo Alvarado realizó una investigación exploratoria sobre la violencia electoral durante las elecciones de 2018. Encontró que la mayoría de los incidentes violentos ocurrieron como conflictos locales.[38] Mónica Serrano identificó a las víctimas de la violencia ligada al crimen organizado durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, ella destaca que la ola de violencia contra candidatos en 2018 es una muestra de cómo el crimen doblega a las instituciones de seguridad.[39] Víctor Hernández Huerta se pregunta si los homicidios de candidatos se vinculan a la competencia electoral o a la presencia del crimen organizado, encontró que la presencia de grupos criminales disminuye los costos criminales por lo que hay mayor probabilidad de asesinatos políticos.[40] Juan Pablo Ortiz Polo encontró que la violencia política contra candidatos se relaciona con otros tipos de violencia contra otros actores políticos como los activistas ambientales y periodistas.[41]

A partir de esta revisión de la literatura concluyo que el ejercicio de la violencia electoral en nuestro país ha sido una estrategia ampliamente empleada por actores políticos durante

---

[36] Froylán Enciso Higuera, "Drogas, narcotráfico y política en México: Protocolo de hipocresía (1969-2000)". En Lorenzo Meyer e Ilán Bizberg (eds.), *Una historia contemporánea de México. Las políticas.* México, Océano, 2004, pp. 231 *s*.
[37] Guillermo Trejo y Sandra Ley, "High-Profile Criminal Violence: Why Drug Cartels Murder Government Officials and Party Candidates in Mexico", *British Journal of Political Science* 51, (2021), p. 211.
[38] Arturo Alvarado, "Violencia política y electoral en las elecciones de 2018", *Alteridades* 29, n. 57, (2019), p. 67.
[39] M. Serrano, *op. cit.,* pp. 816 *s*.
[40] Víctor Antonio Hernández Huerta, "Candidatos asesinados en México. ¿Competencia electoral o violencia criminal?", *Política y gobierno* 28, 2, (2020), p. 22.
[41] Juan Pablo Ortiz Polo, "Violencia política: más allá de candidaturas y elecciones", *Nexos*, 29 de febrero 2024, https://n9.cl/t6b5x.

la transición democrática y los años de la alternancia política. En general, este fenómeno se caracteriza por tener manifestaciones físicas en circunstancias locales. La literatura disponible ha analizado cómo el Estado y el narcotráfico han usado estas estrategias para preservar sus intereses políticos. Ciertamente, en ambas corrientes se podría analizar cómo las personas LGBT+ han sido violentadas por agentes del Estado mexicano o por narcotraficantes. No obstante, el objetivo de este trabajo si hay violencias políticas electorales que aquejen en particular a las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género disidentes, por lo cual, es pertinente analizar las experiencias políticas de personas LGBT+.

Este ejercicio es relevante porque hasta ahora la literatura mexicana sobre violencia electoral supone que los candidatos son un grupo homogéneo, es decir, no se problematiza las identidades de las personas que participan en política. En general, estos estudios no consideran relevante si las personas candidatas pertenecen a un grupo indígena o su género —solamente Alvarado incorpora esta última variable—. La falta de problematización de la identidad de los candidatos no es fortuita, sino que está vinculada con la composición de la clase política mexicana. De acuerdo con información del antiguo Instituto de las Mujeres, hoy Secretaría de las Mujeres, durante la primera década del siglo XXI, en ninguno de los cargos de la administración pública federal las mujeres ocupaban más de treinta por ciento.[42] Las reformas electorales en favor de la paridad de género y la inclusión de minorías indican que durante muchos años un grupo homogéneo ha ocupado los puestos de poder en México y explica por qué la academia mexicana no se ha preguntado por el efecto de otras categorías en la violencia electoral.

1.4 Género y violencia política

[42] Los datos del INMUJERES sobre la participación política desagregada por género fueron recolectados en una sola tabla por Fernanda Vidal. Incluyó los cargos: síndicos, regidores, presidentes municipales, diputados locales y federales, senadores, secretarios de estado y jueces de la SCJN. Fernanda Vidal Correa, "La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales,* 60, 223, (2015), p. 333.

En las últimas dos décadas aumentó la participación partidaria de las mujeres en México,[43] desafortunadamente, también incrementaron los actos violentos ejercidos contra las mujeres políticas. Así, varios esfuerzos para conceptualizar estas violencias. El propósito de este apartado es introducir la categoría de género a la discusión conceptual de la violencia política. A partir de la introducción de esta categoría en el análisis de la violencia política se ha documentado que tiene una dimensión de género poco estudiada. Este apartado tiene dos objetivos. Primero, introduce los dos principales enfoques de la violencia de género. Segundo, evalúa la utilidad de ambos conceptos para explicar y caracterizar la violencia política que enfrentan las personas candidatas LGBT+ en el caso mexicano.

La utilidad de incorporar una perspectiva de género en el estudio de la violencia política electoral es identificar variaciones en las expresiones violentas contra personas candidatas que sin una distinción de género serían invisibles. Una primera escuela busca comparar la violencia que viven hombres y mujeres para comparar en qué son diferentes. Elin Bjarnegard, Sandra Hakansson y Par Zetterberg investigaron la violencia política en las elecciones locales de 2018 en Sri Lanka, y encontraron que, aunque tanto hombres como mujeres están expuestos a la violencia, las mujeres enfrentan mayores niveles de intimidación sexual que los hombres.[44] Otra escuela, liderada por la politóloga Mona Lena Krook, considera que la comparación es infructífera porque estas formas de violencia no son hipótesis excluyentes, es decir, para Krook la violencia política, basada en ideas, se yuxtapone a la violencia política contra la mujer, basada en el género.[45]

---

[43] Vidal compara los datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, dichos datos muestran que la brecha de participación de las mujeres en las actividades del partido se ha reducido de cinco puntos porcentuales en 2003 a uno en 2012. *Ibid*., p. 332.

[44] Elin Bjarnegard, Sandra Hakansson y Par Zetterberg, "Gender and Violence against Political Candidates: Lessons from Sri Lanka", *Politics & Gender*, 18, (2020), pp. 33 *s*.

[45] Mona Lena Krook, *Violence against Women in Politics,* Oxford, University Press, 2020, p. 90.

Krook acuñó el concepto de VPCM para distinguir este fenómeno de otras formas de violencia política. Krook enmarca este tipo de violencia en la violencia que enfrentan grupos marginados y que son reconocidos por la representación descriptiva enunciada por Hannah Pitkin:

> Distinta de los esfuerzos para prevenir que la gente participe en política en vista de sus opiniones políticas, este tipo de violencia busca excluir individuos con base en su pertenencia a cierto grupo descriptivo. Más que suprimir la competencia política, expresa sesgos y discriminación, cuestionando los derechos de estos grupos a formar parte de la política. Las mujeres políticas han experimentado esta distinción, incluso aunque no tengan una palabra para nombrarla.[46]

Uno de los casos ampliamente discutidos por Krook fue el de la destitución de la presidenta brasileña Dilma Rousseff en 2016. Dicho caso ejemplifica las herramientas empleadas para descalificar el derecho de una mujer a ejercer el poder. Primero, se usaron estereotipos asociados al género femenino para descalificar a la presidenta llamándola mujer histérica. Segundo, sus opositores políticos se referían a ella como presidente en vez de la forma adecuada de presidenta. Tercero, una parte importante de las mujeres brasileñas consideró que la destitución de Rousseff obedecía a un sesgo de género porque hubo un tratamiento diferenciado respecto a otros criminales. La presidenta fue acusada de practicar *peledadas fiscais*, un crimen fiscal que era una práctica común entre la clase política brasileña, incluso dos de los antecesores de Rousseff incurrieron en la misma práctica impunemente.[47]

Mona Lena Krook presenta en su propuesta teórica una tipología de VPCM con cinco categorías. Primero, la violencia física, es la menos común de todas, se manifiesta como

[46] *Ibid.*, pp. 93 *s*. Traducción propia.
[47] *Ibid*., pp. 94 *s*.

asesinatos, intentos de asesinatos, mutilaciones, arresto arbitrario y tortura.[48] La violencia psicológica comprende amenazas de muerte o violación, intimidación y coerción, interrupción de su quehacer político y acoso judicial.[49] La violencia económica comprende el vandalismo, la destrucción de la propiedad, amenazas de despido, retiro de apoyo financiero y restricción al financiamiento.[50] La violencia sexual comprende la violación, la agresión sexual, la sextorción, los insultos relacionados a la sexualidad.[51] Por último, la violencia semiótica tiene dos ejes. Primero, la invisibilización, expresada como *misrecognation*, masculinización verbal, silenciamiento, no escuchar y *maninterrumping*. Segundo, la actitud de hacer incompetente a la víctima manifestándose en descalificación, ridiculizar emociones, *mansplaining*, objetivación sexual, *slut shaming* y cuestionamiento de la identidad.

En México hay una naciente línea de investigación sobre la violencia política contra la mujer estrechamente vinculada con el trabajo de Krook. Desde el Observatorio Reformas Políticas de América Latina del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Flavia Friedenberg ha impulsado la visibilización de la violencia política en razón de género. Friedenberg coordinó el libro *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina,* uno de los libros más completos sobre VPCM en México y América Latina ya que se compone de textos teóricos de Krook y Piscopo, así como estudios de caso de VPCM en Oaxaca y Bolivia, además de evaluar los marcos normativos del acoso y de VPCM en Latinoamérica. [52]

Sin embargo, este enfoque ha sido criticado. Algunas objeciones a la tipología de VPCM de Krook se han centrado en la categoría de la violencia simbólica. Gabrielle Bardall argumenta

[48] *Ibid.*, cap. 12.
[49] *Ibid.*, cap. 13.
[50] *Ibid.*, cap. 15.
[51] *Ibid.*, cap. 14.
[52] Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle, *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina,* México, UNAM, 2017.

que el concepto de violencia simbólica es difícil de asir porque no hay una definición medible; además, ella argumenta que Pierre Bourdieu señalaba que es un tipo de violencia estructural donde los individuos que están sujetas a ella no la cuestionan ni la ven como una violencia sino como parte de la normalidad.[53] Bardall, Bjarnegard y Piscopo critican el enfoque de VPCM porque "tiene el riesgo de ignorar cómo hombres no hegemónicos —hombres de minorías étnicas— e individuos LGBTIQ+ pueden experimentar violencia política motivados por la preservación de las jerarquías de género"; así, ellas proponen que en su tipología los *motivos de género* aplican tanto para mujeres como para "hombres no hegemónicos e individuos LGBTIQ+".[54]

Mi crítica a la propuesta de Mona Lena Krook es que no problematiza en qué medida las identidades múltiples de las mujeres políticas influyen en la violencia de género que padecen. La propuesta teórica conceptual homogeniza las experiencias de las mujeres para producir un modelo con aspiraciones universalistas. Por lo cual no distingue cómo hay impactos diferenciados en las violencias de género dependiendo de las identidades que intersectan a las políticas como las categorías diferenciales clase social, raza y orientación sexual. Un ejemplo muy claro de este sesgo se presenta cuando Krook analiza el caso de las mujeres lesbianas. Krook reconoce que en el caso de Marielle Franco, una candidata afrobrasileña lesbiana, hubo un asesinato en razón de su identidad. Pero no problematiza en qué medida estas otras categorías afectan la violencia de género en otras formas de violencia como la simbólica o la sexual. Como esta tesis se interesa por la violencia contra personas LGBT+ es fundamental poder identificar la forma en que estas violencias de género son

[53] Gabrielle Bardall, "Symobolic Violence as a Form of Violence against Women in Politics: A Critical Examination", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales,* 238, (2020), p. 283.
[54] G. Bardall, E. Bjarnegard y J. Piscopo, *op. cit*., p. 923. Traducción propia.

experimentadas de forma distinta por mujeres, hombres y personas no binarias por lo cual se necesita un enfoque diferencial e interseccional.

Bardall, Bjarnegard y Piscopo proponen el concepto de violencia política de género —*gendered political violence,* abreviado VPG en español— con base en tres dimensiones. Primero, la violencia política puede tener *motivos de género*, es decir, que los hombres busquen mantener el poder en sus manos por lo que afecta a hombres no hegemónicos, así como a personas LGBT+. Segundo, la violencia política puede tener *formas de género* cuando se explotan las normas de género y del trabajo en cada circunstancia. Tercero, la violencia puede tener *impactos de género* es decir, que la interpretación del hecho puede cambiar dependiendo del sexo de la víctima.[55]

Aunque las críticas de Bardall son certeras sobre la violencia simbólica, en un texto posterior Krook señala que la VPCM semiótica se caracteriza en general por una tendencia a la normalización de dicha violencia tanto por parte de los perpetradores como de las víctimas, mientras que la misma Krook en su categorización de VPCM ofrece varias expresiones operacionables de violencia semiótica.[56] Bardall, Bjarnegard, Piscopo argumentan que este enfoque puede ser reduccionista al atribuir toda la violencia que viven las mujeres a su sexo y su actividad política, cuando en ocasiones la violencia puede ocurrir contra las mujeres no exclusivamente porque sean figuras políticas.[57]

Con base en las críticas al enfoque de Krook, parecería que el enfoque de VPG sería más adecuado para analizar la violencia que enfrentan personas LGBT+ en política. Primero, permite distinguir la violencia política de la violencia de género mediante la identificación de los motivos, formas e impactos de género. Segundo, tiene la ventaja de incorporar a personas que

[55] Gabrielle Bardall, Elin Bjarnegard y Jennifer Piscopo, "How is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts", *Political Studies,* 68, 4, (2019), p. 923.
[56] M. L. Krook, *op. cit.*, p. 99.
[57] G. Bardall, E. Bjarnegard y J. Piscopo, *op. cit.*, p. 922.

desafían el orden de género y la sexualidad. Tercero, reconoce la importancia de las jerarquías del género tanto en el caso de la violencia contra las mujeres, que es apuntalada por la misoginia o el sexismo, y destaca que los hombres no hegemónicos también son afectados por las jerarquías de género. Cuarto, este concepto permite distinguir la violencia estructural de género de la violencia política motiva por el género: la primera se refiere a todos aquellas instituciones, comportamientos y prácticas que refuerzan las jerarquías de género mientras que la violencia política pretende subvertir el orden político.[58]

No obstante, el concepto de VPG tiene limitaciones para el estudio de las experiencias políticas de personas de la diversidad sexual y de género. Primero, no distingue la violencia política contra las personas LGBT+ de otras, sino que coloca a la violencia contra las mujeres y contra las personas LGBT+ en el mismo saco. Esta categorización no reconoce las diferencias entre la violencia de género ejercida contra las mujeres cisgénero y aquella sufrida por personas disidentes de la sexualidad y el género. La comunidad LGBT+ es un grupo heterogéneo compuesto por distintas identidades sexuales y de género que tiene como única característica común el rechazo social por sus identidades. Estas dinámicas son diferentes en dos elementos.

Primero, en el caso de las personas con orientaciones sexuales disidentes la violencia de género está mediada por el hecho de haber salido del clóset. Me refiero a que la orientación sexual no es una característica inmaterial que puede ser *escondida a voluntad* a diferencia del sexo biológico. Segundo, aunque la misoginia y la homofobia se fundamenten en el orden patriarcal, son fenómenos diferentes que se puede intersectar como en el caso de las mujeres lesbianas. En este sentido, la hipótesis de la jerarquía de género como causal de la violencia de género no explica los diferentes niveles de violencia que pueden enfrentar las mujeres y las personas LGBT+. Por estas razones, considero que la aportación de las autoras es más

[58] *Ibid*., p. 925.

metodológica que teórica para identificar las diferencias entre ambos fenómenos de violencia política.

Adaptaré la propuesta de Krook y de Bardall, Bjarnegard y Piscopo en un único concepto. De esta discusión rescato la lógica del concepto de VPCM: los sesgos pueden motivar actos violentos en política contra ciertos grupos humanos vulnerables. Como documenta el trabajo de ambas corrientes, las personas LGBT+ pueden ser víctimas de violencia política por no adecuarse a las jerarquías de género. En este sentido, es pertinente rescatar las dimensiones en que puede ocurrir estas violencias postulada por Krook —violencia física, psicológica, económica, sexual y simbólica— y la metodología para diferenciar la violencia de género de la violencia estructural diseñada por Bardall, Bjarnegard y Piscopo —motivos, formas e impactos de género—. Sin embargo, como los conceptos revisados en este apartado no ofrecen un mecanismo causal para explicar la violencia contra las personas LGBT+ más allá de las *jerarquías de género*, es necesario realizar reorientaciones teóricas para analizar el fenómeno de la violencia política que enfrentan las personas candidatas LGBT+ mediante la incorporación de la dimensión de las percepciones negativas de la orientación sexual y expresión de género.

1.5 El estudio de la OSIEG en ciencias sociales

La reforma electoral de 2021[59] posibilitó las acciones afirmativas en política. Esta reforma consiste en obligar a los partidos políticos a postular perfiles provenientes de grupos vulnerables, entre ellos la comunidad LGBT+. Por lo tanto, para analizar la violencia política que enfrentaron estas personas durante su participación política en los procesos electorales de 2021 y 2024 es pertinente tomar en cuenta las categorías diferenciales de la orientación sexual, identidad y expresión de género —OSIEG—. El objetivo de este apartado es explicar la forma en que las percepciones sociales imperantes alrededor de la OSIEG afectan la experiencia de los

[59] Vid. INE, "Acuerdo del Consejo General…", INE/CG572/2020, 18 de noviembre de 2020. https://acortar.link/GtLrBL.

políticos. Para lo cual se divide en cuatro subapartados. El primero introduce los conceptos de OSIEG. El segundo explica cómo la percepción negativa que tienen las personas sobre la OSIEG repercute en los individuos no hegemónicos a partir del concepto de homofobia. En tercer lugar, se revisa la literatura en psicología y sociología sobre microagresiones para identificar las particularidades de la violencia homofóbica. El cuarto revisa la literatura en Ciencia Política sobre homofobia para mostrar cómo las percepciones sociales negativas de la OSIEG tienen consecuencias negativas en las experiencias políticas de los sujetos. En ese sentido, la violencia política en razón de orientación sexual y de género es una consecuencia de la homofobia en las relaciones sociales y un fenómeno con sus propias manifestaciones particulares.

1.5.1 La orientación sexual, identidad y expresión de género como categorías analíticas

La Asociación Americana de Psicología —APA— define la orientación sexual como un "patrón perdurable de atracciones emocionales, sexuales y/o románticas hacia los hombres, mujeres o ambos sexos".[60] Se usa el término orientación sexual sobre preferencia sexual porque de acuerdo con activistas el segundo término tiene una connotación de reversibilidad. La APA define la identidad de género como el "sentido interno de identificarse como hombre, mujer o algo más" y la expresión de género como: "la forma en que la persona comunica su identidad de género a través del comportamiento, vestido, corte de cabello, voz o características corporales".[61] En vista de la distinción anterior es pertinente analizar la expresión de género porque la expresión de género tendría consecuencias en la percepción que tienen las personas no LGBT+ de las personas LGBT+.

La literatura anglófona incorporó estas categorías en el análisis social desde la década de 1970 con la emergencia de identidades sexuales politizadas en el marco del movimiento de

[60] American Psychological Association, "Understanding sexual orientation and homosexuality", 2008, https://n9.cl/icuy6, consultado el 28 de abril de 2024. Traducción propia.
[61] American Psychological Association, "Understanding Transgender People, Gender Identity and Gender Expression", 9 de marzo de 2023, https://n9.cl/doqay, consultado el 28 de abril de 2024. Traducción propia.

liberación homosexual en Estados Unidos.[62] El enfoque interseccional se ha destacado por valorar estas categorías para el análisis de las experiencias políticas. La interseccionalidad es definida por Slaughter y Brown como un enfoque analítico que resalta cómo las desigualdades y jerarquías sociales ejercen influencia de manera desigual en la vida de las personas oprimidas. Este enfoque reconoce que los grupos humanos están estratificados por sistemas desigualdad basados en la raza, la nacionalidad, el género, la orientación sexual, la etnicidad entre otros.[63] Por lo tanto, este enfoque plantea que para identificar las diferencias entre los grupos es insuficiente identificar una categoría diferencial ya que actúan de forma simultánea.

En esta tesis retomo el enfoque interseccional porque me intereso en comprender las diferencias en las experiencias de las personas candidatas LGBT+ y el resto de las personas candidatas. Para esto, este enfoque tiene cuatro niveles de análisis de acuerdo con Rita Dhamoon: identidades grupales, categorías diferenciales, procesos de diferenciación y sistemas de dominación.[64] Estos elementos son presentados y analizados en el capítulo tercero.

Cabe señalar que la agenda de investigación sobre las experiencias de personas LGBT+ en ciencias sociales es cuestionada por algunos académicos. En la década de 2010 una encuesta encontró recelo sobre su legitimidad y utilidad en algunos círculos académicos.[65] No es fortuito que la legitimidad de estos estudios sea cuestionada en la academia incluso cincuenta años después, en vista de que su objeto de estudio ha sido históricamente vinculado con percepciones negativas que data de siglos atrás.

---

[62] Queer J. Thomas, "Celebrating Fifty Years of LGBTQ+ Scholarship: Kenneth Sherrill, An LGBTQ+ Leader Who Has No Trouble Finding Followers", *Political Science Today,* 3(3), (2023), pp. 3-4.

[63] Christine Slaughter y Nadia E. Brown, "Interseccionality and Political Participation" en Marco Giugni y María Grasso (eds.) *The Oxford Handbook of Political Participation*, Oxford University Press, 2022, p. 728.

[64] Rita K. Dhamoon, "Considerations on Mainstream Intersectionality", *Political Research Quarterly*, 64, 1 (2011), pp. 233.

[65] Julie Novkov y Scott Barclay encontraron que el 13% de los académicos LGBT+ encuestados estaban preocupados porque los estudios LGBT+ no son del todo legítimos en la Ciencia Política. Una de las personas entrevistadas escribió que en términos epistemológicos la mayor parte de la literatura en la disciplina se orienta hacia hombres heterosexuales. Julie Novkov y Scott Barclay, "Lesbians, Gays, Bisexuals and the Transgendered in Political Science: Report on a Discipline-Wide Review", *PS: Political Science and Poliics,* 43, 1, (2010), p. 102.

1.5.2 La homofobia como percepción negativa de la orientación sexual y expresión de género no normativas

De acuerdo con Pierre Bourdieu la identidad asociada a la orientación sexual es una construcción social.[66] Esto quiere decir que dichas identidades tienen significados cambiantes, que pueden ser negociados: no son fijas ni absolutas sino que dependen de complejas relaciones sociales.[67] Lo mismo se puede afirmar de la expresión e identidad de género porque las OSIEG no hegemónicas están asociadas con percepciones negativas en la cultura occidental. Incluso en el siglo XX el estigma complicó la movilización colectiva al inicio del movimiento de reconocimiento de derechos.[68] La creencia generalizada de que los homosexuales representan una amenaza para la sociedad tiene profundas raíces en Occidente y consecuencias incluso en la actualidad en muchos ámbitos de las personas que las padecen y se manifiesta de diversas formas, como la violencia física, la exclusión de acceso a bienes y servicios, y en casos extremos la muerte. Estas percepciones negativas hacia la homosexualidad se denominan homofobia.

Cabe señalar que hay una amplia discusión sobre el significado y los alcances de la homofobia.[69] El concepto se acuñó como un término médico en la década de los años setenta,[70] hasta hace poco las ciencias sociales incorporaron su discusión con la finalidad de analizar la homofobia como un fenómeno social. Desde las ciencias sociales, una de las definiciones más completas fue acuñada por el sociólogo ítalo-argentino Daniel Borrillo. Aunque el autor

---

[66] Pierre Bourdieu, *La dominación masculina,* Trad. Joaquín Jordá, Barcelona, Anagrama, 2000, p. 145.
[67] Jeffrey Weeks, "La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades", trad. Enrique Dávalos, en Ivonne Szasz y Susana Lerner (eds.), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales,* México, El Colegio de México, 1999, p. 217.
[68] Gary Mucciaroni, "The Study of LGBT Politics and Its Contributions to Political Science", *PS : Political Science and Politics,* 44, 1 (2011), p. 18
[69] Esta discusión se trata con mayor amplitud en otro texto. Vid. Bernardo Aguilar, "La pieza faltante del rompecabezas: el reconocimiento de la homofobia como actitud ideológica para su combate", *Revista Buen Gobierno,* 34, (2023), pp. 146-159.
[70] Daniel Borrillo, "Définition et questions terminologiques", en Daniel Borrillo y Caroline Mécary, *L'Homophobie,* Paris, Presses Universitaires de France, 3° ed., 2019, p. 11.

formula esta definición con el escenario francés en mente, es uno de los pocos esfuerzos que distingue el carácter ideológico y simbólico de este fenómeno, razón por la cual se prefiere a otras definiciones del término que enfatizan una concepción médica a partir del *miedo irracional*.

Borrillo y Mécary definen la homofobia como:

> Hostilidad general, psicológica y social, contra aquellos individuos que supuestamente desean a otros de su mismo sexo o tienen prácticas sexuales con ellos. Como una forma específica del sexismo, la homofobia rechaza a todos aquellos individuos que no se adecuan a su rol predeterminado por su sexo biológico. Es también una construcción ideológica en la promoción constante de la heterosexualidad en detrimento de la homosexualidad, la homofobia organiza una jerarquización de las sexualidades que tiene consecuencias políticas.[71]

Esta definición destaca varios elementos. Primero, que la homofobia puede dirigirse contra personas de la diversidad sexual, así como personas "que supuestamente desean a otras de su mismo sexo". En esta definición Borrillo también aglutina lo que otros autores definen como transfobia: "rechaza a todos aquellos individuos que no se adecuan a su rol predeterminado por su sexo biológico". El último elemento fundamental es que la homofobia crea una jerarquía de las sexualidades, al considerar que unas sexualidades o expresiones de género son más legítimas que otras se crea un estatus diferenciado, a su vez, esto se traduce en la asignación dispar de derechos y recursos, por lo cual, Borrillo afirma que la homofobia tiene consecuencias políticas.

Borrillo introduce una distinción entre homofobia general y homofobia específica. Es necesaria porque los homosexuales no son los únicos individuos estigmatizados por las normas sociales de comportamiento sexual. La homofobia general como la "discriminación contra las

[71] *Ibid*., p. 26. Traducción propia.

personas que muestran, o se le atribuyen ciertas cualidades o defectos asociados con el género opuesto".[72] Mientras que la homofobia específica es: "una forma de intolerancia específicamente contra gais y lesbianas".[73] Esta distinción es importante porque muestra que aunque la discriminación tiene como base la ruptura de las reglas de género, estas reglas no son las mismas para todos los individuos. En sintonía con la propuesta de Borrillo, hay análisis sobre las formas de homofobia específica contra identidades sexuales y de género como se discutirá con mayor amplitud en el capítulo tercero.

1.5.3 El mecanismo de la violencia homofóbica

El objetivo de este subapartado es identificar cómo se caracteriza el fenómeno homofóbico desde la teoría. Esta identificación es útil para caracterizar la violencia política contra personas LGBT+ como un fenómeno distinto a otras violencias de género. Como la Ciencia Política ha estudiado más las consecuencias de la homofobia que sus manifestaciones, la literatura en sociología y psicología servirán de guía en la búsqueda de estas manifestaciones particulares. Cabe señalar que los conceptos de *homofobia* y *estigma LGBTQ* describen el mismo fenómeno desde distintas disciplinas: el primero desde la sociología, el segundo desde la psicología. Por lo tanto, esta investigación sostiene que la homofobia es un tipo de estigma. Dicha afirmación permite ampliar las operacionalizaciones del fenómeno.

El concepto de estigma se remonta de las investigaciones psicológicas de Erving Goffman en los años sesenta. No obstante, ha sido muy criticado por su vaguedad conceptual. Algunos sociólogos, como Bruce Link y Jo Phelan, explican la dificultad de definir este concepto porque tiene muchos componentes, ahora bien, los autores agruparon las definiciones existentes de estigma en cuatro elementos principales. De tal suerte, Link y Phelan plantean que el estigma ocurre cuando coinciden cuatro componentes interrelacionados: 1) hay una

[72] *Ibid*., p. 17. Traducción propia.
[73] *Ibid*., p. 18. Traducción propia.

clasificación social de las características humanas que importan socialmente por fuerzas sociales; 2) la marca —*label*— vincula a una persona con un grupo de *características indeseables* llamado estereotipo; 3) la marca separa el grupo de *nosotros* del grupo de *ellos*; 4) cuando la persona es marcada pierde estatus social y experimenta discriminación.[74]

En este último componente Link y Phelan sostienen que las consecuencias del estigma son la pérdida de estatus social. Este proceso puede ser la fuente de la discriminación ya que la vinculación con uno de los estratos bajos de la jerarquía social afecta las posibilidades de vida de los individuos. Otra de las consecuencias es la formulación de creencias internas de inferioridad en los grupos vulnerables, lo cual causa aislamiento y cambios en su comportamiento para evitar el rechazo.[75]

Además, este enfoque reconoce la importancia del poder simbólico en la producción social del estigma. El ejemplo que toma son los pacientes de enfermedades mentales serias, quienes pueden creer en los estereotipos asociados con el personal clínico al considerarlos fríos y arrogantes, y pueden tratar de manera diferenciada al personal de salud. Los autores concluyen que, aunque los pacientes ejercieran los componentes del estigma no se podría llamar al personal de salud un grupo estigmatizado porque los pacientes no tienen el poder económico, social y político para estigmatizar un grupo. De esta manera, la definición de estigma implica una diferencia de poder y puede aplicarse a otras circunstancias, incluida la clase política.[76]

De acuerdo con Earnshaw, Logie, Wickersham y Kamarulzaman, el estigma se puede manifestar estructural o individualmente. Las manifestaciones estructurales incluyen agresiones históricas traumáticas, leyes y enseñanza religiosa, ley civil o políticas

---

[74] Bruce G. Link y Jo C. Phelan, "Conceptualizing Stigma", *Annual Review of Sociology* 27, (2001), pp. 367-370.
[75] *Ibid.*, pp. 373 *s*.
[76] *Ibid.*, p. 376.

institucionales. Los autores deducen que las manifestaciones individuales de estigma son influidas por el marco sociocultural, por eso hay diferentes niveles de aceptación hacia las personas de la diversidad sexual y de género en el mundo. Estos autores diferencian tres tipos de estigma: interiorizado, ejecutado y anticipado. Donde el primera son las creencias de desprecio que los miembros del grupo estigmatizado ejercen contra sí mismos; la segunda se refiere a las agresiones realmente ejecutadas que varían desde el asesinato hasta las microagresiones; la tercera se enfoca en los cálculos que hacen las potenciales víctimas para evitar ser víctimas cambiando su comportamiento.[77]

La literatura sobre estigmas ha comenzado a incursionar en el estudio de la diversidad sexual y de género. El estudio de las manifestaciones del prejuicio se ha enfocado en agresiones entendidas como claras muestras de violencia física o material. Sin embargo, se han estudiado recientemente otras manifestaciones *más sutiles* de prejuicios denominados microagresiones, entendidos como: "desaires y humillaciones comportamentales, ambientales y verbales diarias dirigidos contra grupos específicos".[78] Esta literatura ha formulado dos taxonomías de microagresiones: la primera fue presentada por Donald Sue y la segunda fue acuñada por Rivera, Nadal y Corpus. Sarah Bryan realizó un cuadro comparativo de las taxonomías de microagresiones. En dicho cuadro se aprecia que hay amplia similitud entre las categorías, a excepción de cuatro categorías que ella llama *diferentes*.

[77] Valerie A. Earnshaw *et al*., "LGBTQ Stigma", en Sel J. Hwahng y Michelle R. Kaufman (eds.), *Global LGBTQ Health. Research, Policy, Practice, and Pathways,* Nueva York, 2024, pp. 24-6.
[78] Lisa Platt y Alexandra Lenzen, "Sexual orientation microaggressions and the experience of sexual minorities", *Journal of Homosexuality,* 60 (2013), p. 1012.

Tabla 1: Comparación de las taxonomías de microagresiones homofóbicas

Tipo de categoría	Nadal et al. (2010)	Sue (2010)
Categorías similares	Uso de terminología homofóbica o transfóbica	Lenguaje/terminología heterosexista
	Apoyo a la cultura o comportamientos heteronormativos o normativos de género	Apoyo de cultura y comportamientos heteronormativos
	Desaprobación de la experiencia LGBT	Pecado (Sinfulness)
	Creencia de patología sexual / anormalidad	Creencia en la abnormalidad
	Negación del heterosexismo individual	
Categorías diferentes	Exotización	Hipersexualización
	Creencia en la experiencia LGBT universal	Homofobia

Fuente: Sarah Bryan, LGBT Microaggressions in Counselor Education Programs, tesis, Kalamazoo, Western Michigan University, 2017, p. 27. Traducción propia.

A partir de este cuadro podemos apreciar cómo la homofobia se manifiesta con formas, motivos e impactos diferentes a la violencia que enfrentan las mujeres. Por lo tanto, desde la teoría la experiencia de violencia política que enfrentan las personas LGBT+ es diferente a la violencia que enfrentan las candidatas mujeres —ver tabla 1.1—. En el capítulo tres las taxonomías de microagresiones se adecúan al caso mexicano y al campo de la política. A continuación, se presenta cómo la literatura en Ciencia Política ha incorporado el concepto de homofobia.

1.5.4 El estudio de la homofobia en la Ciencia Política

La literatura de la Ciencia Política ha estudiado los usos y consecuencias sociales y políticas de la construcción social de la homosexualidad, la disciplina ha analizado la homofobia en cuatro principales líneas de investigación. Primero, la forma en que las identidades LGBT+ confluyen en la ciudadanía en el Estado-nación contemporáneo. Segundo, las actitudes homofóbicas o tolerantes hacia la diversidad sexual del electorado. Tercero, la forma en que

los políticos movilizan la homofobia social para fines políticos. Cuarto, la manera en que los políticos LGBT+ experimentan la homofobia en su quehacer político.

Desde la sociología, académicos como Jeffrey Weeks incorporaron la sexualidad como una dimensión de la ciudadanía, ya que Weeks considera la expresión pública de la disidencia sexual como parte de la ciudadanía sexual. Las politólogas Davina Cooper y Angelia Wilson cuestionaron esta aproximación. Para Cooper la ciudadanía sexual no se limita a la expresión abierta de la sexualidad, sino que se vincula con el cambio social que representa la expresión de la identidad sexual *sin miedo*. De tal forma que en la ciudadanía sexual sin miedo se destaca la importancia del reconocimiento y protección del Estado como elemento fundamental del ejercicio pleno de la ciudadanía.[79] Algunos académicos han señalado que las personas LGBT+ tienen ciudadanías limitadas. Amy Lind y Sofía Argüello argumentan que las democracias liberales contemporáneas son heteronormativas, es decir, las reglas desfavorecen a los homosexuales al no reconocer los mismos derechos que los heterosexuales.[80] El miedo —a ser violentado y discriminado— y la desigualdad de derechos —muchas democracias tienen dobles estándares porque reconocen no el derecho al matrimonio igualitario pero sí para los heterosexuales— con el que viven las personas LGBT+ son evidencia de que la homofobia afecta el ejercicio de la ciudadanía incluso en poliarquías como Estados Unidos o Francia.

La segunda manifestación homofóbica estudiada por la literatura es la desaprobación o apoyo en la opinión pública sobre asuntos relacionados con la comunidad LGBT+ como el matrimonio igualitario o la participación política de este sector. Luminate Group financió una investigación en cuatro países latinoamericanos —Argentina, Brasil, Colombia y México— donde se analizó la percepción del electorado latinoamericano sobre la participación de la

[79] Davina Cooper, "The Citizen's Charter and radical democracy: empowerment and exclusion within citizenship discourse", *Social Legal Studies*, 2, 2, (1993), p. 165.
[80] Amy Lind y Sofía Argüello, "Ciudadanía y sexualidades en América Latina", *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, 35, (2009), p. 13.

diversidad sexual en la política. En dicho estudio se encontró que la mayoría de los votantes apoya total o parcialmente que personas LGBT+ se postulen a cargos públicos, el 20% considera que la orientación sexual debería tomarse en cuenta para elegir liderazgos políticos, y una minoría —9%— declaró que sus principios le impiden votar por una candidatura LGBT+. Además, el 49% considera que los prejuicios y la discriminación pueden ser barreras de acceso a la política para las candidaturas LGBT+.[81]

La existencia de electorados homofóbicos es un elemento que los candidatos LGBT+ tienen que considerar al momento de postularse. Por ejemplo, en el caso canadiense los candidatos LGBT+ no son competitivos, además, confirman que los partidos políticos incorporan a candidatas lesbianas, bisexuales y trans como *candidaturas cordero* es decir, en circunscripciones que de antemano el partido sabe que va a perder.[82] En Estados Unidos, se ha documentado que otra consecuencia de la discriminación electoral contra candidatos LGBT+ es que estos que ocupan cargos son más efectivos legislativamente que sus pares heterosexuales en vista de que tienen. Llolis explica estos resultados en vista de que los candidatos LGBT+ tienen menos probabilidad de postularse que las personas heterosexuales, así mismo, es menos probable que los partidos políticos recluten personas de esta comunidad.[83]

La tercera veta de investigación de la homofobia como un fenómeno político son los estudios sobre homofobia de Estado. A partir de la primera década del siglo XX, en varias regiones del mundo las élites políticas promovieron una ola de discursos y políticas homofóbicas con fines electorales. Para explicar este fenómeno Michael Bosia y Meredith Weiss acuñaron el concepto de homofobia de Estado: "la totalidad de estrategias y

---

[81] Luminate, "LGBT+ en la Política. Percepciones del Electorado en América Latina", Junio 2023, https://n9.cl/qwxuj.

[82] Joanna Everitt y Manon Tremblay, "Are Openly LGBTQ2+ the New Sacrificial Lambs? Campaign Context and the Gendered Implications for LGBTQ2 Candidates", *Canadian Journal of Political Science* 56, (2023), p. 324.

[83] Jacob M. Llolis y Mackenzie R. Dobson, "I'm Coming Out! How Voter Discrimination Produces Effective LGBTQ Lawmakers", *PS : Political Science and Politics,* (2025), p. 8.

herramientas, tanto de política como de movilización, por medio de las cuales los gobernantes y candidatos a la autoridad estatal invocan a las minorías sexuales como oprobio y objetivos de persecución".[84] En esta línea de investigación se ha estudiado cómo el uso de políticas homofóbicas se vincula con la erosión democrática en el mundo.[85] También se ha teorizado sobre el uso de la lucha de los derechos LGBT+ en las relaciones internacionales en las relaciones entre el Norte y el Sur global. Mark Blasius propone que hay regímenes sexuales, es decir arreglos institucionales, reglas y normas que regulan el ejercicio de la sexualidad, donde la homofobia estatal es evidenciada en la forma en que los gobiernos occidentales promueven ciertas identidades sexuales. Los países occidentales presionan a los gobiernos en vías de desarrollo mediante el condicionamiento de la ayuda al desarrollo para que tengan un régimen sexual parecido al occidental.[86]

La participación política de personas LGBT+ es un campo de estudio en expansión. Se ha estudiado la militancia política de personas gais en partidos políticos, la forma en que interacciona la identidad sexual con la ideología y la etnia. Otra veta de investigación es cómo la prensa presenta a las candidaturas fuera del clóset. Destaca el estudio de Donna Smith, quien concluyó que los políticos homosexuales no son del todo aceptados por la prensa inglesa de la primera década del siglo XXI, que el espacio público, aunque más tolerante sigue siendo predominantemente heterosexual, además encontró que la prensa sensacionalista —*tabloid*— se centra en los escándalos sexuales por lo que tiende a representar más negativamente a los

[84] Michael Bosia, "Why States Act. Homophobia and crisis", en Michael Bosia y Meredith Weiss (eds.), *Global Homophobia. States, Movements and the Politics of Oppression,* Urbana, University of Illinois Press, 2013, p. 31. Traducción propia.
[85] Andrew Flores, Miguel Fuentes Carreño y Ari Shaw, *Retroceso democrático y aceptación LGBTI.* Los Angeles, The Williams Institute, septiembre de 2023. https://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/GAI-Democracy-Spanish-Nov-2023.pdf.
[86] Mark Blasius, "Theorizing the Politics of (Homo)Sexualities across Cultures", en Michael Bosia y Meredith Weiss (eds.) *Global Homophobia. States, Movements and the Politics of Oppression*, Urbana, University of Illinois Press, 2013, p. 225.

políticos gais que otro tipo de periódicos.[87] El trabajo de Greenwald, Haleva-Amir y Kama estudia el caso de la cobertura de medios de comunicación de los políticos gais en Israel, sólo el 3% de las notas se relaciona con homofobia, esto se puede explicar porque los seis políticos israelíes son heteronormados.[88] Tuula Junoven estudia el tratamiento mediático de políticos gais y lesbianas en Alemania y Finlandia. En el caso alemán el éxito que han tenido los políticos gais lo explica por la disminución de la brecha ideológica entre los partidos, lo cual da mayor peso a las identidades sexuales, algunos políticos han aprovechado esta oportunidad para construir sus *marcas* alrededor de su identidad sexual. Además, señala que las políticas lesbianas enfrentan mayor dificultad a ser publicitadas cuando salen del clóset.[89] Estos hallazgos están en sintonía con el argumento de Everitt y Tremblay sobre el uso de candidaturas LGBTQ2 como "corderos de sacrificio" porque encontraron que era más probable que los candidatos gais contendieran en circunscripciones competitivas que sus pares lesbianas, trans y *2 spirit*.[90]

Aparte del trabajo de Everitt y Tremblay, se ha investigado poco sobre cómo la homofobia moldea la experiencia de las personas LGBT+ en política. Hugo Bouvard analiza de forma comparada la incorporación de políticos gais y lesbianas en Estados Unidos y Francia, argumenta que en Estados Unidos durante los años cincuenta y sesenta las restrictivas leyes hacían imposible que un hombre gay pudiera postularse, mientras que en Francia no era imposible siempre y cuando se ciñeran a las reglas burguesas de respetabilidad.[91] El estudio de

---

[87] La tesis doctoral fue publicada como libro bajo el título: *Sex, Lies and Politics. Gay Politicians in the Press* publicado por Sussex Academic Press. Donna Smith, *The Changing Representation of Gay Politicians in the UK Press,* tesis, Milton Keynes, The Open University, 2009, pp. 286-288.

[88] Gilad Greenwald, Sharon Haleva-Amir y Amit Kama, "An Out Gay Man in the Parliament: New Aspects in the Study of LGBTQ Politicians Media Coverage", *Media, Culture & Society* 46, 1 (2024) p. 15.

[89] Tuula Junoven, "Out and Elected: Political Careers of Openly Gay and Lesbian Politicians in Germany and Finland", *Redescription,* 19, 1, (2016), pp. 66-7.

[90] Joanna Everitt y Manon Tremblay, "Are Openly LGBTQ2+ the New Sacrificial Lambs? Campaign Context and the Gendered Implications for LGBTQ2 Candidates", *Canadian Journal of Political Science* 56, (2023), p. 320.

[91] Esta tesis doctoral fue publicada como libro por el sello editorial Presses Universitaires du Septentrion en 2024. Hugo Bouvard, *Gays et lesbiennes en politique. Sociohistoire de la répresentation des minorités sexuelles en France et aux États-Unis*, tesis, Paris, Université Paris-Dauphin, 2020, p. 547.

Jean-Yves Le Talec analiza los discursos de políticos franceses abiertamente homosexuales entre 1970 y 2012. Dicho estudio encontró una tendencia a reducir la homosexualidad a un asunto de orden privado. Esto en vista del debate entre particularismo y universalismo que caracteriza a la sociedad francesa, los políticos franceses rehúyen a identificarse con una identidad sexual o con una comunidad con aspiraciones particularistas. Sin embargo, esto no ha impedido que haya un esencialismo sobre cuáles son las características de los homosexuales, esto afecta sus carreras políticas porque la mayoría de los puestos asignados se relacionan con la cultura y la comunicación.[92]

En el caso estadounidense, Donald Haider-Markel encuestó a congresistas estatales estadounidenses LGBT+ sobre el papel de su orientación sexual y expresión de género en su campaña. Muchos dijeron que no desempeñaba un papel importante, algunos dijeron que sí lo hacía de forma negativa, sobre todo cuando los oponentes lo utilizaban para desacreditar su candidatura, otros decían que era una ventaja.[93] Andrew Reynolds con base en una compilación de historias de vida de candidatos LGBT+ estadounidenses concluye que los políticos más exitosos fueron quienes más se esforzaron por asimilarse,[94] es decir, parecer lo más heterosexual posible. En México, Anel Caldelas rastrea las candidaturas mexiquenses abiertamente fuera del clóset en el proceso electoral 2021, aunque no detalla los retos de estas personas candidatas, concluye que los desafíos en materia política se vinculan con la "violencia de género" y las "limitaciones de índole cultural".[95]

---

[92] Jean-Yves Le Talec, "Sortir des Placards de la République : Visages de l'homosexualité dans le monde politique français." *L'homme et la société,* núms. 189-190, p. 141.
[93] Donald Haider-Markel, "See How They Run: Voter Preferences and Candidates' Experiences with the Role of Sexual Orientation in State Election", en su libro *Out and Running. Gay and Lesbian Candidates, Elections, and Policy Representation,* Washington, Georgetown University Press, 2010, p. 61.
[94] Andrew Reynolds, *The Children of Harvey Milk. How LGBTQ Politicians Changed the World.* Oxford, University Press, 2019, p. 277.
[95] Anel Caldelas Garatachia, "Participación política de las personas LGTB+ en el Estado de México. Proceso electoral 2021", *Ius Comitialis,* 5, no. 9, (2022), p. 142.

Algunas organizaciones de la sociedad civil —OSC— centradas en la defensa de derechos político-electorales de la diversidad sexual y de género han elaborado informes sobre los éxitos y obstáculos que enfrentan las personas candidatas LGBT+. En Estados Unidos, The LGBTQ Victory Institute encontró que el 35.9% de las personas candidatas encuestados fue desalentada a competir por su orientación sexual, mientras que el 17.6% por su identidad de género. Además, el 37.1% consideró que su partido no apoyaba su candidatura, el 71.3% experimentó ataques *anti-LGBT* durante su campaña.[96] El principal punto débil de esta literatura es que no explica el fenómeno de violencia más allá de ataques *anti-LGBT.*

En el caso mexicano, Yaaj A. C. realizó una investigación donde sondearon entre personas políticas LGBT+ de cinco estados de la República los retos de la participación política. Uno de los retos identificados es la existencia de *violencia política hacia personas de la diversidad sexual* o *violencia política LGBTTTIQ+*.[97] Ahora bien, dicha investigación tampoco define ni teorizar la violencia política hacia personas de la diversidad sexual y de género. Por lo tanto, el estudio de la homofobia como un elemento que influye o moldea la violencia política que enfrentan las personas candidatas LGBT+ es una laguna en la literatura sobre las experiencias políticas de la comunidad LGBT+. En el próximo apartado se presenta una modesta y limitada propuesta conceptual.

1.6 La violencia en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género (VPROSIEG)

La discusión conceptual sobre la violencia política en la sección 1.2 de este capítulo destacó que es un concepto paraguas en el que se aglutinan muchas formas violentas. Esta investigación

[96] The LGBTQ Victory Institute, "When We Run. The Motivations, Experiences and Challenges of LGBTQ+ Candidates in the United States", Washington, septiembre de 2023, pp. 5 *s*.
[97] Yaaj A. C., "La diversidad fortalece la democracia. Estudio de caso sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en Jalisco, Yucatán, CdMx, Puebla y Querétaro", México, 2023, pp. 27 y 33.

parte del mismo supuesto teórico empleado por el trabajo de Krook, quien afirma que la violencia política contra grupos marginados puede ser motivada por prejuicios. Rescato de Krook su tipología de cinco dimensiones, aunque no la copio acríticamente, sino que la adecúo a las propias características a partir de la revisión de la experiencia mexicana en el capítulo segundo y la revisión de la literatura sobre violencia política contra homosexuales en el capítulo tercero.

1.1 Comparación de la tipología de la VPROSIEG frente a la VPCM

Dimensión	VPROSIEG	VPCM
Simbólica	• Patologización • Encasillamiento en temas LGBT+ • Chistes o burlas sobre la orientación sexual, identidad de género o expresión de género	lnvisibilización, expresada como "misrecognation", masculinización verbal, silenciamiento, no escuchar y "maninterrumping". Hacer incompetente a la víctima manifestándose en descalificación, ridiculizar emociones, "mansplaining", objetivación sexual, "slut shaming" y cuestionamiento de la identidad.
Psicológica	• Amenazas en redes sociales • Presión para abandonar la candidatura • Amenazas verbales	Amenazas de muerte o violación, intimidación y coerción, interrupción de su quehacer político y acoso judicial.
Económica	• Restricción de recursos económicos • Actos vandálicos contra la propiedad • Actos vandálicos a la propaganda	El vandalismo, la destrucción de la propiedad, amenazas de despido, retiro de apoyo financiero y restricción al financiamiento
Sexual	• Sextorción • Hostigamiento o acoso sexual • Violación	La violencia sexual comprende la violación, la agresión sexual, la sextorción, los insultos relacionados a la sexualidad.

Física	• Interpelación verbal • Golpes • Intentos de asesinato	Asesinatos, intentos de asesinatos, mutilaciones, arresto arbitrario y tortura.

Elaboración propia a partir del libro de Mona Lena Krook y los cap. 2 y 3 de esta tesis.

Para poder distinguir la violencia política motivada por ideas de la violencia estructural de género y la violencia política motivada por prejuicios relacionados con la orientación sexual, la identidad de género y expresión de género esta tesis adopta un enfoque metodológico de la violencia política de género acuñado por Bardall. En concreto, adapto el enfoque de la VPG que identifica si hay violencia en los casos donde agresiones con formas de género, motivadas por el género o bien si hay impactos diferenciados, a un enfoque métodológico con las mismos niveles: formas, motivos e impactos pero en el caso de las personas disidentes de la orientación sexual y la expresión de género: la homofobia. Esta adaptación permite identificar la violencia política de la violencia política en razón motivada por OSIEG disidentes a partir de sus motivos, formas e impactos de género.

Con base en el trabajo de Bardall, Bjarnegaard y Piscopo sobre VPG y de Borrillo sobre la homofobia, este trabajo entiende por motivos homofóbicos aquellos actos violentos encaminados a evitar que personas que desean a su mismo sexo y / o que no se adecuen a los roles sociales asignados a su sexo biológico ocupen puestos de poder. Se definen formas homofóbicas como la explotación de estigmas e insultos asociados a la identidad sexual o de género durante el acto de violencia política. Los impactos homofóbicos se entienden actos o acciones que son interpretados como violentos dependiendo de la orientación sexual, identidad o expresión de género de la víctima y que tienen consecuencias políticas como la movilización política. En el segundo capítulo se pone en práctica este ejercicio analítico a mayor profundidad.

En el apartado anterior se enfatizó la inexistencia de un mecanismo causal para explicar la violencia política que enfrentan las personas LGBT+. Como demostró el subapartado

centrado en las microagresiones la violencia que enfrentan las personas LGBT+ es un fenómeno singular, ya que la violencia política que enfrentan las personas LGBT+ tiene una causa distinta a la VPCM: la homofobia, por lo cual, también tiene manifestaciones distintas. En vista de que no hay una explicación teórica sobre la violencia que enfrentan las personas LGBT+ este apartado ofrece una definición y propone un mecanismo causal para explicar la violencia política en razón de orientación sexual y expresión de género.

Esta investigación define con base en la revisión de la literatura antes expuesta la violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género —VPROSIEG— como aquellos actos violentos, tanto físicos como inmateriales, que buscan dañar actores políticos o alterar el proceso político por motivaciones homofóbicas. En el caso electoral esta violencia pretende impedir que personas con OSIEG no hegemónicas participen en política.

La exclusión conceptual de las identidades LGBT+ de esta definición ofrece ventajas importantes. Por un lado, reconoce que personas heterosexuales cisgénero con expresiones de género no normativas pueden ser discriminadas por actores políticos al suponer que pertenecen a la diversidad sexual y de género. Por otro lado, permite analizar casos de personas que no se identifican como LGBT+ pero tienen OSIEG diferentes a las hegemónicas. Por ejemplo, los hombres que tienen sexo con hombres —HSH— pero no se identifican como gais. Además, Hay muchas identidades de la diversidad sexual y de género que no se incluyen en la categoría LGBT+ occidental: por ejemplo, las muxes en Oaxaca o hijras en la India, de forma que el concepto permitiría comparaciones internacionales.

Esta definición supone un proceso causal compuesto por dos mecanismos. Antes de ahondar en las hipótesis es fundamental explicar algunos conceptos. Charles Tilly teoriza sobre los mecanismos de la violencia colectiva en su obra *The Politics of Collective Violence*. Tilly

define los mecanismos como "causas a pequeña escala; donde acontecimientos similares producen esencialmente los mismos efectos inmediatos a lo largo de un amplio rango de circunstancias". En la misma obra ofrece tres tipos de mecanismos: 1) ambientales: aquellos mecanismos que alteran las relaciones sociales de forma externa; 2) los mecanismos cognitivos son alteraciones de las percepciones individuales o colectivas; y 3) los mecanismos relacionales se refieren a los cambios de conexión entre los actores.[98]

Uno de los mecanismos relacionales es el de activación de fronteras, donde las interacciones sociales cambian como la organización alrededor de la frontera ellos-nosotros y la distinción entre dentro y fuera de la frontera. Tilly argumenta que los mecanismos pueden activar otros mecanismos, es decir, puede ocurrir un proceso. Dicho concepto es definido como "combinaciones y secuencias de mecanismos que producen efectos similares a lo largo de un rango amplio de circunstancias".[99] En el caso de la VPROSIEG, el proceso incluye dos mecanismos: uno cognitivo, como se presentó en el apartado 1.5.3 que es el estigma motivado por la homofobia. en este trabajo definida por Borrillo, que lleva al mecanismo relacional de activación de fronteras que produce una distinción entre heterosexuales y LGBT+ lo que produciría este fenómeno. El libro de Michelangelo Signorile *Queer in America,* es una defensa del *outing:* práctica que consiste en sacar del clóset a las personas que ocupan puestos de poder para visibilizar la causa homosexual. Signorile documenta tres casos de legisladores en el clóset que abusaron sexualmente de sus subordinados. De acuerdo con las víctimas de un legislador anónimo, la consecuencia de estar en el clóset era no poder salir a fiestas de la comunidad, ni tomar el riesgo de contratar sexoservidores, lo cual forzó al legislador a "negociar relaciones íntimas en el lugar de trabajo".[100] El mismo Signorile critica esta narrativa. Cabe señalar dos

[98] Charles Tilly, *The Politics of Collective Violence,* Cambridge, University Press, 2003, pp. 20 *s*. Traducción propia.
[99] *Loc. cit.*
[100] Michelangelo Signorile, *Queer in America. Sex, the Media and the Closets of Power,* Nueva York, Random House, 1993, p. 190.

elementos de este caso: primero, la práctica del *outing* puede ser ejecutada no solo por activistas, sino también por adversarios políticos con el fin de dañar a los políticos en el clóset es una forma de VPROSIEG. Segundo, los homosexuales, y personas LGBT+, también pueden ejercer violencia contra otras personas de sus comunidades y esa violencia puede no tener un significado político. En los casos de los subordinados abusados sexualmente por legisladores en el clóset no había una intención política por lo que no todos los actos violentos contra personas LGBT+ en el ámbito de la política son VPROSIEG.

CAPÍTULO II

LA EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN PARTIDARIA DE LOS HOMBRES GAIS, MUJERES LESBIANAS Y TRANSGÉNERO EN MÉXICO (1971-2024)

El objetivo del segundo capítulo es evaluar si las violencias homofóbicas sufridas por las personas candidatas y políticas lesbianas, gais y transgénero —LGT—[101] han sido trascendentes políticamente en su participación política entre 1971 y 2024. El argumento central es que hay amplia evidencia histórica de que las creencias homofóbicas han moldeado las experiencias políticas de la mayoría de personas LGT en México. Dichos actos importan políticamente ya que buscan impedir, dificultar o demeritar la participación política de estos individuos por prejuicios sociales contra su OSIEG. Sostengo este argumento con base en un análisis sobre las experiencias políticas de estos tres grupos en las últimas cinco décadas. La mayoría de estos actos violentos reportados por personas LGT durante su participación partidaria pueden clasificarse como VPROSIEG. Este dato indica que persisten prejuicios sobre la capacidad de las personas LGBT+ de participar en política, aunque sus manifestaciones han cambiado en los últimos cincuenta años.

Este capítulo estructura el análisis histórico a partir de la periodización del movimiento de liberación homosexual en México elaborada por el politólogo Jordi Díez. La utilidad de esta periodización es que comienza con la politización de la identidad de homosexuales y lesbianas

[101] En este capítulo uso el acrónimo LGT porque se centra en las experiencias políticas de personas lesbianas, gais y mujeres transgénero. Ahora bien, se incluyen algunos pocos casos de identidades de género y orientaciones sexuales no binarias y hombres transgénero. Esta delimitación se justifica porque las poblaciones mencionadas han politizado sus identidades sexuales y de género durante muchos años de forma exitosa. Aunado a lo anterior, hay serias limitaciones en el acceso de información sobre la participación política de otras identidades sexuales y de género en estos años. Sin embargo, esto no quiere decir que las personas bisexuales, travestis, personas no binarias, queer o con otras orientaciones sexuales o expresiones de género no hayan militado en partidos políticos o no se hayan postulado a puestos públicos en estos años, pero dichos casos requieren un estudio histórico aparte que esta investigación de licenciatura no puede llevar a cabo por sus limitaciones.

y reconoce la importancia de los partidos políticos como actores de este proceso histórico. En pocas palabras, Díez argumenta que el movimiento es resultado de la difusión de una identidad colectiva que ha aprovechado estructuras de oportunidad política para lograr sus fines. El autor divide este proceso en tres etapas. Durante la primera etapa —1978 a 1984— el movimiento visibilizó la identidad homosexual en el espacio público. Entre 1984-1997, los activistas discutieron sobre los medios y fines del movimiento, lo que llevó a una escisión entre radicales y reformistas, siendo estos últimos los que se incorporaron a la vida partidaria. Por último, de 1997 a la fecha, el movimiento se fortaleció adoptando la narrativa de la agenda de la diversidad sexual, lo cual se tradujo en importantes avances políticos, entre los cuales destaca la llegada al poder de las primeras personas abiertamente LGT.[102] Por lo tanto, este capítulo realiza el análisis en tres apartados siguiendo esta periodización.

El análisis de la trascendencia política de los actos homofóbicos enfrentados por personas políticas y candidatas de la diversidad sexual y de género en México se realiza aplicando el concepto de VPROSIEG a las experiencias políticas durante período electoral. Esta herramienta conceptual propuesta en el capítulo anterior se refiere a aquellos actos violentos tanto físicos como inmateriales ejercidos por actores políticos que tienen el objetivo de impedir o dificultar que personas con una OSIEG no hegemónicas participen en política. El método de dicho análisis consiste en evaluar si los actos violentos contra personas candidatas cumplen con alguno de los tres criterios postulados en el capítulo anterior. El primero es si hubo motivos homofóbicos, es decir, que los violentadores hayan expresado su creencia en que las personas con OSIEG disidentes no deben participar en política. El segundo son las formas homofóbicas, entendidas como el uso de estereotipos homofóbicos durante el ejercicio de la violencia política. El tercer criterio se refiere a los impactos homofóbicos: aquellos actos Los impactos homofóbicos se entienden actos o acciones que no serían interpretados como violentos si la

[102] Jordi Díez, "La trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México", *Estudios Sociológicos,* XXIX, núm. 86, (2011), pp. 698-9 y 703.

orientación sexual, identidad o expresión de género de la víctima fuera hegemónicas y que a su vez tienen consecuencias políticas como la movilización política.

En vista de que la literatura académica no ha analizado la violencia política contra estas poblaciones, recurrí a insumos de información diversos. En primer lugar, para estudiar el primer y segundo período se analizó la literatura académica centrada en las interacciones entre el movimiento homosexual y los partidos políticos, así como la participación política de personas LGBT+. Además, los archivos del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria resguardados en el Centro Académico de la Memoria de Nuestra América de la UACM fueron útiles para reconstruir una faceta de la participación política del colectivo FHAR. El estudio del tercer período se compone de un análisis de notas hemerográficas sobre actos de violencia contra políticos y candidatos LGT y entrevistas con algunos actores clave: Antonio Medina, Patria Jiménez y Lol Kin Castañeda. Este capítulo incluye una contextualización de la transformación política del país necesaria para entender la evolución de la participación política de las personas LGBT+ en México.

2.1 Los primeros acercamientos del movimiento de liberación homosexual con partidos políticos (1971-1984)

Antes de analizar el recibimiento que dieron los partidos políticos a los primeros individuos que se identificaron públicamente como homosexuales y lesbianas,[103] es necesario contextualizar la politización de la orientación sexual en los cambios sociales de la década de 1960. Hay que enmarcar este proceso en el marco de la revolución sexual. El historiador Martín H. González explica que la revolución sexual en México se debió a un cambio generacional, que creó una contracultura crítica del *statu quo* sexual que impactó significativamente los debates públicos en torno a la sexualidad, muy vinculados con la Nueva Izquierda

[103] En esta sección me centraré en las identidades homosexuales y lésbicas. Aunque había personas disidentes de género, concretamente los travestis, en aquellos años se categorizaban como homosexuales. El discurso identitario alrededor de la identidad de género, como las identidades transgénero, son reivindicaciones sociales posteriores.

internacional.[104] En este sentido, el movimiento de derechos homosexuales abrevó de otras movilizaciones sociales de la época, como la feminista, que politizó la sexualidad y el movimiento racial que inspiró el orgullo de la marginalidad.[105]

La politización de la orientación sexual e identidad de género obedece a las condiciones de marginalidad en las que homosexuales y lesbianas enfrentaban en esos años. En la década de 1960 la homosexualidad era todavía considerada una enfermedad. De hecho, el director del Manicomio La Castañeda propuso una clasificación clínica de la homosexualidad en 1966.[106] En esos años la policía agredía y extorsionaba a los homosexuales sistemáticamente en redadas conocidas como razias.[107] En este escenario, como señala Siobhan Guerrero, el movimiento se enfocó desde sus inicios al reconocimiento estatal de sus derechos humanos, particularmente contra las violencias policiacas.[108] Además, los vínculos con otros movimientos contestatarios llevaron al movimiento a simpatizar con los partidos de izquierda, los cuales eran una oposición muy débil en el sistema político.

Los primeros registros de personas autodenominadas lesbianas y homosexuales militantes en partidos políticos en el país corresponden a miembros del Frente de Liberación Homosexual —FLH—, un grupo de intelectuales fundado en 1971. Ellos se dedicaban a la reflexión sobre el significado de la liberación homosexual. Aunque el FLH tuvo corta vida, entre 1973 y 1978 muchos de sus miembros continuaron sus actividades políticas en partidos políticos y sindicatos.[109] Posteriormente, se creó la primera agrupación socialista de lesbianas: Oikabeth; y agrupaciones mixtas y de homosexuales: Lambda y el Frente Homosexual de

---

[104] Martín H. González Romero, *La revolución sexual: debates públicos de sexualidad, política, y cultura en la Ciudad de México 1960-1984.* Tesis, México, El Colegio de México, 2021.

[105] Esta idea es expresada por Juan Jacobo Hernández en una entrevista con Roberto Fiesco. TV UNAM, "Los 41 tropiezos de la heteronorma en México: Marcha del orgullo hom
osexual", YouTube, 18 de mayo 2021, programa de televisión, 7:57:9:40.

[106] Siobhan Guerrero McManus, "Ciencia y contracultura. El movimiento de liberación homosexual y sus saberes". *Ludus Vitalis,* 23, (2015), p. 199.

[107] Martín H. González Romero, "Contra el agandalle de la tira. El surgimiento del Movimiento de Liberación Homosexual y la resistencia a las razias policiacas en la Ciudad de México, 1978-1984", *Sémata* 31 (2019), p. 80.

[108] S. Guerrero McManus, *op. cit.*, p. 215.

[109] Desconocemos sus nombres. Gracias al primer boletín del FHAR conocemos este antecedente. Comisión de Organización del FHAR, "Boletín Interno no. 1", abril-agosto 1978, Documentos del FHAR, Fondo I "Identidad, diversidad, disidencia y derechos sexuales (1936-2011)", Centro Académico de la Memoria de Nuestra América de la UACM, Ciudad de México, p. 1.

Acción Revolucionaria —FHAR—. Estos grupos coincidían en una línea de izquierda y la búsqueda de la liberación homosexual mediante la protesta,[110] además, se consideran *públicos* porque protestaron abiertamente fuera del clóset. Lo hicieron por primera vez en la marcha conmemorativa de la Revolución cubana de 1978 y un año después organizaron la primera marcha del orgullo homosexual en la Ciudad de México.

Cada grupo manejó de forma diferente las relaciones con los partidos políticos. Lambda tuvo un fuerte acercamiento con el Partido Revolucionario de los Trabajadores —PRT—. Esto en vista de que muchos miembros tenían una doble militancia simultánea en el movimiento homosexual y el PRT. Algunos activistas consideraban que esta doble militancia era positiva porque obligaba al partido a posicionarse respecto al tema. Ahora bien, algunos otros militantes señalan que tenía efectos negativos porque en las votaciones de Lambda los militantes del PRT votaban en bloque impidiendo el diálogo.[111]

Algunos miembros del FHAR colaboraron con partidos políticos de izquierda, particularmente con el PRT, en vista de su afinidad política. Dicha colaboración consistía en asistir a las movilizaciones convocadas por el otro.[112] Sin embargo, el FHAR nunca estableció una alianza formal con el PRT ni con otros partidos para mantener su autonomía. Aunque el FHAR no mencionó entre sus objetivos la participación política por medio de partidos políticos e incluso uno de sus miembros declaró en la prensa que su organización nunca postularía una candidatura a un puesto público,[113] Max Mejía y Adriana Romero, miembros del FHAR,

---

[110] Carlos Martínez Carmona, "El campo del Movimiento Homosexual. Emergencia, conflicto y contingencia," en su libro *El Movimiento LGBT en la Ciudad de México. Una mirada sociológica a su institucionalización.* México, UNAM, 2020, pp. 106 y 115.

[111] Norma Mogrovejo, *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina,* tesis, Ciudad de México, UNAM, 1998, p. 84.

[112] Comisión de Organización del FHAR, "Boletín Interno no. 2", agosto 15 a 13 de septiembre de 1978, p. 3; Diario de México, "Mitin de Maricas", 30 de septiembre 1978, pp. 1 y 7; El Dorado, "Manifestación pro Igualdad de los derechos del homosexual", 6-12 octubre 1978. Dichos papeles provienen de los Documentos del FHAR, Fondo I "Identidad, diversidad, disidencia y derechos sexuales (1936-2011)", Centro Académico de la Memoria de Nuestra América de la UACM, Ciudad de México.

[113] El Sol de México, "Se vinculan los homosexuales con los Partidos de Izquierda", 5 de octubre 1978, edición del medio día, Documentos del FHAR, Fondo I "Identidad, diversidad, disidencia y derechos sexuales (19362011)", Centro Académico de la Memoria de Nuestra América de la UACM, Ciudad de México, p. 1.

reconocían la importancia de la afiliación a estas instituciones para avanzar el reconocimiento de sus derechos humanos.[114]

De acuerdo con el análisis de la filósofa Siobhan Guerrero, la organización Oikabeth compartió con el FHAR una visión revolucionaria de la homosexualidad y lesbianismo. Oikabeth denunciaba a la vieja izquierda que consideraba a las disidencias sexuales como consecuencias del *imperialismo yanqui*.[115] Ahora bien, los partidos de izquierda de la época, particularmente el Partido Comunista y el Partido Socialista de los Trabajadores, tuvieron posiciones ambiguas y no había un consenso sobre si incorporar a los homosexuales y lesbianas entre sus filas; varios miembros del Partido Comunista Mexicano desdeñaron en la prensa la participación de homosexuales en las marchas convocadas por la izquierda porque los individuos podían militar en cualquier partido pero "sin hacer notorias sus malas costumbres".[116] Fue hasta 1979 que el Partido Comunista Mexicano estableció en su declaración de principios que nadie podría ser sujeto de discriminación incluido a causa de su *opción sexual*.[117]

De acuerdo con notas periodísticas, el FHAR buscó que los partidos de izquierda incorporaran sus demandas en la campaña electoral de 1980.[118] En el proceso electoral de 1982 se postularon formalmente los primeros candidatos homosexuales y lesbianas de México en el marco del acercamiento del movimiento de liberación homosexual con el PRT. La figura de la candidata Rosario Ibarra de Piedra desempeñó un papel fundamental. La historiadora Adriana Fuentes señala que Max Mejía, militante homosexual del PRT, expresó su confianza en la

---

[114] Diario de México, "Los lilos quieren ser rojos", 30 de septiembre de 1978, edición vespertina, Documentos del FHAR, Fondo I "Identidad, diversidad, disidencia y derechos sexuales (1936-2011)", Centro Académico de la Memoria de Nuestra América de la UACM, Ciudad de México, p. 1.

[115] S. Guerrero McManus, *op. cit.*, pp. 200-1.

[116] Nota de A. Álvarez, "Sexualismo equivocado y político". Repositorio Digital M68, liga electrónica no disponible, cit. por Jan Kasnik, "Ser lesbiana marxista-leninista en la Ciudad de México entre 1978 y 1987: el complejo quehacer activista de Yan María Castro", *Revista Humanidades,* 15, (2023), p. 10.

[117] J. Diez, *op. cit.*, pp. 164-71.

[118] El Sol de Monterrey, "Homosexuales demandan participación en política", 28 de marzo de 1979, s/p; Ángeles Ortiz, "Ante las mujeres y los homosexuales", nota de periódico desconocido, 28 de marzo 1979, p. 7. Documentos del FHAR, Fondo I "Identidad, diversidad, disidencia y derechos sexuales (1936-2011)", Centro Académico de la Memoria de Nuestra América de la UACM, Ciudad de México.

candidatura de Ibarra porque había participado en foros con lesbianas y homosexuales por lo que estaba *preocupada por sus demandas*.[119] Se fundó el Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra —CLHARI— quienes organizaron un encuentro en el Hotel Galería Plaza que congregó a 150 activistas para comentar la elección. El CLHARI postuló tres planillas de activistas homosexuales y lesbianas para diputaciones federales. El sociólogo Rafael de la Dehesa sostiene —con base en el testimonio de Claudia Hinojosa, una de las postuladas— que estas candidaturas eran candidaturas más *simbólicas* que con posibilidades reales de ganar la elección.[120]

La incursión en política del CLHARI no pasó desapercibida. Hubo agresiones públicas. El veinte de marzo de 1982 el Comité organizó un concierto en el parque México para la apertura de la campaña. En este acontecimiento participaron varios candidatos homosexuales y lesbianas como Patria Jiménez. El concierto fue interrumpido por sesenta individuos "experimentados en artes marciales" con armas blancas gritando "fuera pervertidos, rojos comunistas y antipríistas". Esta agresión dejó un saldo de diez heridos.[121] Con base en esta información es evidente que hubo formas homofóbicas en los insultos propiciados contra los asistentes del concierto.

De acuerdo con Fuentes Ponce, varios partidos políticos, sindicatos y activistas enviaron una carta al entonces presidente José López Portillo donde denunciaban que el acto de violencia era una violación del ejercicio político consagrado en los artículos 7° y 9° constitucionales.[122] Esta carta es relevante para el análisis porque indica que este acto violento tuvo impactos homofóbicos de acuerdo con los activistas signatarios de la carta. Hubo motivo homofóbico porque consideraron que fue su orientación sexual lo que motivo la violencia para reventar el evento. Asimismo, tuvo consecuencias políticas como la movilización políticaal movilizarse para redactar la carta al presidente; además, la interpretación que dan los agraviados sobre el

[119] A. Fuentes Ponce*, op. cit.,* p. 249.
[120] R. de la Dehesa. *op. cit.,* pp. 281 y 283.
[121] Adriana Fuentes Ponce, *Decidir sobre el propio cuerpo. Una historia reciente del movimiento lésbico en México.* México, UAM-La Cifra, 2015, p. 250.
[122] *Ibid*., p. 251.

acto violento es que pretendía perjudicar el proceso político al impedir que homosexuales y lesbianas ejercieran sus derechos políticos. Por lo cual, podemos interpretar que hubo un motivo homofóbico.

Un segundo episodio importante de la participación política del CLHARI fue su ruptura con el PRT. Esto ocurrió por un disgusto entre los activistas miembros y la señora Ibarra de Piedra, aunque la ruptura no fue total, los grupos Lambda y FHAR se salieron de la campaña. Hay tres narrativas sobre este episodio. En primer lugar, Xabier Lizárraga, miembro del grupo Lambda, dijo que alcanzó a escuchar cuando Ibarra realizó comentarios homofóbicos: ella dijo que tenía trabajando gratis a los *mariconcitos*. Por lo cual Lizárraga retiró su apoyo a la candidata.[123] La segunda versión, señalada por Norma Mogrovejo, argumenta que cuando algunas personas cuestionaron a la candidata sobre el movimiento homosexual, ella respondió que no pertenecía al PRT, y que no estaba de acuerdo con toda la plataforma ideológica del partido.[124] La tercera versión proviene de Patria Jiménez, entonces candidata suplente del CLHARI. En entrevista ella dijo que Ibarra era una señora ya mayor que pidió a los miembros del CLHARI que *se comportaran*. Jiménez señala que hubo una ruptura parcial: ya que Oikabeth permaneció en la campaña del partido. Esto en vista de que, aunque las lesbianas eran conscientes de que Ibarra no tenía la *sensibilidad* sobre el tema de diversidad sexual, tenía otras cualidades y no representaba la posición del PRT porque era una candidata externa, además de que ganaban más visibilidad permaneciendo en la contienda.[125]

En primer lugar, las versiones de los activistas Lizárraga y Jiménez concuerdan en que Ibarra dijo comentarios homofóbicos o que por lo menos eran contradictorios con el discurso de apertura que pretendía sostener el PRT. En todo caso, es seguro que el FHAR y Lambda consideraron estas ofensas motivos suficientes para romper la alianza política con el PRT. En este sentido, hubo motivos homofóbicos a causa de los comentarios de la candidata. En segundo

[123] TV UNAM, "Xabier Lizárraga en los 41 tropiezos de la heteronorma en México", YouTube, 12 de septiembre 2023, programa de televisión, 16:13-16:40, https://n9.cl/qoewl, consultado el 9 de febrero de 2024.
[124] N. Mogrovejo, *op. cit.*, p. 85.
[125] Bernardo Aguilar, Entrevista virtual con Patria Jiménez, 27 de agosto de 2024. p. 9.

lugar, hubo dos respuestas por parte de los activistas ante los comentarios de Ibarra: abandonar la contienda o permanecer en la campaña. Esta variación muestra que los individuos responden de forma distinta a la violencia. El pragmatismo del grupo Oikabeth hizo que, aunque no estaban conformes con el discurso de Ibarra, priorizaran los beneficios que obtenían de la alianza política, sin embargo, esto no elimina la violencia.

El rechazo a integrantes pertenecientes a la diversidad sexual y de género fue una práctica común en partidos con otras afinidades ideológicas. En 1978, un homosexual aspirante a ser candidato a una diputación por el Partido Revolucionario Institucional —PRI—, llamado Víctor Amezcua Fregoso, expresó sus ambiciones políticas. Amezcua era mánager de un espectáculo de travestismo, manifestó tener una ideología de derecha, pero con afinidad a la justicia social del PRI. Los periódicos caricaturizaron las aspiraciones de Amezcua de forma homofóbica. Al final, no se concretó su candidatura ni los activistas de la época lo apoyaron por ser un empresario.[126]

El historiador Alonso Hernández sostiene que el PRI no apoyó esta candidatura porque no tenía intenciones de "corporativizar a la población homosexual".[127] Esta interpretación coincide con el argumento de Marcus J. McGee y Karen Kampwirth. Los autores sostienen que los esfuerzos de cooptación del movimiento homosexual por parte del PRI ocurrieron hasta la década de 1980 con el debilitamiento y despolitización del movimiento en vista de las reformas económicas neoliberales y la pandemia del VIH-SIDA.[128] Si bien es cierto que los costos políticos de la homofobia social de la época hacían inviable el éxito de una candidatura abiertamente homosexual, posiblemente el PRI tampoco apoyó a Amezcua porque no provenía de la carrera

[126] Rafael de la Dehesa, "Diversidad sexual, elecciones y modernidad democrática en Brasil y México", en Martha Singer Sochet (coord.), *Participación política desde la diversidad,* México, UNAM-Plaza y Valdés, 2008, pp. 277-9.
[127] Alonso Hernández Victoria, "Breve historia del voto LGBT en México". *Ulisex! Magazine,* junio 1 de 2021, https://n9.cl/6m1e1.
[128] Los autores estudian el caso de la cooptación de las organizaciones locales de Juchitán, una localidad en Oaxaca donde habitan las muxes, una identidad de género precolombina. No hay estudios sobre los esfuerzos de cooptación del PRI a nivel nacional en esos años. Marcus J. McGee y Karen Kampwirth, "The Co-optation of LGBT Movements in Mexico and Nicaragua: Modernizing Clientelism?", *Latin American Politics and Society,* 57, 4, (2015), pp. 60 *s*.

política a la que pertenecieron las élites del partido ni tenía el respaldo de las otras personas que se identificaban públicamente como homosexuales en aquella época: los activistas ligados a la izquierda.

Durante la década de los años setenta, en los tres casos expuestos —el PRT, el Partido Comunista y el PRI— hubo diferentes tipos de VPROSIEG. Estos casos corresponden a violencia semiótica, en la forma de descalificaciones de la capacidad de representación a causa de su orientación sexual. En el caso del Partido Comunista hay una clara marginación hacia las personas homosexuales y lesbianas por excluirlas al juzgarlas *malos revolucionarios* en razón de su orientación sexual. En el caso del PRI, los periodistas consideraron que un legislador representante de las personas homosexuales y lesbianas sería humillante para el partido. En ambos casos hubo motivos homofóbicos porque los comunistas y periodistas realizaron acciones para impedir que ejercieran su derecho a la representación política en razón de su orientación sexual.

El caso del PRT requiere de una discusión a profundidad. Es un ejemplo de una microagresión dentro de la violencia simbólica. No conocemos las intenciones de los comentarios de Ibarra de Piedra. Sabemos que no estaban dirigidos a los militantes homosexuales ni lesbianas de su partido, sino a un interlocutor posiblemente heterosexual. En la versión de Lizárraga, los comentarios tienen forma homofóbica porque usan una ofensa homofóbica para denigrar las demandas de este grupo, pero no tenían un motivo porque no estaban encaminados a tener un significado político como impedir su participación, ni buscaban alterar el proceso político. Ahora bien, los comentarios de Ibarra sí tuvieron consecuencias en la ruptura de la alianza entre el PRT y el grupo Lambda.

2.2 **Crisis del movimiento y escisión: 1984-1997**

El objetivo de este apartado es explicar cómo la crisis del movimiento de liberación homosexual y la pandemia del VIH-SIDA repercutieron directamente en los esfuerzos de los activistas por la

representación política del movimiento homosexual entre 1984-1997. Posteriormente, este apartado introduce los cambios que tuvo el sistema político mexicano que constituyeron la estructura de oportunidad señalada por Jordi Díez para la movilización política del siguiente período.

De acuerdo con el sociólogo Carlos Martínez Carmona, la crisis del movimiento se vinculó con dos características del mismo: la inflexibilidad ideológica y el mesianismo de las organizaciones desembocaron en opiniones irreconciliables sobre hacia donde tenía que ir el movimiento. En el primer elemento Martínez recrea las discusiones entre grupos donde el FHAR acusaba a Lambda de no *ser realmente revolucionario*. Martínez se refiere con el segundo elemento a que el mesianismo de las organizaciones homosexuales acrecentó las fricciones entre líderes para ver quién era el que mejor representaba a esa comunidad excluida. Esto llevó a una crisis político-organizativa que terminó en la disolución del FHAR en 1982 y luego de Lambda en 1984. A partir de ese año se articulan nuevas organizaciones con un cariz ideológico menos radical interesadas en atender las necesidades inmediatas de la población homosexual vinculadas con la pandemia de VIH.[129]

De acuerdo con el activista Arturo Vázquez, el movimiento comenzó un proceso de despolitización; de forma que las nuevas agrupaciones olvidaron sus ambiciones políticas y partidarias.[130] Este giro se motivó también por el surgimiento de las nuevas necesidades de salud de las personas homosexuales. En marzo de 1983 se registró el primer caso de SIDA en México, por lo que las organizaciones recién creadas incorporaron la prevención del VIH como una de sus principales agendas.[131] En este marco y aunado a las reformas económicas de

[129] C. Martínez Carmona, *op. cit.,* pp. 127-130.
[130] Entrevista a Arturo Vázquez en el año 2000, Centro de Información y Documentación de las Homosexualidades de México de la ENAH, citada por C. Martínez Carmona, *op. cit.,* p. 133.
[131] Miguel García Murcia, Alejandro Gutiérrez Ramírez e Israel Espinosa García, "La sociedad civil organizada y la lucha contra el sida en México, 1983-2004", en Miguel García, Juan Carlos Mendoza y Héctor Salinas, *Los efectos sociales del VIH y SIDA en México. Cuatro décadas de pandemia.* México, Facultad de Medicina de la UNAM-Historiadores de las Ciencias y Humanidades A.C., 2023, p. 38.

aquellos años, McGee y Kampwirth argumentan que la ausencia de presión por parte de los grupos homosexuales en las elecciones de 1988 se debió a la emergencia de la crisis del VIH.[132]

Una de las consecuencias de la pandemia de VIH fue la pérdida de una generación de activistas. De acuerdo con el activista Juan Jacobo Hernández, la nueva generación de activistas tuvo un perfil distinto a sus predecesores: se compuso de profesionistas formados en ciencias sociales que aspiran a representar formalmente a las poblaciones de la diversidad sexual. Hernández pone un énfasis en que sus compañeros de la primera ola de activismos no se plantearon que el movimiento se enfocara en la participación política formal.[133] Este argumento se sostiene con el análisis de Fuentes Ponce, quien señala que la primera generación de activistas se formó en sindicatos, partidos de izquierda, algunos de ellos clandestinos, y en organizaciones contestatarias del gobierno.[134] Además, aunque en el primer apartado se documentó que el FHAR tuvo discrepancias sobre si participar vía partidos políticos o de forma revolucionaria en política, Hernández señala un cambio de perfiles que se vincula con un cambio de identidades político-sexuales. Durante la década de los años ochenta, los antros y bares fueron puntos de socialización homosexual donde se politizó la disidencia sexual.

Este proceso ocurrió también en el marco de las actividades culturales. Por ejemplo, una de las actividades culturales más importantes de esta comunidad era la Semana Cultural lésbico-gay celebrada en el Museo del Chopo, la cual sirvió como punto de reunión para activistas. En la década de los noventa este acontecimiento cultural funcionaba como la antesala de la marcha del orgullo, donde se acordaban las demandas enarboladas y se organizaba la logística de la misma.[135] El activista Jorge Yáñez explica cómo se produjo esta politización en espacios culturales. Esta construcción identitaria se confirma con el hecho de que la experiencia de la identidad homosexual en México ha cambiado entre las generaciones. Ignacio Lozano

---

[132] M. McGee y K. Kampwirth, *op. cit*., p. 59.
[133] Somos Gay Org, "Conversamos con Juan Jacobo Hernández sobre historias de las marchas LGBTI+ en México", 19 de junio de 2024, 25:00-26:49. https://n9.cl/rywi5. Consultado el 30 de marzo de 2024.
[134] A. Fuentes Ponce, *op. cit.* pp. 246 *s*.
[135] A. Natal y C. Martínez Carmona, "Repertorios de acción colectiva en la conformación del movimiento LGBT". En Alejandro Natal Martínez y Carlos Martínez Carmona, (coords.). *Acción colectiva e incidencia LGBT en México.* Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021, pp. 207 *s*.

Verduzco investigó cómo las distintas generaciones de homosexuales se posicionan frente a los cambios políticos. Para ello divide a los gais mexicanos en tres generaciones: la primera de 2004 a 2020, la segunda de 1984 a 2004 y la tercera de 1978 a 1984. Entre los resultados, los hombres de la primera generación salieron del clóset, una posibilidad que la tercera generación no tuvo en vista de que los discursos de los años ochenta y noventa tuvieron efectos en las generaciones posteriores. El autor también encontró que mientras más alejados están los sujetos homosexuales de la vida gay, es decir de los espacios homosociales de convivencia —como centros nocturnos, el activismo, y actividades culturales—, más difícil es para ellos construir un discurso de comunidad.[136] En este sentido, es comprensible por qué Víctor Amezcua no fue apoyado por el PRI para movilizar el voto gay en 1978, simplemente porque no había una identidad lo suficientemente extendida que movilizar.

Los militantes permanecieron en partidos políticos durante la década de los ochenta. Aunque no tenemos mucha información sobre sus actividades ni si enfrentaron VPROSIEG en esos años. Probablemente muchos permanecieron en el clóset, como el caso de Virginia Sánchez Navarro, quien fue candidata por el Partido Mexicano de los Trabajadores —PMT— , sin embargo, su campaña política no trató el tema de su orientación sexual.[137] Hubo esfuerzos colectivos por parte de activistas y homosexuales militantes del PRT en la campaña "Voto Rosa", que buscaba incentivar el voto de las personas lesbianas y homosexuales en las elecciones de 1994. El objetivo de la campaña no era promover el voto por algún candidato en específico, sino que los partidos se interesaran en las demandas del electorado de las disidencias sexuales y de género.[138]

En 1997 se concretó la movilización de la identidad sexual con fines políticos y la llegada de profesionistas homosexuales con aspiraciones políticas. En dichas elecciones dos

---

[136] Ignacio Lozano Verduzco, "Prácticas políticas identitarias de hombres gays de la Ciudad de México: entre la tensión y la heteronormalización." *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México,* 2, núm. 4, (2016), pp. 136-7 y 142.
[137] A. Fuentes Ponce, *op. cit.,* pp. 251 *s*.
[138] *Ibid.*, pp. 253 *s*.

partidos de izquierda se disputaron una diputación con candidatos lesbianas y gais: el Partido Cardenista presenta la candidatura de Francisco Robles Manning —alias Paco Ross— y de Nayelli Fuentes Vidal como su suplente; mientras que el PRD postuló a Patria Jiménez. De acuerdo con Hernández Victoria esto dividió a los activistas entre las dos figuras políticas.[139]

En las últimas dos décadas del siglo XX hubo cambios en el sistema político mexicano. La adopción de una retórica de protección de los derechos humanos por parte del gobierno no se debió a una iniciativa de los funcionarios mexicanos, sino que fue producto de un conflicto de roles nacionales en vista de las expectativas internacionales y domésticas luego de las crisis de derechos humanos que ocurrieron bajo las presidencias de De la Madrid, Salinas y Zedillo.[140] Este cambio narrativo que se consolidó con la alternancia democrática creó una ventana de oportunidad para la movilización de la agenda de los activistas de la diversidad sexual y de género.

2.3 **Las agendas de la diversidad sexual: 1997-2024**

De acuerdo con Jordi Díez, en esta etapa el movimiento se caracteriza por tener una fortaleza en comparación con años anteriores debido a que 1) se acordó una serie de objetivos políticos comunes; 2) el movimiento que anteriormente usaba un marco de derechos homosexuales o de gais y lesbianas adoptó una discurso más amplia bajo la etiqueta de *diversidad sexual*; y 3) aprovecharon las oportunidades políticas que tuvieron gracias a la apertura del sistema democrático.[141] Además, Natal y Martínez señalan que en esta etapa hubo un cambio discursivo pasando del combate a la represión a la exigencia de derechos humanos e igualdad.[142] Lo cual implicó también que a partir de 1997 aumentaron las candidaturas LGBT+. No obstante, los

---

[139] A. Hernández Victoria*, op. cit*.

[140] Omar Loera González, "Adoption of Liberal Values in Mexico's Foreign Policy", en su libro *Role Theory and Mexico's Foreign Policy. Making Sense of Mexico's Place in World Politics,* Nueva York, Routledge, 2023, pp. 145 y 175.

[141] J. Díez, *op. cit*., 703.

[142] Alejandro Natal y Carlos Martínez Carmona, "Repertorios de acción colectiva en la conformación del movimiento LGBT", en Alejandro Natal Martínez y Carlos Martínez Carmona, (coords.). *Acción colectiva e incidencia LGBT en México.* Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021, p. 201.

actos de VPROSIEG persisten como un fenómeno recurrente entre las experiencias de las personas no hegemónicas que incursionan en política.

El objetivo de este apartado es analizar si la participación partidaria de personas LGT entre 1997 y 2024 ha sido alterada por violencia política con motivos homofóbicos. Para ello, el primer subapartado contextualiza el aumento de participación política de este colectivo explicando los cambios que tuvo la democratización en el sistema de partidos. El segundo subapartado presenta los casos de violencia política en razón de orientación sexual y expresión de género que se identificaron en la prensa y la literatura académica.

2.3.1 Cambios en el sistema de partidos, los clivajes políticos y los mecanismos institucionales de inclusión partidaria

A lo largo del siglo XX las reformas electorales transformaron el sistema de partidos de forma que la oposición pudo llegar al poder en 1997 en el Distrito Federal y en 2000 a la presidencia. De acuerdo con el politólogo Reynaldo Ortega la reforma electoral de 1977 tuvo, entre otros objetivos, atraer la participación de la izquierda en el sistema de partidos, pero no comprometió la supremacía del PRI.[143] La politización de la sociedad mexicana hizo significativas las elecciones de 1988 porque transformaron el sistema de partidos hegemónico en uno de partido dominante, es decir, los partidos dejaron de ser satélites para convertirse en alternativas reales.[144] En 1989 se creó el Instituto Federal Electoral —IFE— y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación —TEPJF—, el propósito de esta reforma era garantizar elecciones limpias y ganar la confianza de la opinión pública.[145] De acuerdo con José Woldenberg et al., algunos de los consensos alcanzados en las negociaciones fue la autonomía del IFE y el TEPJF, este último tendría que garantizar los derechos político-electorales de los

[143] Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz. *Las elecciones presidenciales en México: de la hegemonía al pluralismo.* México, El Colegio de México, 2022, p. 111.
[144] *Ibid.*, p. 128.
[145] *Ibid*., pp. 132 *s*.

ciudadanos.[146] Ambas instituciones han sido clave en garantizar estos derechos para la comunidad LGBT+.

En la década de los años noventa la oposición tuvo importantes éxitos electorales que implicaron un aumento de su poder real. Las victorias electorales de 1997 se vinculan con las capacidades que la oposición pudo desplegar gracias al acceso a fondos públicos.[147] La posibilidad de ocupar el poder fue importante porque los partidos de izquierda incorporaron — o cooptaron, según la interpretación que se otorgue— a los activistas de los movimientos sociales como candidatos.

Las modificaciones señaladas en el sistema político mexicano permitieron el surgimiento de nuevos clivajes ideológicos: la izquierda agrupada en el Partido de la Revolución Democrática —PRD—, la derecha representada por el Partido Acción Nacional —PAN— y el centro con el PRI. En general, la izquierda apoyaba la agenda de diversidad sexual y de género[148] mientras que la derecha se oponía. Este sistema tripartidista funcionó hasta 2018. El sociólogo Willibald Sonnleitner encontró en su estudio de la composición del voto mexicano en las elecciones de 2018 y 2021 que el sistema tripartidista decayó en vista de que el partido MORENA transformó las bases socioterritoriales del tripartidismo, y favoreció el surgimiento de un sistema multipartidista más fragmentado. En estas circunstancias, las preferencias políticas de los mexicanos son más plurales y volátiles.[149] Un fenómeno probablemente asociado es el desdibujamiento del clivaje ideológico entre una izquierda progresista necesariamente defensora de los derechos

[146] José Woldenberg et al., *La reforma electoral de 1996: una descripción general,* México, FCE, 1997.
[147] R. Y. Ortega Ortiz, *op. cit*., p. 183.
[148] No hay un consenso sobre esta generalidad. Hay algunos académicos que argumentan que no fue apoyada la iniciativa del matrimonio igualitario por parte de uno de los líderes del PRD: Andrés Manuel López Obrador. La posición de AMLO es compleja y ha cambiado a lo largo del tiempo, probablemente en función de los cambios de la sociedad mexicana. Vid. Bernardo Aguilar, "Le discours du Président Mexicain Andrés Manuel López Obrador sur la diversité sexuelle", *L'Ouvreuse Magazine*, 2 enero de 2024. https://n9.cl/wd9wy9.
[149] Willibald Sonnleitner, "Las bases socioterritoriales del sistema de partidos mexicano después de 2018. Geografías electorales fragmentadas y plurales", *Estudios Sociológicos,* 42 (2024), p. 26.

de la comunidad LGBT+ versus una derecha conservadora opositora de esta agenda. La incorporación la defensa de los derechos LGBT+ en partidos fuera de la izquierda se ejemplificó en las posiciones de algunos sectores del PAN en el proceso electoral de 2024.[150]

Figura 2

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Data Playground del Barómetro de las Américas

En este sentido, la institucionalización partidaria del movimiento LGBT+ fue posible gracias a dos factores. Primero, la politización de las identidades sexuales LGBT+ desde finales del siglo XX. Segundo, a partir de la década de 2010 aumentó la aprobación del matrimonio igualitario en la opinión pública mexicana como muestra el gráfico 2. Aunque el estudio de este proceso dentro de los partidos es incipiente en México, hay algunos indicios que apuntan a que el apoyo a la agenda de la diversidad es un clivaje que los partidos políticos buscan encapsular. Así lo reconoció explícitamente Manuel Oropeza Flores, coordinador de la Comisión Nacional de Diversidad Sexual del PRD en medios de comunicación en 2009. El político abiertamente homosexual, dijo que esperaba que los votantes de la comunidad lésbico gay apoyarían a su partido en vista de la legislación que habían propuesto en la materia, así como el compromiso público que había expresado la dirigencia nacional de su partido.[151]

No fue sencilla la institucionalización de los temas de diversidad sexual dentro de los partidos políticos mexicanos. Los temas de diversidad sexual no eran abanderados

[150] Hilda Castellanos Lanzarín, "'Yo soy un panista de otra generación'; Taboada al firmar compromisos con la comunidad LGBT+", *Excélsior*, 20 de abril de 2024, (secc. Comunidad). https://n9.cl/i06ni.
[151] "Busca PRD voto de la comunidad gay", *El Siglo de Torreón,* 30 de junio de 2009, (secc. Nacional), https://n9.cl/v5ek7.

instantáneamente por los partidos políticos, aunque en su retórica se presenten afines a estos temas, sino que requería del esfuerzo de los militantes para posicionar la agenda. Por ejemplo, en el caso del PRD, David Sánchez Camacho afirma que no fue sencillo que el partido promoviera la agenda de la diversidad sexual sino que tuvo que movilizarse.[152] En este sentido, fue gracias al esfuerzo de las militantes lesbianas y gais quienes posicionaron la agenda dentro del partido. Este argumento es verosímil en vista de que al interior del PRD existían visiones opuestas sobre la diversidad sexual en esos años: por un lado, estaban los activistas LGT quienes en 2005 fundaron la Comisión de Diversidad en el partido, pero en 2006 Andrés Manuel López Obrador se opuso al matrimonio igualitario.[153]

En la década de 2010 se crearon secretarías de diversidad sexual en el seno de partidos políticos con presencia nacional. Ya existía una oficina de diversidad sexual en el PRD desde 1995, para 2016 el PRD declaró tener una secretaría nacional y 8 secretarías estatales,[154] en 2014 el PRI creó la suya nombrando a Rafael Ramírez Arana su director,[155] el mismo año MORENA también lo hizo, nombrando director a Jaime López Vela, activista y militante quien también fue candidato por mayoría relativa a una diputación federal en 2015.[156] La creación de estas instituciones en los partidos se explica por su búsqueda activa de los partidos por el voto de las personas LGBT+.

Otro argumento en favor de la institucionalización partidaria de la diversidad sexual es la existencia de propuestas programáticas enfocadas en la población LGBT+ en partidos tanto de izquierda como de derecha. Esto se ejemplificó en las plataformas presidenciales de 2024.

---

[152] David Sánchez, "Conferencia en el marco del seminario Violencia, persecución y disidencias sexuales", Ciudad de México, UACM, 4 de junio 2007 (conferencia) citado en Carlos Martínez Carmona y Verónica Meléndez Soto "La red del movimiento LGBT durante la demanda de sociedades de convivencia. Una mirada a sus adentros desde la noción de campo", en Carlos Martínez y Alejandro Natal (coords.), *Acción colectiva e incidencia LGBT en México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021, p. 170.

[153] Alejando Natal, "El movimiento LGBT en México y su incidencia en la aprobación del matrimonio igualitario", en Alejandro Natal Martínez y Carlos Martínez Carmona, (coords.), *Acción colectiva e incidencia LGBT en México.* Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021, p. 243.

[154] Información obtenida por Rebeca Garza mediante solicitud de información. R. Garza, *op. cit*., p. 189.

[155] Ivonne Melgar, "El PRI se abre a diversidad sexual", *Excélsior,* México, 26 de diciembre de 2014, (secc. Nacional), https://n9.cl/ku0wq.

[156] Gabriela Romero Sánchez, "Mi doble desafío: cumplir a ciudadanos y a la comunidad LGBTT: Jaime López", *La Jornada*, México, 17 de mayo 2015, (secc. Capital), p. 31. https://n9.cl/mwz4r.

Claudia Sheinbaum propuso políticas públicas para atender el derecho a la salud, trabajo, educación, empleo y acceso a la justicia y una autoridad que supervise el avance de dichas políticas.[157] Aunque las propuestas para la comunidad LGBT+ de la candidata Xóchitl Gálvez fueron más difusas, se declaró en favor de los derechos LGBT+ con base en su posición en favor de prohibir las terapias de conversión cuando fue senadora.[158] El programa más amplio es el de Jorge Álvarez Máynez, quien propuso facilitar los trámites de cambio de género, programas educativos con enfoque de género y diversidad sexual y combate a la discriminación en servicios de salud.[159] Es la primera vez que todas las plataformas presidenciales incorporaron propuestas para personas de la diversidad sexual y de género.

El fortalecimiento de las autoridades electorales mexicanas fue clave para impulsar el ejercicio de los derechos político-electorales de grupos marginados, incluida la comunidad LGBT+. Estas instituciones fueron importantes porque han incorporado instrumentos de inclusión. Primero, instauraron cuotas de género en la década de 1990, posteriormente las autoridades electorales pusieron en marcha las acciones afirmativas para las comunidades indígenas en 2018.[160] En sintonía con este trabajo, el protocolo del INE del voto trans de 2017 fue un antecedente que utilizaron como base las activistas de la diversidad sexual para promover las acciones afirmativas.[161] De acuerdo con la encuesta del INE, la base de datos Between LGBT A. C. registró 172 personas candidatas LGBT+ en nuestro país en las elecciones de 2021.[162] La institucionalización ha sido posible gracias a la participación de más personas LGBT+ en política. En 2023 Movimiento Arcoíris, la primera agrupación política nacional —APN— dedicada a la agenda LGBT+ fue aprobada por el INE. De acuerdo con dicho instituto

---

[157] Ricardo Rubí, "Propuestas de Claudia Sheinbaum para combatir la discriminación a la comunidad LGBTIA+", *El Heraldo de México*, 5 de abril de 2024, (secc. Elecciones), https://n9.cl/py4do3.
[158] Xóchitl Gálvez promete respaldar derecho al aborto y a la comunidad LGBT+", *Forbes*, 2 de abril 2024, https://n9.cl/0b3z9.
[159] Víctor Ortega, "Álvarez Máynez presenta agenda para defender derechos de la comunidad LGBTIQ", *El Heraldo de México*, 3 de abril de 2024, (secc. Elecciones), https://n9.cl/51zjwo.
[160] Sonia Frías y María Fernanda Rodríguez Calva, "Hecha la cuota, hecha la trampa. La implementación de las medidas afirmativas para personas con discapacidad, afrodescendientes y LGBTIQ+ en el estado de Morelos en el proceso electoral 2021-2022", *Política y gobierno* 31, 1, (2024), p. 5.
[161] Bernardo Aguilar, entrevista con Antonio Medina, 5 de abril de 2024.
[162] Between LGBT+, "Candidaturas LGBT+: elecciones México 2021", 16 de mayo 2022, https://n9.cl/58t0o.

Movimiento Arcoíris tenía 5,308 afiliados en todo el país.[163] Las agrupaciones políticas nacionales no forman parte del sistema de partidos políticos; no pueden participar en los procesos electorales sin un acuerdo de participación con un partido político, además, tienen objetivos que pueden ser calificados como instrucción política y educación cívica.[164] La relevancia de esta APN es el enfoque identitario como lo reconocen en su objetivo del programa de acción: "prepararemos a nuestra militancia para su participación en los procesos electorales federales".[165] Entre las acciones contempladas se incluye apoyar candidaturas sexodiversas y "lucharemos por erradicar la violencia, exclusión y discriminación política que atañe y margina nuestra comunidad".[166]

Tabla 2: Personas candidatas LGBT+ fuera del clóset 1982-2024

Año	Candidatos
1982	4
1997	2
2006	38
2009	24
2012	2
2015	3
2018	24
2021	172
2024	1212

Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información: las cifras de 1982 a 2015 se tomaron de Rodríguez y Valencia (2019); el dato de 2006 se tomó de Lozano Valencia (2013); la información de 2018 corresponde a fuentes periodísticas: Rodríguez (11 mayo 2018), El Financiero (4 de julio 2018), PRD (2018); la cifra de 2021 se tomó de la base de datos de Between LGBT+ (2022); y los datos de 2024 corresponden al Informe preelectoral de candidaturas LGBTTTIQ+ de Yaaj México (2024).

[163] INE, "Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de la ciudadanía denominada 'Movimiento Arcoíris por México'", INE/CG286/2023, 28 de abril de 2023, p. 25.
[164] Anselmo Flores Andrade, "Control y sanción: el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales en México (2000-2005)", *CONfines, 4,* 8, (2008), p. 14.
[165] Movimiento Arcoíris por México, "Programa de acción", s.a., p. 1, https://n9.cl/u3sif.
[166] *Ibid*., p. 2.

2.3.2 La ola de VPROSIEG contra candidatos y políticos de la comunidad LGT entre 1997 y 2024

Este subapartado analiza la violencia política experimentada por personas políticas y candidatas LGT en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género en nuestro país entre 1997 y 2024. Se escogió esta delimitación temporal porque, como se observa en la tabla 2, a partir de 1997 aumentó el número de personas candidatas de quienes conocemos su orientación sexual o identidad de género. El análisis consiste en examinar si los actos violentos registrados en notas hemerográficas y algunos testimonios pueden clasificarse como VPROSIEG. El análisis se articuló en las cinco dimensiones de la VPROSIEG enunciadas en el capítulo anterior: física, psicológica, económica, sexual y simbólica.

La primera categoría analizada es la violencia física, la cual se refiere a aquellos actos violentos físicos motivados para dañar a personas candidatas o políticas por su OSIEG. El primer caso de VPROSIEG fue el asesinato de Ociel Baena,[167] primera persona no binaria en ocupar una magistratura en el Tribunal Electoral de Aguascalientes. Aunque la fiscalía estatal trabajó la línea de investigación de un crimen pasional,[168] un amplio sector de la comunidad LGBT+ cuestionó las conclusiones de la fiscalía puesto que se hicieron sin conocer las autopsias de los cuerpos y porque las conjeturas de las autoridades reflejaron el estereotipo de que las personas de la diversidad sexual y de género cometen crímenes pasionales. El motivo homofóbico es verosímil porque Baena estaba bajo protección judicial en vista de las constantes amenazas que recibía en redes sociales. Aunque no hay formas homofóbicas, porque el arma fue una navaja de afeitar, este acto de violencia puede considerarse como VPROSIEG porque tuvo impactos políticos. Estos impactos políticos se entienden como actos o acciones que son interpretados como violentos dependiendo de la orientación sexual, identidad o expresión de género de la

[167] Aunque el estudio se centra en hombres gais, mujeres lesbianas y transgénero se incluye el caso de Ociel Baena, una de las pocas personas no binarias que han tenido visibilidad en política, porque es un caso paradigmático de este tipo de violencia.

[168] BBC News, "Hallan muerto a Ociel Baena, el magistrade que fue la primera persona en obtener un pasaporte no binario en México", Ciudad de México, 14 de noviembre de 2023, https://n9.cl/3uiyvo.

víctima y que tienen consecuencias políticas como la movilización política. La comunidad LGBT+ capitalina se congregó en la Estela de Luz donde exigió a las autoridades el esclarecimiento del caso. Por lo tanto, aunque no hay claridad sobre el motivo, la interpretación de la comunidad LGBT+ es que se trató de un crimen de odio por su activismo político.

El informe preelectoral de candidaturas LGBTTTIQ+ 2024 de la organización civil Yaaj México documentó que en dicho proceso electoral hubo dos precandidatos de la diversidad sexual asesinatos: Miguel Ángel Zavala y Samantha Gomes.[169] El caso de Zavala no es un caso de VPROSIEG, sino que fue consecuencia de la violencia criminal de Michoacán, esto en vista de que no fue el único precandidato asesinado en menos de doce horas[170] y en vista de que la mayoría de las notas periodísticas no mencionan que pertenecía a la diversidad sexual. En el caso de Gomes tampoco hubo un motivo homofóbico porque la activista había sido amenazada por grupos delincuenciales por las actividades que realizaba dentro de un centro carcelario.[171] No hay formas homofóbicas porque la agresión consistió en un ataque letal de arma de fuego cuando Gomes abordaba un automóvil en las inmediaciones del reclusorio.

El mismo reporte registró un intento de asesinato y una amenaza con arma de fuego. Galilea García, candidata trans a una diputación local en Guanajuato fue encañonada por un desconocido, afortunadamente el agresor falló. En este caso el motivo homofóbico es verosímil porque reportó amenazas previas a su candidatura, cuando García se dedicaba todavía al activismo por su comunidad. El segundo caso fue Dulce Gudiño, candidata a una diputación local en la Ciudad de México, quien fue amenazada por un sujeto mientras realizaba una visita a una unidad habitacional. Los periódicos documentaron que el agresor le pidió retirarse con el

---

[169] Miguel A. Fuentes Carreño y Bernardo Alonso Aguilar López, *Informe preelectoral de las candidaturas LGBTTTIQ+ en México 2024.* México, Yaaj – The LGBTQ+ Victory Institute, 29 de mayo de 2024, p. 25 (en adelante *Informe preelectoral*).

[170] Erika Rosete, "Terror en Maravatío: asesinados dos precandidatos a la alcaldía en menos de 12 horas", *El País,* Ciudad de México, 27 de febrero de 2024, https://n9.cl/wueox.

[171] "Asesinato de Samantha Gomes, activista trans, la estaba esperando afuera del reclusorio Sur", *El Financiero,* Ciudad de México, 15 de enero 2024, (secc. CDMX), https://n9.cl/yb5i8.

arma en mano porque la unidad era territorio de un partido opositor.[172] En este caso no hubo motivo ni formas homofóbicas.

La segunda categoría es la violencia psicológica, la cual busca intimidar a las personas candidatas por pertenecer a un grupo de la diversidad sexual y de género. En el proceso electoral 2024 varias candidatas trans solicitaron protección al Instituto Nacional Electoral por las amenazas que recibieron. Tal fue el caso de dos candidatas trans. Paola Suárez, candidata por el Partido del Trabajo —PT— a una diputación local en Guanajuato; y Bárbara Fox, candidata a una diputación local en Sinaloa. Con las nuevas tecnologías las amenazas por redes sociales se han multiplicado contra personas candidatas LGBT+. Por ejemplo, está el caso del diputado Temístocles Villanueva. En una entrevista en medios de comunicación, el diputado morenista declaró que recibió odio virtual, particularmente cuando subía contenido LGBT+ a sus redes sociales.[173] Este incremento selectivo de agresiones virtuales dependiendo del tema tratado en plataformas digitales puede vincularse al diseño de los algoritmos que favorecen el conflicto en redes sociales, que a su vez pueden favorecer presión sobre las personas candidatas.

En 2021, el partido político Redes Sociales Progresistas —RSP— postuló a Salomé Perera, la primera candidata trans a una gobernatura. Perera declaró recibir ataques transfóbicos en redes sociales.[174] Posteriormente declinó su candidatura. En este caso, aunque hubo un acuerdo entre RSP y otro de los partidos para que Perera se bajara de la contienda, la presión en redes ejercida contribuyó a que la candidata a señalara en medios los ataques digitales. En 2021, Waltter López, candidato del PT a la alcaldía de Querétaro, recibió amenazas e intimidación. Un sujeto golpeó la puerta de su residencia utilizando insultos homofóbicos. En esta agresión hay una evidente forma homofóbica[175] que fue usada para intimidar a López para que no

---

[172] *Informe preelectoral,* p. 25.

[173] Shelma Navarrete, "'Ya no debería ser noticia que existan diputados gays': Temístocles Villanueva", México, *Expansión Política,* 25 de junio 2019, (secc. CDMX), https://n9.cl/0rm5r.

[174] César García, "Candidata trans a gobernatura de Zacatecas asegura que va por un estado sin etiquetas", *Milenio*, 28 de febrero de 2021, (secc. Política), https://n9.cl/e0k1w.

[175] Domingo Valdez. "Elecciones 2021. Candidato del PT a la presidencia municipal de Querétaro sufre agresión homofóbica", *El Universal*, Querétaro, 29 de mayo de 2021, (sec. Política), https://n9.cl/fn590.

continuara con su candidatura. Otro caso de VPROSIEG fue cuando la diputada trans María Clemente García declaró que había recibido amenazas de muerte en nombre de la diputada panista Teresa Castell de Oro.[176]

El caso de la violencia psicológica contra personas transgénero incluye la descalificación institucional de sus identidades elegidas. Este fenómeno ocurre cuando las instituciones políticas no reconocen las identidades de género de las personas transgénero sino que continúan usando la información previa a su transición de género. Ahora, bien, en general estas formas de violencia no son VPROSIEG sino que son un caso de violencia estructural de género. La violencia estructural de género se refiere a todas aquellas instituciones, comportamientos y prácticas que refuerzan las jerarquías de género.[177] En los casos de la violencia estructural no hay un actor político que ejerza la violencia contra las personas candidatas motivada por la creencia de que las personas LGBT+ no tienen derecho a ejercer sus derechos políticos electorales, sino que se trata de prácticas que refuerzan las jerarquías de género como vacíos legales.

Este problema dificulta la participación política porque requiere que la persona afectada realice un proceso burocrático adicional para que se reconozca su identidad. La revisión hemerográfica demuestra que la descalificación institucional afecta en mayor medida a mujeres transgénero, posiblemente por el reducido número de candidatos hombres trans y personas no binarias. En 2016, Jakeline Barrientos, mujer transgénero postulada por el PRD a una diputación local en Chihuahua, fue registrada con su nombre legal; su partido presentó un recurso en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales —FEPADE— por discriminación.[178] Al final ocurrió la elección sin la corrección del nombre. En entrevista con Milenio, un funcionario del PRD reconoció que el Partido tuvo parte de la culpa, pero dijo que

[176] Fernando Damián, "Diputada trans critica discurso de odio de Téllez y Verástegui tras muerte de Magistrade", *Milenio,* Ciudad de México, 13 de noviembre de 2023, https://n9.cl/by7zc.
[177] G. Bardall, E. Bjarnegard y, J. Piscopo, *op. cit*., p. 215.
[178] Antonio Medina, "Interpone SNDS-PRD denuncia ante FEPADE por violación de derechos electorales de candidata transgénero", en su página personal, 27 de julio 2016, https://www.antoniomedina.com.mx/?p=2312.

también era descuido de la candidata *no haberle dado seguimiento*.[179] La falta de reconocimiento del derecho al cambio de género puede desincentivar la participación política de las mujeres trans. Por ejemplo, Hazel Davenport fue una mujer trans postulada al distrito 23 de la Ciudad de México por el Partido Socialdemócrata,[180] quien decidió retirarse cuando no se le permitió aparecer en la boleta con su nombre escogido.[181]

Un factor intermedio que modula estas violencias estructurales relacionadas con el reconocimiento legal de las identidades trans es la posición de las autoridades electorales en este respecto. A lo largo de las últimas dos décadas las instituciones electorales han tenido posiciones ambiguas sobre el reconocimiento del cambio de identidad de género a pesar de que el Estado mexicano no reconozca el cambio de género en todas las entidades. En 2003, el Partido México Posible postuló a Amaranta Gómez Regalado, una muxe[182] originaria de Juchitán, al puesto de diputada federal. El entonces Instituto Federal Electoral permitió que Amaranta usara su nombre elegido y no el nombre que aparecía en su acta de nacimiento.[183] Sin embargo como ilustran los casos de Barrientos y Davenport las autoridades electorales también se han negado a reconocer el cambio de género.

En algunos casos la violencia estructural puede ser instrumentalizada por actores políticos para excluir a personas transgénero de los procesos electorlaes. En 2008, Silvia Jácome aspiraba a una candidatura por el partido Alternativa Socialdemócrata. Durante las elecciones internas *alguien* decidió que no podía aparecer en la boleta con su nombre escogido sino con su

---

[179] Isabel Cruz, "Jakeline Barrientos: postulada y abandonada por el PRD", Chihuahua, Milenio, 1 de diciembre 2016, (secc. Política), https://n9.cl/tkyxbw.

[180] Mariana Norandi, "Presentan su plataforma electoral precandidatos transexuales del PSD", *La Jornada,* México, 21 de marzo 2009, (secc. Política), p. 18. https://www.jornada.com.mx/2009/03/21/politica/018n2pol

[181] I. Cruz, *op. cit.*

[182] La identidad *muxe* se considera parte del abanico de identidades transgénero.

[183] Rebeca Garza, "Derechos políticos de las personas trans en México", *Animal Político*, México, 11 de mayo 2018, (secc. Blog del Laboratorio Nacional de Diversidades UNAM-CONACYT), https://n9.cl/7indeo.

nombre legal. Esta persona apoyaba a otro candidato que al final se quedó con el puesto.[184] En el caso de Jácome, aunque no queda claro el motivo, sus adversarios políticos aprovecharon que la ley no reconoce su identidad de género para disminuir sus votos. Esta instrumentalización de su identidad la puso en desventaja frente a sus pares cisgénero.

Las violencias económicas son más difíciles de identificar en la literatura académica y las notas hemerográficas. Los periódicos no suelen discutir las dificultades económicas que enfrentan los candidatos. El único caso identificado de violencia económica motivado por OSIEG fue el caso de la activista trans Diana Marroquín Bayardo. Ella denunció en 2012 que le fue arrebatado su derecho a participar como candidata a una diputación federal por el distrito de Tulancingo por la coalición Movimiento Progresista a causa de su orientación sexual.[185] Esto en vista de que no se había respetado el hecho de que ella había ganado la encuesta interna.[186] De acuerdo con Marroquín, el partido registró recursos que nunca le fueron entregados y se usaron firmas falsas,[187] lo cual implica violencia económica por las restricciones al financiamiento de su campaña.

Respecto a la violencia sexual, las agresiones sexuales en política han sido poco estudiadas. Probablemente, al ser una experiencia traumática para las víctimas, rara vez se denuncian estos actos lamentables. Además, los agresores suelen ser personas cercanas que permanecen en el entorno después de haber cometido la violencia. Todos estos elementos dificultan la denuncia en los medios de comunicación y explican por qué no se identificaron en esta revisión de fuentes. En este sentido, esta revisión es limitada porque no pudo conocer las

---

[184] Rebeca Garza, *Trans*: Entre lo personal y lo político. Violencia de género y participación política electoral de las personas trans en México 1990-2016 dentro del sistema electoral mexicano,* México, Kindle, 2017., pp. 391-2.

[185] La nota periodística dice "orientación sexual" pero en el caso de Marroquín la causa de la discriminación probablemente se refiere a su identidad de género al tratarse de una mujer trans.

[186] Fernando Camacho Servín. "Transexual denuncia que le robaron la candidatura", *La Jornada,* México, 29 de marzo de 2012, (sec. Política), p. 15. https://n9.cl/h543t.

[187] R. Garza, op. cit., p. 379.

violencias sexuales y económicas que enfrentaron las personas candidatas LGBT+ mexicanas. Estas lagunas serán subsanadas en el capítulo tercero y cuarto.

Una de las violencias simbólicas, es decir, inmaterial, que enfrentan únicamente las personas políticas LGBT+ es el *outing.* Es un concepto proveniente de la literatura anglófona para designar el acto de divulgar la orientación sexual o identidad de género de una figura pública sin su consentimiento. En política, esta práctica es usada por los adversarios políticos con la intención de dañar la imagen de la víctima y por lo tanto alterar el proceso político. Glenda Prado, mujer trans, contendió por Nueva Alianza a una diputación federal; ella decidió competir con su nombre legal para recibir más votos, pero una nota periodística reveló su identidad femenina lo que *hizo que el* partido la abandonara.[188]

Las campañas negras centradas en la orientación sexual son un ejemplo prístino de VPROSIEG. Las campañas negras son las campañas electorales enfocadas en desacreditar a los adversarios políticos. Cuando estas campañas se ejecutan contra personas LGBT+ seguido incurren en violencias políticas en razón de la OSIEG. Un caso paradigmático fue el de Benjamín Medrano Quezada, electo alcalde en Fresnillo, Zacatecas en 2013. La campaña negra orquestada por sus opositores lo sacó del clóset y lo vinculó con prejuicios sobre la homosexualidad. Acusaron a Medrano de ser un pedófilo y contrataron un *call center* para esparcir estos rumores contra él. La respuesta del candidato priista fue salir de clóset.[189] De acuerdo con Alejandro Brito, activista fundador de Letra S A. C., entre las razones por las cuales Medrano ganó están vinculadas con su perfil como empresario y cantante, que no se presentaba como gay ni apoyaba una agenda de diversidad sexual.[190] El caso de Medrano es importante porque demuestra que,

---

[188] *Ibid*., p. 377.
[189] Juan Carlos Pérez Salazar, "Ser gay y alcalde en una de las zonas más difíciles de México", *BBC News*, 2 de septiembre 2013, https://n9.cl/xhleg.
[190] "Primer alcalde gay gobernará Fresnillo, Zacatecas", *Excélsior,* 18 de julio 2013, (secc. Nacional), https://n9.cl/4t9yn.

aunque el candidato sea heteronormado, es decir que aparente no ser homosexual, puede ser de todas formas víctima de VPROSIEG.

Otro caso documentado donde los prejuicios contra OSIEG diversas se movilizan como parte de las campañas negras es el de Adolfo Cerqueda, dos veces electo presidente municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, en el Estado de México. Durante su primera campaña Cerqueda fue descalificado en redes sociales por la forma *extravagante* con la que se vestía en las presentaciones artísticas del Coro Gay de la Ciudad de México del cual fue integrante; ante la filtración de un supuesto video sexual, Cerqueda desmintió que fuera suyo, posteriormente la campaña en su contra usó el rumor de que era un pedófilo,[191] un prejuicio también usado contra Benjamín Medrano. Aunque las violencias simbólicas no siempre son determinantes en los procesos políticos, ya que en ambos casos los políticos gais ganaron las elecciones a pesar de los prejuicios sociales, la violencia sigue moldeando la experiencia política de personas LGBT+ en nuestro país.

Otra microagresión identificadas contra personas transgénero fue la masculinización verbal señalada por mujeres transgénero. En 2016, Rubí Suárez, regidora trans de la ciudad de Guanajuato tuvo que solicitar un punto de Acuerdo para que sus 15 compañeros regidores la llamaran por su nombre elegido y no por el nombre que aparece en su acta de nacimiento.[192] Otro caso lamentable fueron los ataques de la bancada del PAN contra la diputada trans Salma Luévano. El Tribunal Electoral sancionó a la diputada Teresa Castell de Oro por sus comentarios transfóbicos contra la diputada Luévano, en los cuales se refirió a ella utilizando pronombres masculinos, se negó a reconocerla como mujer y la estereotipó como *enferma mental*. La Sala especializada del tribunal dictaminó que hubo violencia psicológica, simbólica

[191] Pável Gaona, "El alcalde gay derribando prejuicios en uno de los países más machistas de América Latina", *Infobae*, 20 de junio de 2022, (secc. LGBT+), https://acortar.link/1LnIsI.
[192] Antonio Medina, *Revolución Arcoíris, un proceso histórico vigente. Contribución del PRD*. México, PRD, 2018, p. 100.

y digital contra Luévano.[193] En los comentarios de Castell de Oro se encuentra una microagresión conocida como patologización al considerar que las personas trans son personas enfermas mentales. También puede suceder una feminización verbal contra hombres trans, como fue el caso de Tuss Fernández, hombre trans y candidato a una diputación federal en 2024, quien fue clasificado como *candidata* por su partido.[194]

Una microagresión que no está documentada en la literatura sobre violencia homofóbica es el encasillamiento de las personas LGBT+ en temas politicos de la diversidad sexual y de género, es decir, suponer que las personas LGBT+ limitan su agenda a estos temas. Por ejemplo, Juan Pablo Delgado, candidato a la alcaldía de León, Guanajuato, en las elecciones de 2024 dijo que la prensa y otros actores políticos pensaban que su plataforma política se limitaría a temas de igualdad para la comunidad LGBT+. Así mismo, hay un aumento de la agresividad cuando habla de temas relacionados con la agenda de diversidad sexual. Delgado señala que sufrió varias agresiones verbales en altercado con una mujer por su posición en favor de las trabajadoras sexuales. Dicho encuentro terminó con una amenaza verbal y la vandalización de una valla publicitaria.[195]

Nuevas manifestaciones de violencia simbólica surgieron por las reformas de las cuotas arcoíris: las usurpaciones y las candidaturas cordero. Las usurpaciones se refieren a aquellos políticos que se registran como parte de la comunidad LGBT+ para cumplir con los requisitos de postulaciones mínimas establecidas por las autoridades electorales. En algunos casos las usurpaciones son una estrategia para no alterar las postulaciones que el partido ya tenía dispuestas, como el caso del excandidato, quien dijo a la prensa que su partido le había propuesto postularlo como una cuota de diversidad sexual para mantener su registro.[196] En otras ocasiones los usurpadores pueden tener motivos homofóbicos. Por ejemplo, Michel Vladimir

---

[193] Otilia Carvajal, "Tribunal Electoral sanciona a Teresa Castell por violencia de género contra diputada trans", *El Universal,* 4 de mayo de 2023 (secc. Nación), https://n9.cl/1c6d9.
[194] *Informe preelectoral*, p. 25.
[195] Juan Pablo Delgado, "Ser candidato LGBT+: Un relato desde la candidatura a la Presidencia Municipal de León, Gto", *LinkedIn*, 14 de junio 2022, https://n9.cl/or8rqv.
[196] *Informe preelectoral*, p. 30.

Santos Salcedo, fue cuestionado en un debate televisivo para inscribirse como una mujer trans para la alcaldía de León, dijo que "no es posible que los fundamentos del [E]stado sean soportados por modas".[197]

Para cumplir con los requerimientos de las autoridades electorales algunos partidos incluyen a las candidaturas LGBT+ en lugares muy abajo de las listas plurinominales, de tal manera que las personas de la diversidad sexual y de género no tienen oportunidades reales de ocupar un cargo público, o bien, en el caso de mayoría relativa los colocan en circunscripciones donde el partido sabe de antemano que perderá. Este fenómeno se denomina candidaturas cordero. En algunos casos la motivación es política, por ejemplo, el caso de Héctor Mora Zermeño, activista y militante. Fue sorteado para ocupar un lugar en la lista plurinominal para el Congreso. Al final no ocupó su lugar sino que fue registrado Cuauhtémoc Blanco. Un segundo ejemplo fue el candidato trans Tuss Fernández, quien fue sorteado para ocupar el lugar uno de la lista plurinominal de la cuarta circunscripción, pero al final fue asignado al número 22.[198] Aunque no hay evidencia definitiva de motivos homofóbicos, el hecho de que las personas desplazadas sean parte de la diversidad sexual sugiere que este grupo está en desventaja respecto a otros grupos políticos.

Aunque en la actualidad pocas personas afirmarían públicamente que las personas de la diversidad sexual y de género no deberían tener derechos políticos como sí sucedía en los años setenta. A lo largo de este capítulo se encontró que el aumento del número de personas personas candidatas LGBT+ implica el incremento de actos violentos. En este sentido, los cuestionamientos a la presencia de estos grupos en el ejercicio de poder han persistido. Este capítulo distingue los casos donde las personas LGBT+ en política pueden ser víctimas de violencia política, en razón de sus intereses o ideas, así como por su orientación sexual y expresión de género. También se concluye que la VPROSIEG puede ser identificada en circunstancias de competencia política como parte de campañas negras o conflicto político

[197] Genaro Lozano Valencia, "Usurpadores", *Reforma,* Ciudad de México, 25 de junio de 2024, (secc. Opinión), https://n9.cl/su9bq.
[198] *Informe preelectoral*, p. 26.

porque hay claridad en el motivo y de sus formas homofóbicas. La revisión histórica de las agresiones contra políticos LGBT+ mexicanos hecha en este capítulo muestra cómo la homofobia moldea la experiencia de candidatos LGBT+ mediante violencia y microagresiones. Por ello, el concepto de VPROSIEG es pertinente; porque hay microagresiones que no se registraron en conceptos anteriores como la VPG o VPCM, como la feminización verbal, la patologización, el encasillamiento, las usurpaciones y las candidaturas cordero.

Capítulo III

La Violencia Política en razón de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género: experiencias políticas de seis personas candidatas LGBTNB durante las elecciones mexicanas de 2021 y 2024

Este capítulo reposa sobre dos premisas. En primer lugar, como se argumentó en el primer capítulo, el concepto de violencia de género contra la mujer —VPCM— es inadecuado para explicar las agresiones que viven las personas LGBT+ en política. La VPCM está motivada por la misoginia mientras que la VPROSIEG se origina por creencias homofóbicas. En segundo lugar, como se argumentó en el capítulo anterior, la homofobia ha moldeado las experiencias de participación política de la comunidad LGBT+ en México. Ahora bien, la VPROSIEG es un fenómeno cambiante a lo largo de los últimos cincuenta años. Por lo tanto, este capítulo se pregunta: ¿cómo se manifestó la VPROSIEG contra las personas candidatas LGBTNB durante las últimas elecciones?

El objetivo de este capítulo es describir la VPROSIEG contra candidatas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero binarias y no binarias —LGBTNB[199]—. A partir de esta descripción se busca presentar un panorama de las principales particularidades de la violencia homofóbica en política, concretamente cómo los prejuicios afectan las experiencias políticas de las personas LGBTNB; de qué manera opera el mecanismo causal; explicar la variación de los niveles de violencia. Este

[199] En este capítulo usaré el término LGBTNB para referirme a las personas entrevistadas, mientras que usaré la etiqueta LGBT+ cuando haga referencia a la literatura en general.

capítulo se compone de tres apartados para cumplir dicho propósito. El primero presenta las manifestaciones de violencia homofóbica identificada por la literatura académica sobre la participación política LGBTNB en el mundo. En vista de las lagunas de dicha literatura, el segundo apartado identifica la violencia homofóbica que tuvieron un significado político analizando las experiencias de personas LGBTNB durante las campañas electorales de 2024. El apartado tres contrasta los hallazgos del segundo apartado con la discusión teórica del primero.

3.1 Las manifestaciones de la violencia en política contra personas LGBTNB de acuerdo con la literatura académica

Este apartado describe las manifestaciones de violencia en política contra personas LGBTNB identificadas por la literatura académica. De acuerdo con la definición de homofobia de Daniel Borrillo, aunque todas las agresiones homofóbicas tienen como sustento la homofobia, hay diferentes expresiones de odio dependiendo de la identidad sexual o de género y del escenario. Por lo cual, esta sección se divide en cinco subsecciones donde se describen las violencias y estereotipos particulares que enfrentan las poblaciones lesbianas, gais, bisexuales, las personas trans binarias y no binarias. En el caso de los homosexuales se analiza la literatura anglosajona para reconocer las manifestaciones de la violencia sufrida en circunstancias electorales. La literatura académica sobre violencias políticas contra personas bisexuales, lesbianas, trans binarias y no binarias no es tan abundante como en el caso de los homosexuales. Por lo tanto, se revisa la literatura académica sobre participación política de estas poblaciones. La revisión de la literatura ofrecerá un punto de partida para guiar las entrevistas a profundidad realizadas en la segunda sección de este capítulo.

Las pocas investigaciones sobre la violencia motivada por la orientación sexual y la expresión de género contra políticos LGBTNB estudian el caso de Estados Unidos. El estudio más reciente lo realizó The LGBTQ Victory Institute, una de las organizaciones civiles más grandes de

dicho país, con el objetivo de promover la participación política de esa comunidad. Dicho trabajo arrojó que 32.9% de las personas postuladas enfrentaron ataques perpetrados por grupos conservadores, 19.2% por grupos religiosos, el 11.2% reportó ser violentado por sus oponentes republicanos, mientras que 10.8% fue atacado por republicanos de su propio partido. La encuesta también reveló información importante sobre los tipos de ataques en razón de su orientación sexual o expresión de género. El 50.6% de las agresiones sucedió en redes sociales, 18.6 recibió correos electrónicos hostiles, 36.3% reportó agresiones verbales, 8.7% amenazas de violencia física y 1.7% violencia física.[200] Ahora bien, como el género no opera de manera uniforme, conviene analizar las particularidades de las violencias y prejuicios que enfrentan las poblaciones de la diversidad sexual y de género para construir un cuestionario adecuado a la realidad de las personas candidatas LGBTNB mexicanas en 2024.

3.1.1 Gayfobia en política

Aunque no son el grupo más numeroso de las poblaciones LGBT+, los gais están sobrerrepresentados en la política como se puede apreciar en la tabla 7 del próximo capítulo; son un grupo privilegiado en comparación con el resto de las disidencias sexuales porque sus derechos han sido reconocidos por una parte considerable de los Estados occidentales. Posiblemente por estas razones, la literatura sobre candidatos de la diversidad sexual se ha enfocado en el caso de los homosexuales. De acuerdo con el académico especializado en representación LGBT+ en medios de comunicación, Gary R. Hicks, el principal estereotipo que se ha difundido contra los gais es que todos tienen una

[200] The LGBTQ Victory Institute, "When We Run. The Motivations, Experiences and Challenges of LGBTQ+ Candidates in the United States", Washington, septiembre de 2023, p. 18.

expresión de género femenina.[201] En este sentido, la violencia política se ejerce contra ellos por el incumplimiento de las expectativas de una expresión de género viril en el ámbito público.

La identificación pública de candidatos y políticos con la orientación homosexual supone el incumplimiento de valores tradicionales como la paternidad y el matrimonio heterosexual. Por eso, esta literatura considera la salida del clóset de estos candidatos como un punto de inflexión en sus carreras; en donde el conocimiento público de su orientación sexual suele enmarcarse en escándalos o chantajes. Por ejemplo, Barney Frank fue un congresista estadounidense judío abiertamente homosexual electo en 1981. De acuerdo con Stuart Weisberg, cuando Frank decidió salir del clóset sus colegas congresistas trataron de persuadirlo de no hacerlo porque consideraban que la efectividad para avanzar agendas se reduciría a temas de la comunidad homosexual. Cuando sus amigos le preguntaban por qué salió del clóset señaló el escándalo que hubo por su relación sentimental con un sexoservidor.[202] La razón que lo impulsó a hablar sobre su orientación sexual fue una estrategia para evitar mayores escándalos si no se supiera que era homosexual. Pero también fue una necesidad de sentirse liberado. De acuerdo con sus colegas, una vez fuera del clóset el desempeño de Frank mejoró porque estaba más relajado en un trabajo que requiere de mucha interacción social.[203]

Hay que señalar que la cultura del clóset en la política inglesa estuvo muy arraigada en el Reino Unido entre 1960 y 1990, ya que se consideraba que la orientación sexual era un asunto privado. Por lo tanto, las salidas del clóset de los políticos eran escándalos seguidos por su renuncia

---

[201] Gary R. Hicks, "Beliefs and Stereotypes About LGBT People", en Donald P. Haider-Markel (ed.), *The Oxford Encyclopedia of LGBT Politics and Policy,* Oxford, University Press, 2021, p. 9.
[202] Stuart E. Weisberg, *Barney Frank. The Story of America's Only Left-Handed, Gay Jewish Congressman,* Boston, University of Massachusetts Press, 2009, p. 344.
[203] *Ibid.*, p. 346.

o derrota electoral.[204] Chris Smith, el primer parlamentario inglés abiertamente homosexual, se enfrentó a campañas negras por parte de sus adversarios socialdemócratas. Ellos intentaron explotar la homofobia social con fines políticos: esparcieron mentiras diciendo que se iba a enseñar a las niñas a ser lesbianas; de acuerdo con Rayside, la campaña negra no tuvo mayor efecto. Ahora bien, dos elementos de la experiencia de Smith resaltan en este marco de hostilidad social. Primero, Smith estaba preocupado porque no pensaran que su agenda se limitaba a aquella de los derechos de homosexuales y lesbianas, segundo, de acuerdo con Rayside, Smith procuró que sus discursos no se centraran en la diversidad sexual y de género.[205] Probablemente la moderación de Smith haya sido una estrategia para no ser etiquetado como un político homosexual en una sociedad profundamente homofóbica. Con base en la experiencia inglesa, es fundamental entender por qué los políticos salen del clóset, si sus adversarios hacen campaña negra usando su orientación sexual o expresión de género para denigrarles; si temen ser etiquetados en la categoría de políticos LGBTNB; si han realizado estrategias para evitar dicho encasillamiento.

La elección del representante ante la Casa de los Comunes del distrito londinense de Bermondsey de 1983 ha sido calificada como la más homofóbica de Gran Bretaña. Paul Tatchell fue candidato del partido laborista pero no era apoyado por su partido en vista de sus posiciones de *extrema izquierda* como estar en favor de los derechos de los homosexuales. Bermondsey es un distrito de clase trabajadora con una larga historia de voto laborista; sin embargo, Tatchell perdió ante el liberal Simon Hughes. La explicación principal señala que los laboristas insatisfechos con la nueva generación de *extrema izquierda* votaron en favor de Hughes. Ahora bien, la violencia política ayuda a vislumbrar que mucho del enojo de los laboristas tenía un talante homofóbico.

[204] David Rayside, *On the fringe. Gays and Lesbians in Politics,* Ithaca, Cornell University Press, 1998, p. 91.
[205] *Ibid*., p. 83.

Aunque no hubo una salida formal del clóset, la homosexualidad de Tatchell era conocida. Recibió cartas intimidantes donde se hizo explícito que los votantes laboristas no aceptarían un representante homosexual, además fue amenazado de muerte y sufrió un atentado con una bomba de petróleo en su departamento.[206] En este sentido, es fundamental que las entrevistas traten sobre la relación entre el encuestado y el electorado.

En el caso irlandés, David Norris, activista homosexual, fue invitado por la viceprimera ministra a ocupar una senaduría en 2011, posteriormente, se postuló a la presidencia de su país. Los medios de comunicación comenzaron una guerra mediática esparciendo mentiras. La principal asociaba a Norris con la pedofilia. Aunque esto no era cierto, las pruebas que presentó la prensa fueron una entrevista sacada de contexto y su apoyo a un activista israelí que fue sentenciado por estupro. El mismo año John Lyons y Dominic Hannigan se postularon al parlamento irlandés abiertamente como homosexuales; no enfrentaron las mismas barreras que sí tuvo Norris y fueron respaldados por el partido laborista.[207] Con base en las experiencias contrastantes entre el caso e Tatchell y Norris y el de Lyons y Hannigan, es probable que el respaldo del partido disminuya los niveles de violencia política o su ausencia los aumente.

Cabe señalar que la violencia política que enfrentaron los políticos homosexuales en relación a su salida del clóset en los años ochenta y noventa es diferente la que enfrentan en las décadas posteriores, probablemente asociado al aumento de la aceptación de la homosexualidad en las sociedades occidentales. Estos cambios se pueden apreciar en el hecho de que la mayoría de los candidatos gais, lesbianas y bisexuales entre la década de 1980 y la de 1990 salieron del clóset después de ser electos. Mientras que después del 2000, la mayoría de los parlamentarios LGBT+

[206] Andrew Reynolds, *The Children of Harvey Milk. How LGBTQ Politicians Changed the World,* Oxford, University Press, 2019, p. 29.
[207] *Ibid.,* pp. 51 y 54.

han competido fuera del clóset, y una minoría ha salido durante su mandato.[208] Por lo cual, en la actualidad probablemente la importancia de salir del armario es menor para los políticos gais.

Aunque no hay estudios sobre las formas de violencia contra personas gais en la política mexicana, el capítulo anterior documentó que, a pesar del incremento de la participación partidaria reflejada en el aumento de personas candidatas con orientaciones sexuales e identidades de género disidentes, no conllevó a una disminución de los actos violentos contra ellos. En el capítulo anterior se analizó a profundidad cómo en el caso de candidatos gais la orientación sexual fue sujeto a escrutinio público durante sus campañas electorales. En dicho capítulo se identificaron tres principales formas de agresión política con base en la orientación homosexual: el uso de campañas negras centradas en la denostación pública de la homosexualidad del candidato; el encasillamiento de los políticos gais en temas de diversidad sexual y de género; y el uso de campañas negras digitales centradas en presionar a los candidatos a renunciar.[209]

3.1.2 Lesbofobia en política

Hay muy pocos estudios sobre las experiencias políticas de mujeres lesbianas. Algunos estudios, como el de Mona Lena Krook, han analizado el tema someramente. En dicho libro, la autora presenta los casos de algunas políticas lesbianas, como el asesinato de Marielle Franco, una política afrobrasileña fuera del clóset. El motivo del crimen de acuerdo con la investigación judicial fue su trabajo político en favor de las comunidades desfavorecidas que ella representaba.[210] Ahora bien, Krook no se pregunta si el caso de Franco es diferente a los casos de violencia contra mujeres

[208] *Ibid.*, p. 228.
[209] Para conocer más detalles sobre las agresiones contra candidatos homosexuales véase *supra,* cap. 2, apartado 2.3.2.
[210] Mona Lena Krook, *Violence against Women in Politics.* Oxford, University Press, 2020*,* p. 128.

heterosexuales. No obstante, desde una perspectiva teórica sugeriría que las mujeres lesbianas enfrentarían vivencias diferentes a las que sus pares heterosexuales enfrentan porque las primeras deben lidiar con la lesbofobia.

Daniel Borrillo define la lesbofobia como una forma específica de homofobia constituida por un desprecio concomitante por ser mujer y por su orientación sexual.[211] De acuerdo con la socióloga Anna Sorensen, dos de los principales prejuicios contra las mujeres lesbianas es que su expresión de género se reduce a dos polos: extremadamente femenina o masculina: *femme* o *butch*. Por un lado, este estereotipo sugiere que las mujeres lesbianas *butch* son poco atractivas, odiantes de los hombres y en el fondo desean ser hombres, pero al no serlo han sido víctimas de violencia física y verbal. Por otro lado, esta idea sostiene que las lesbianas *femme* son caracterizadas como mujeres confundidas que no son lesbianas en realidad. Este prejuicio se basa en la creencia de que las relaciones sexoafectivas de las mujeres serán insatisfactorias hasta que sean consumadas con un hombre.[212]

De acuerdo con Daniel Borrillo, el lesbianismo ha sido invisibilizado durante muchos años como consecuencia de la misoginia y la negación del deseo femenino, por ello las relaciones lésbicas se consideran como *inofensivas* en la pornografía heterosexual. No obstante, Borrillo argumenta que la lesbofobia se desencadena cuando las mujeres lesbianas rechazan los roles tradicionales de género como madres y esposas.[213] Por lo tanto, aunque no hay investigación sobre el caso particular de las candidaturas lésbicas, se esperaría que la violencia que enfrentan en política se

---

[211] Daniel Borrillo, "Définition et questions terminologiques" en Daniel Borrillo y Caroline Mécary. *L'Homophobie.* Paris, Presses Universitaires de France, 3.° ed., 2019, p. 18.
[212] Anna Sorensen, "Lesbian Stereotypes in the United States", en Nancy Naples (ed.), *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality,* Hoboken, Wiley, 2016, pp. 2-3.
[213] Daniel Borrillo y Caroline Mécary, *L'Homophobie.* Paris, Presses Universitaires de France, 3.°, ed., 2019, p. 20.

agrave cuando no acaten los roles de género sobre el comportamiento femenino ni cumplan los roles de madres y esposas.

Ante la laguna que hay sobre los retos específicos que enfrentan las mujeres lesbianas en política, recurro a la literatura sobre participación política de esta población. Aunque es limitada, estos trabajos han tratado indirectamente los desafíos que enfrentan las mujeres lesbianas en la vida pública. El estudio más amplio es el de Reynolds, quien presenta los logros de prominentes políticas lesbianas en todo el mundo. Aunque el texto reconoce que las mujeres lesbianas han sido "denostadas, cuestionadas, infravaloradas simplemente por su orientación sexual",[214] no tiene el objetivo de distinguir las diferencias en la violencia contra mujeres heterosexuales y lesbianas. A pesar de lo anterior, el estudio de Reynolds resalta algunos episodios en las carreras políticas de mujeres lesbianas que yo argumento son actos de VPROSIEG.

En primer lugar, Reynolds documenta varios casos donde los hombres homosexuales y las políticas lesbianas fueron encasilladas en la agenda de diversidad sexual y de género. El autor usa el concepto de *etiquetado como políticas LGBT+*. Angela Eagle declaró que antes de salir del clóset era reconocida como una política seria por la prensa británica, posteriormente, los medios sólo se interesaron en su orientación sexual. Probablemente por este fenómeno, otras políticas evitan hablar de su orientación sexual. La candidata para representar a Wisconsin en el Senado estadounidense, Tammy Baldwin, dijo que buscaba activamente evitar ser vista como la *representante lesbiana*.[215] Esta declaración manifiesta el rechazo de Baldwin a ser reducida a una agenda como muchas de sus pares lesbianas. Nicole Macri, congresista representante de Seattle, señaló en entrevista con Reynolds que las mujeres lesbianas enfrentaban una "carga extra de expectativas" por

[214] A. Reynolds, *op. cit.,* p. 2.
[215] *Ibid*, p. 113.

ser mujeres y lesbianas, e hizo un símil con los comentarios contra Hillary Clinton donde se le pedía probar sus credenciales para ser candidata frente a Trump.[216] En resumen, con base en las experiencias recopiladas por Reynolds, las mujeres lesbianas en política han enfrentado dos violencias políticas en razón de su orientación sexual: el encasillamiento en la agenda de diversidad sexual y de género; y el cuestionamiento de sus credenciales por el hecho de ser abiertamente lesbianas.

3.1.3 Bifobia en política

Cabe señalar que el grupo más populoso del colectivo LGBTNB lo componen las personas bisexuales.[217] De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género, en 2021 de los 4.8 millones de personas que se identificaron como LGB, 51% se autoidentificó como bisexual.[218] Sin embargo, son una población con escasa representación política y con altos niveles de discriminación en las comunidades de la diversidad sexual y de género tanto en países anglosajones como en México.

Posiblemente, la falta de representación política se vincula con la falta de acción colectiva alrededor de una identidad bisexual politizada. A lo largo de la historia del movimiento LGBT+, las personas bisexuales han acompañado la lucha por los derechos humanos. No obstante, a diferencia de los homosexuales y lesbianas no hubo una demanda política específica que movilice a esta

---

[216] *Ibid*., p. 219.

[217] Se prefiere el término bisexual porque es el término más extendido en México. Aunque esta decisión no ignora la discusión de si la bisexualidad es diferente a la pansexualidad, se privilegia en este trabajo el estudio de identidades sexuales politizadas en México, por lo cual se prefiere el primer término sobre el segundo porque no tengo conocimiento de un movimiento pansexual que se inscriba en una lógica de reivindicación política identitaria. Aunque hay otros términos académicos como plurisexualidad, tampoco se usan en la política mexicana.

[218] INEGI, "Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género. Presentación de resultados", 2021, p. 12. https://n9.cl/no0sh.

población como lo fue el matrimonio igualitario para los homosexuales y lesbianas. Como se argumentó en el capítulo segundo, los cambios institucionales en el sistema político mexicano permitieron la instauración de acciones afirmativas que crearon un incentivo político para que las personas bisexuales en política hablaran sobre su orientación sexual para acceder a candidaturas de elección popular.

Así como en los casos examinados en los subapartados anteriores, se esperaría que el aumento de participación política de personas bisexuales implique un aumento de violencia política en razón de su orientación sexual contra esta población. Ahora bien, hay diferencias sustanciales respecto a los casos antes analizados. A diferencia de los hombres gais y las mujeres lesbianas, no hay estereotipos tan definidos sobre las expresiones de género de las personas bisexuales. De hecho, en la academia hay una discusión vigente sobre cómo lucen las personas bisexuales. En general, las personas bisexuales entrevistadas por Rosie Nelson dijeron que modulaban la expresión de su bisexualidad rompiendo las reglas de expresión heteronormativa dependiendo de las circunstancias.[219] Probablemente esta flexibilidad permite a muchas personas permanecer en el clóset a conveniencia, estas características son útiles en sociedades con profundas creencias hostiles hacia las orientaciones sexuales disidentes.

Aunque no haya estereotipos tan definidos, esto no quiere decir que las personas bisexuales estén exentas de enfrentar violencias relacionadas a su orientación sexual. De acuerdo con Nelson, el principal estereotipo que ellas enfrentan es que son personas confundidas o que no quieren admitir que son *completamente* homosexuales o lesbianas. Esta creencia lleva a que identidades bisexuales sean comúnmente invalidadas tanto por personas heterosexuales como homosexuales.[220]

---

[219] Rosie Nelson, "'What Do Bisexuals Look Like? I Don't Know!' Visibility, Gender, and Safety Among Plurisexuals", *Journal of Sociology,* 54, 4, (2020), p. 591.
[220] *Loc. cit.*

Posiblemente esta creencia compartida tanto por heterosexuales como por homosexuales y lesbianas hace que exista una desconfianza por parte de las personas bisexuales y mayor resistencia a salir del clóset incluso en agrupaciones LGBT+.

Otro factor posiblemente vinculado a la falta de representación política de personas bisexuales sea la renuencia de salir del clóset ocasionada por la mala reputación que tienen las personas bisexuales. En el mundo anglosajón, Andrew Reynolds señala que muchos políticos bisexuales conocidos han sido hombres cisgénero casados envueltos en escándalos de infidelidad: como el caso del laborista galés Ron Davis o los políticos británicos Bob Mellish y Keith Vaz. Esto los vincula con el estereotipo de ser conspiradores e indignos de confianza.[221] Aunque en México no hay una mala reputación de personas bisexuales asociada a escándalos de infidelidad como en el caso del mundo anglosajón, hay relatos literarios que satirizan gobernantes como bisexuales, como el cuento "Mano caída" del periodista Rafael Loret de Mola donde el expresidente Miguel de la Madrid es satirizado como bisexual.[222] Probablemente, muchos políticos bisexuales mexicanos prefieran mantenerse en el clóset por temor a ser asociados con la homosexualidad.

3.1.4 Transfobia en política

La poca literatura anglosajona y mexicana que ha estudiado la participación política de personas trans binarias se ha enfocado en el caso de mujeres trans, por lo cual, hay lagunas sobre el estudio de las experiencias y retos que enfrentan los hombres trans en política. El subtipo de homofobia

[221] A. Reynolds, *op. cit.*, p. 38.
[222] Vid. Rafael Loret de Mola, "Mano caída" en su libro *Los Cómplices,* México, Océano, 2001, pp. 141-160.

que enfrentan las personas transgénero se denomina transfobia, en este marco se entiende la transfobia como el rechazo a las personas transgénero que participan en política en razón de su identidad de género.

Antes de analizar la literatura académica sobre violencia política contra estas poblaciones, hay que señalar algunas características específicas de la población transgénero para explicar el alto nivel de vulnerabilidad que enfrentan en todo el mundo. En segundo lugar, las personas transgénero enfrentan violencias de forma sistemática, es decir, en casi todas las áreas de su vida cotidiana. La literatura mexicana ha explorado algunas expresiones de violencia que afectan a personas trans. En el caso de la juventud trans mexicana, la precarización que causa la falta de reconocimiento estatal de sus identidades y las narrativas de prejuicio constituyeron barreras para el ejercicio de sus derechos humanos: se manifestaron como imposiciones sobre cómo expresar su género desde la infancia en el seno familiar, en ambientes escolares. La falta de reconocimiento estatal del cambio de género también agudiza la violencia laboral que se presenta al momento de solicitar empleo y ascensos.[223]

En segundo lugar, hay que señalar que la violencia transfóbica se ha ejercido tanto por personas heterosexuales como por personas LGB. En el caso estadounidense, Andrew Reynolds apunta que durante varias décadas los activistas homosexuales y lesbianas comúnmente menospreciaron el reconocimiento de los derechos de las personas trans alegando que no era el momento adecuado, algunos consideraban que la vinculación de las agendas trans y gay dificultaría más el reconocimiento de los derechos homosexuales. En 2014 Human Rights Campaign, una de las organizaciones más grandes de defensa de derechos sexuales y de género en EE.UU., se disculpó

[223] Adolfo Zamorano, Ignacio Lozano, Juan Carlos Mendoza, Andrew Eaton y Shelley Craig. "Entre la precarización y de los derechos y la producción de subjetividad política de experiencias de jóvenes trans en México", *Debate Feminista,* 65, (2023), pp. 130 *s*.

oficialmente por la transfobia de años pasados.[224] En este sentido, las personas de otros colectivos marginados pueden ejercer violencia transfóbica.

En tercer lugar, las personas transgénero tienen que enfrentar la movilización política de grupos políticos que buscan activamente arrebatar sus derechos humanos. Estas posiciones políticas descansan en un discurso que alega que las mujeres trans son peligrosas para la sociedad. Son *depredadores* sexuales que violentan a las mujeres cisgénero en el baño.[225] Estos argumentos sin bases científicas se han popularizado entre sectores conservadores, pero también en el seno del feminismo liberal denominado transexcluyente. El argumento de que las personas trans están *borrando de mujeres* es una estrategia discursiva que vincula a los grupos feministas transexcluyentes con grupos nacionalistas, donde se resalta la necesidad de proteger a las mujeres ante la amenaza trans.[226] Esta posición dentro del feminismo se denomina *Trans-Exclusionary Radical Feminist* —TERF— por sus siglas en inglés. La ignorancia y las ideologías como el terfismo motivan actos violentos contra las personas trans, incluidas aquellas que se dedican a la política.

Ante este desalentador panorama, las personas transgénero se han movilizado para obtener el reconocimiento de sus derechos humanos. Particularmente, el movimiento se ha articulado alrededor del derecho al reconocimiento de su identidad de género por parte del Estado. Esta movilización ha incluido la búsqueda activa de representación política. Aunque hay poca literatura académica sobre la participación política de personas transgénero, en el capítulo anterior se documentaron tres violencias que dificultaron el ejercicio de sus derechos político-electorales: el no reconocimiento de su identidad de género, las campañas negras y el discurso de odio transfóbico.

---

[224] A. Reynolds, *op. cit.*, p. 150.
[225] G. R. Hicks, *op. cit.*, p. 11.
[226] Thomas J. Billard, "Gender-Critical Discourse as Desinformation: Unpacking TERF Strategies of Political Communication", *Women's Studies in Communication,* 46, (2023), p. 238.

A partir del trabajo académico de Rebeca Garza, se identificó que muchas mujeres trans mexicanas se les impidió participar en política con su nombre elegido porque el Estado mexicano no reconocía su cambio de género: como los casos de Jakeline Barrientos, Hazel Davenport y Silvia Jácome. De igual forma, cuando las personas trans no siguen las reglas sobre cómo expresar su género de acuerdo con su sexo asignado puede usarse como campaña negra. Como en el caso de Glenda Prado, quien fue sacada del clóset como una mujer trans y posteriormente fue abandonada por su partido.

En la revisión hemerográfica del capítulo anterior se identificaron algunos casos de personas trans violentadas por la ola de transfobia motivada por el feminismo transfóbico en las elecciones de 2021 y 2024. En las elecciones de 2021 llegaron las primeras dos candidatas trans al Congreso: María Clemente García y Salma Luévano. Uno de los casos más lamentables de este tipo de violencia fueron las declaraciones de la diputada Teresa Castell de Oro contra las diputadas García y Luévano. En este sentido, las personas trans también pueden ser víctimas de violencia política por parte de feministas transfóbicas.

3.1.5 Enebefobia en política

Hay muy poca información sobre las experiencias políticas de personas no binarias. Los pocos estudios sobre estas identidades han descrito la singularidad de sus vivencias. De acuerdo con Megan McCarthy y Anna Burt, las personas no binarias[227] enfrentan retos diferentes al resto de personas trans binarias. Esto en vista de que, a diferencia de los hombres y mujeres trans, las

[227] Dentro de las identidades transgénero se encuentran las personas no binarias. El término no binario es un concepto paraguas que engloba muchas identidades no conformes al binarismo de género. Por ejemplo, dentro de la etiqueta no binario entran las personas agénero, personas bigénero, personas con género fluido, personas queer, y cualquier persona que no se identifique como hombre o mujer.

personas no binarias tienen que explicar a sus interlocutores la existencia de su género. La obligación de educar para exigir respeto crea una carga que las demás personas trans no enfrentan[228] porque las personas trans binarias transicionaron del género masculino al femenino o viceversa.

En Estados Unidos, de acuerdo con el reporte del Victory Institute, las personas candidatas no binarias enfrentaban un mayor porcentaje de actos violentos en comparación con sus pares de otros grupos de la diversidad sexual y de género. 47% de las personas no binarias encuestadas dijeron que la cobertura de los medios sobre su campaña había sido algo injusta mientras que los niveles percibidos por homosexuales y lesbianas fueron menores —28% y 17.6% respectivamente—. Los ataques fueron más frecuentes contra personas no binarias en comparación con las personas cisgénero. El 29.4% de las personas no binarias enfrentó por lo menos un ataque semanal mientras que los homosexuales reportaron 13.1% y las lesbianas 9.2%. Además, las personas no binarias reportaron el nivel más alto de ataques contra su apariencia física o forma de vestir —67.6%—. Del mismo modo, este segmento poblacional experimentó un nivel más alto de violencia física —23.5%— frente a sus pares cisgénero —8.3% hombres y 5% mujeres—.[229]

Hay una laguna en la literatura académica sobre los retos que enfrentan las personas no binarias en política en el caso mexicano, probablemente se deba a que la representación no binaria en política es reciente. La primera persona política no binaria con alta visibilidad pública fue Ociel Baena.[230] En entrevistas televisivas enfatizó las dificultades que tuvo que enfrentar por los prejuicios contra su identidad de género entre sus familiares, vecinos y colegas. Su madre le propinó golpizas por trasvestirse; a pesar de haber obtenido la puntuación más alta en el examen para la

---

[228] Megan McCarthy y Anna Burt, "Understanding Perceptions of Gender Non-Binary People: Consensual and Unique Stereotypes and Prejudice", *Sex Roles,* 90, (2024), p. 394.
[229] The LGBTQ Victory Institute, "When We Run. The Motivations. Experiences and Challenges of LGBTQ+ Candidates in the United States", Washington, septiembre de 2023, pp. 17-18.
[230] El caso del asesinato de Ociel Baena fue tratado en el apartado 2.3.2 del capítulo dos de esta tesis.

carrera judicial, no le contrataron por ser *maricón*.[231] Aunque Baena era homosexual, la incomodidad de sus vecinos, familiares y colegas provenía del incumplimiento de las normas de género al usar ropa femenina, labial, abanicos. Por lo cual, aunque hay violencias específicas como la negación de su identidad, probablemente las personas no binarias van a enfrentar violencia cuando no expresen su género de acuerdo con las reglas de su sexo asignado al nacer.

3.2 Apartado metodológico

Con el objetivo de minar las lagunas identificadas en el estado del arte expuesto en el apartado anterior, este capítulo explora las experiencias de personas candidatas LGBTNB mexicanas. Dicho acercamiento se realizó por medio de entrevistas a profundidad enfocadas en responder cuatro objetivos principales. Primero, conocer de qué manera los prejuicios basados en orientación sexual y expresión de género operan en política. Segundo, determinar si hubo actos de violencia política motivados por su orientación sexual o expresión de género. Tercero, saber si las candidaturas interpretan que estas violencias tienen una dimensión política. Cuarto, formular una hipótesis de variación entre los actos violentos en razón de orientación sexual y expresión de género. Con dichos objetivos en mente se diseñaron cuestionarios para responder estas interrogantes. Las entrevistas tuvieron dos partes fundamentales. En la primera etapa las personas candidatas hablaron sobre sus identidades tanto orientación sexual como expresión de género, los retos y prejuicios que enfrentaron. La segunda parte se enfocó en su experiencia política como una persona LGBTNB. Se exploró su trayectoria política, la candidatura de interés, relaciones que tuvo con otros actores políticos y el electorado.

[231] Gretel Luengas, "Transcultura", 25 de septiembre de 2023, entrevista con Jesús Ociel Baena, https://n9.cl/oikul.

Además, con base en la revisión de la literatura realizada en la sección anterior se analiza si las experiencias de las personas mexicanas fueron distintas a las experiencias del mundo anglosajón. Los criterios de selección para las entrevistas fueron los siguientes. El primero fue que su pertenencia a la comunidad LGBTNB fuera conocida públicamente. El segundo fue que hubieran participado como candidatos a un puesto público en México en las elecciones de 2021 o 2024. El tercer criterio fue la disponibilidad de su contacto. La mayoría de las personas seleccionadas participaron en la Escuela de Liderazgos Políticos de las Américas y el Caribe, actividad organizada por las organizaciones de la sociedad civil Yaaj México, The LGBTQ Victory Institute y Caribe Afirmativo entre febrero y mayo de 2024. En dicho marco realicé mi servicio social en la organización Yaaj México, lo cual me dio el contacto de las personas candidatas participantes. Los datos tomados en cuenta para la selección final se resumen en la tabla 3.

Tabla 3: Personas candidatas LGBTNB seleccionadas para las entrevistas

Identificador	Cargo	Partido	Entidad	OSID	Año	Resultado
A	Diputación federal RP	MORENA	Puebla	Hombre trans	2024	Perdió
B	Diputación federal RP	MORENA	Aguascalientes	Mujer trans	2021	Ganó
C	Diputación federal RP	Movimiento Ciudadano	CDMX	Persona no binaria	2024	Perdio
D	Regiduría	MORENA	Morelos	Hombre gay	2021	Ganó pero fue retirado
E	Diputación local MR	Movimiento Ciudadano	Puebla	Mujer bisexual	2021	Perdió
F	Diputación federal RP	Movimiento Ciudadano	San Luis Potosí	Mujer lesbiana	2024	Perdió

Fuente: elaboración propia con base en la información de las personas entrevistadas

Desde que contacté a las personas entrevistadas les expliqué el objetivo de la investigación y aclaré que no podía remunerarles financieramente; a cambio ofrecí incluirles en los agradecimientos de la tesis y una de las participantes solicitó leer el borrador del capítulo antes de la entrega final. Las entrevistas se llevaron a cabo en la plataforma de videoconferencias zoom, ya que no todas las personas participantes se encontraban en la Ciudad de México. Antes de comenzar cada entrevista pedí permiso para grabar la entrevista con fines académicos. Finalizada la sesión, las grabaciones fueron almacenadas en una computadora con clave. Los videos de las entrevistas fueron transcritos con el programa Pinpoint de Google y la codificación se presenta en el apartado 3.3. En vista de que la mayoría de las personas entrevistadas solicitó que no utilizara su nombre real decidí asignar un identificador alfabético a cada una de las personas candidatas con la finalidad de guardar la privacidad de las personas entrevistadas como lo solicitaron. La asignación se puede consultar en la tabla tres.

Las limitaciones de esta investigación tienen que ver con la representatividad y el tiempo disponible. Por un lado, el grupo seleccionado no es representativo de las experiencias de todas las personas candidatas LGBTNB mexicanas, y por lo mismo no se espera que sus experiencias reflejen las experiencias de todas las personas de la diversidad sexual y de género del país. También cabe señalar que las respuestas provienen de personas candidatas de partidos de izquierda o socialdemócratas. En este sentido, las entrevistas no alcanzaron el nivel de saturación necesario en una investigación cualitativa, sin embargo, ofrecen un panorama satisfactorio para el carácter exploratorio de esta investigación. Por otro lado, esta investigación tiene restricciones de tiempo, lo cual limita el número de entrevistas y sesiones que se pueden dedicar a este proyecto. En resumen, los resultados de este capítulo apenas son de carácter exploratorio que requieren mayor investigación.

Las entrevistas se centraron en tres períodos de la campaña: 1) precampaña, 2) campaña como tal, y 3) poscampaña. Con base en la revisión de la literatura hecha en el capítulo anterior se identificaron como claves las interacciones que tuvieron los individuos con el partido político postulante, las autoridades electorales, la prensa, los miembros de la oposición, los electores, grupos religiosos y grupos transodiantes para identificar si hubo actos de violencia que puedan calificarse como VPROSIEG. Para ello, se determinó si en las interacciones antes mencionadas hubo agresiones físicas, económicas, psicológicas, sexuales o simbólicas, en estas últimas si hubo microagresiones motivadas por estereotipos identificados en la revisión de la literatura de este capítulo. El criterio es identificar si las agresiones tuvieron motivos, formas o impactos homofóbicos que tuvieran un significado político durante su campaña.

El enfoque interseccional se aplica en esta tesis a partir del trabajo de la politóloga de la Universidad de Victoria, Rita Dhamoon. Ella señala que este enfoque se centra en cuatro elementos principales. En primer lugar, el estudio de identidades individuales compuestas por varias categorías diferenciales oprimidas debe realizarse sin caer en esencialismo e identificar desigualdades dentro de los grupos marginados.

En segundo lugar, las categorías diferenciales se han preocupado por entender los efectos de las intersecciones entre categorías, particularmente en la triada género-raza-clase. En tercer lugar, se deben estudiar los procesos de dominación y diferenciación entendidos como las "formas en que las subjetividades y las diferencias sociales se producen, por ejemplo por medio de discursos y prácticas de distinción de género, racialización, etnización, culturalización, sexualización". En cuarto lugar, Dhamoon anota que es necesario analizar los sistemas de dominación entendidos

como “estructuras históricamente situadas de dominación como el racismo, el colonialismo, el patriarcado, el sexismo, entre otros”.[232]

Por lo cual, el análisis de los objetivos antes planteados se realizará a partir de la identificación de estos elementos: cómo están constituidas las identidades de las personas candidatas, la con un especial énfasis en la revisión de tres categorías diferenciales: expresión de género, identidad de género y orientación sexual: se buscará identificar cuáles son los procesos de diferenciación que ocurren durante sus experiencias políticas como personas abiertamente fuera del clóset y cómo estos procesos de diferenciación contribuyó a fortalecer el sistemas de dominación denominado homofobia de acuerdo con la definición de Daniel Borrillo.

Una de las categorías diferenciales es la clase social. Hay una discusión acalorada sobre cómo definir este concepto en ciencias sociales. Hay algunos autores que usan una defínción principalmente económica de la clase social: “rango socioeconómico relativo de un individuo en la sociedad”,[233] mientras que otras definiciones proponen una definición más compleja en términos simbólicos: “[…] es una identidad basada en modelos de ser, convertirse o evitar y formas de distinguirse que son hechas y reproducidas en locaciones sociales específicas […] es ser algo y no ser algo más.[234] Es relacional”. A lo largo de este capítulo se usará ambas definiciones para identificar la clase social de las personas candidatas. Para ver el árbol de codificación de las entrevistas revise el anexo 5 de la tesis.

3.3 Discusión

---

[232] Rita Dhamoon, “Considerations on Mainstream Intersectionality”, *Political Research Quarterly,* 64, 1 (2011), p. 234.
[233] Lauren A. Rivera y András Tilcsik, “Class Advantage, Commitment Penalty: The Gendered Effect of Social Class Signals in an Elite Labor Market”, *American Sociological Review,* 81, 6 (2016), p. 1097.
[234] Stephen J. Ball, *Class Strategies and the Education Market. The Middle Classes and Social Advantage,* Londres, Routledge, 2003, p. 6.

3.3.1 Perfil de las personas entrevistadas

El primer elemento del análisis interseccional es identificar cómo se estructuran las identidades de las personas entrevistadas. En este apartado presento algunos elementos clave de las identidades de las personas participantes. De manera general, el perfil de las personas entrevistadas no pertenece a la élite del partido, sino a la base militante. La mayoría de los perfiles provienen del activismo por los derechos LGBT+. La persona con una trayectoria más amplia fue la candidata lesbiana, quien es una reconocida activista de 67 años de edad. Participó en el Movimiento de Liberación Homosexual en la década de los años setenta. Durante los años ochenta realizó trabajo comunitario y colaboró con el PRT y el PRD. Posteriormente, acudió a Chiapas en apoyo al EZLN. De acuerdo con su testimonio, estas actividades facilitaron su incorporación a un partido de masas en los años noventa y ahora encabeza la Comisión Nacional de Diversidad Sexual en un partido socialdemócrata.[235]

Hubo dos personas candidatas que eran activistas y empresarias. B, la candidata transgénero, es empresaria de 56 años y tiene amplia experiencia como activista en su estado natal: Aguascalientes. Aparte de su experiencia como candidata a una diputación federal fue candidata a la alcaldía de la capital de su estado. En el caso del candidato gay, D, estudió una licenciatura en Ciencia Política, es un empresario con una militancia de diez años en por lo menos en dos partidos.

C, persona no binaria de 20 años de edad, estudió una licenciatura en Sociología en una universidad pública en la Ciudad de México. Proviene del activismo estudiantil, organizaciones

[235] Aunque dicho cargo es designado por la coordinadora ciudadana general, no tiene el mismo rango que una secretaría ni pertenece a los órganos de dirección nacionales ni estatales; más bien es un órgano técnico que presenta propuestas y análisis de política pública a la coordinadora. Por esta razón considero que la entrevistada no pertenece a la élite de su partido. Diario Oficial de la Federación, "Estatutos Movimiento Ciudadano", 28 de febrero de 2017, art. 24. https://n9.cl/7qgrz.

ambientales y colectivos políticos juveniles. Tanto esta trayectoria como su edad favorecieron que C frecuentara ciertos grupos políticos al interior del partido:

> […] Sí hay un cierto sector muy conservador, ¿no? Pero que además tiene una cierta edad, ¿no? Creo que sí corresponde a un cierto grupo etario y eso hace como complicadas las cosas y además pues bueno, sí, siendo una persona joven sí también me enfrentó un poco, pues todavía a este adultocentrismo o ¿no? […] sí, creo que eso como que no se puede negar, ¿no? Que hay todavía pues varios prejuicios y también creo que depende mucho como de las personas con las que te acercas ¿no? este porque pues también dentro de los partidos hay grupos, ¿no? Hay como ciertas, secciones este y creo que yo me he juntado mucho con personas, pues de diversidad de personas, jóvenes, ¿no?[236]

A partir de este comentario se aprecia la importancia de los grupos de edad en las experiencias políticas. Por un lado, su edad constituye un elemento que favorece el establecimiento de relaciones sociales al interior del partido y dificulta la interacción con personas de otras edades. Por otro lado, al pertenecer a un grupo etario desfavorecido C reconoce que puede enfrentarse al *adultocentrismo.* En este sentido es relevante que las identidades etarias sean tomadas en consideración cuando se estudia la violencia política motivada por OSIEG.

A es periodista con una carrera de diez años en su estado natal, hasta hace poco se incorporó a la política. Aunque no habló directamente de su clase social hubo dos indicios que sugieren que A pertenece a la clase trabajadora. En primer lugar, cuando hablamos sobre su relación con otros hombres trans, A me comentó que era difícil relacionarse con ellos, cuando le pregunté por qué me respondió:

---

[236] Bernardo Aguilar, entrevista virtual con C, 22 de agosto 2024, pp. 5 *s* (en adelante *Entrevista con C*).

> Yo tengo 45 cuando yo conocí a la mayoría de ellos eran universitarios, vivían en casa de sus papás. […] Y creo que eso la situación de vida, la forma de vida, les permitía como estar cumpliendo esos estereotipos, que a mí no me daba tiempo, […] Este ni de estar en el gimnasio, ni de seguir la dieta ni de estar con los mil tratamientos del minoxidil para la barba ni de este, pues no, yo no tenía tiempo de estar cumpliendo el estereotipo, entonces este, pues se me hacía como difícil estarme relacionando en ese... con ese fin ¿no? Este así como vamos a juntarnos para ver el fútbol y ver que todos somos, este, hombres trans mamados, pues no, ya yo tenía como que estar pensando en cosas más serias de cómo sobrevivir, como trabajar [...].[237]

En esta experiencia es hay varios factores que separan a A de sus pares. En primer lugar, la diferencia de edad: ya que los separa una veintena de años. En segundo lugar, las desigualdades económicas y del uso de tiempo libre. Para A no es posible dedicar su tiempo a actividades de convivencia masculina sino que tiene otras prioridades económicas. Estas diferencias de clase favorecieron también diferentes formas de expresar el género. La pertenencia a la clase trabajadora también repercute en la experiencia política de A como se analizará *infra* en el acceso a recursos para hacer frente a alegatos electorales.

E, mujer bisexual oriunda del estado de Puebla con una carrera política en al menos tres partidos políticos. A diferencia del resto de las personas entrevistadas ella salió del closet hasta los 26 años. Las razones por las cuales decidió permanecer en el clóset fue el temor a que su orientación sexual limitara su carrera política. Ahora bien, la pandemia y los problemas sentimentales que le acarreaba seguir en el clóset la motivaron a expresarse públicamente en este respecto. Cabe señalar que el miedo que sentía estaba motivado por las representaciones sociales que conoció

[237] Bernardo Aguilar, entrevista virtual con A, 23 de agosto de 2024, pp. 3 *s* (en adelante *Entrevista con A*).

sobre la diversidad sexual en la política, concretamente el libro *La cofradía de la caída* y un miedo generacional:

> […] hacía mucho miedo sobre todo mi generación. Veo que las nuevas generaciones no es que les cueste menos por decirlo así sé que también es una elección muy difícil, pero creo que están más acompañados y que hay más personajes públicos que están llegando a los escaños que están llegando a lugares importantes, siendo abiertamente LGBT […][238]

En este sentido, la decisión de salir del clóset no está determinada exclusivamente por la homofobia interiorizada, como sugeriría la psicología. En el caso de E, hubo cálculos políticos y experiencias generacionales que también influyeron en la decisión de salir del clóset.

3.3.2 Los prejuicios contra la comunidad LGBTNB en la política mexicana

Este subapartado recopila algunos de los prejuicios que enfrentaron las personas LGBTNB en política en las elecciones de 2021 y 2024. La identificación de estos prejuicios es fundamental porque revela que hayan diferentes expectativas sobre el comportamiento en la política, aunque en general estos estereotipos trataban de normar cómo debían ser las expresiones de género o expectativas de roles sociales o llanos juicios morales.

En el caso de D, hombre gay, señala que los prejuicios que enfrentó se vincularon con su estado de salud al ser un hombre que vive con VIH. Gabriele Magni y Andrew Reynolds hicieron un experimento donde determinaron que los candidatos abiertamente VIH positivos son penalizados por los votantes en comparación con los candidatos sin condiciones de enfermedad crónica, en Estados Unidos, Reino Unido y Nueva Zelanda la penalización electoral contra candidatos que viven con VIH es similar a la penalización contra candidatos transgénero, musulmanes y superior

[238] Bernardo Aguilar, primera parte de la entrevista virtual con E, 23 de agosto de 2024, p. 5 (en adelante *Entrevista con E*).

a la penalización por ser gay.[239] El prejuicio que encontró "las personas con VIH no pueden trabajar en cualquier lado". Ahora bien, a diferencia de la literatura estadounidense donde la salida del clóset era usada como una forma de atenuar el escándalo, en el caso de D su salida del clóset fue una estrategia política para visibilizar a los hombres seropositivos[240] en política. Su estrategia tuvo alcances inesperados. Su salida del clóset como un candidato con VIH le trajo varias entrevistas incluso en la Ciudad de México.[241]

F, mujer lesbiana, señala en su discurso que las lesbianas rompen los moldes tradicionales de la feminidad al negarse a ser esposas o madres. Para F la identidad lésbica es una herramienta tanto destructiva como liberadora:

> [...] la condición lésbica, como te lo decía desde un principio, es la toma de decisiones sobre nuestras vidas, o sea: el no estar dispuesta a entrar en ese esquema cuadradito de trayectoria de vida, pues nos permitió generar pues incluso teoría ¿no? teorías sobre la opresión de las mujeres lesbianas, pero también el ejercitar nuestras libertades nos permitió ser un referente social para otras muchas mujeres [...].[242]

Esta experiencia concuerda con la literatura sobre lesbofobia. Ahora bien, las identidades sexuales y de género pueden replicar estereotipos. A, hombre transgénero, identificó que el estereotipo más común es que los hombres transgénero aspiran a la masculinidad tradicional realizando actividades físicas y de socialización masculinas, como ir al gimnasio, hacer dietas, aplicar tratamientos para el crecimiento de la barba, reunirse para ver y jugar fútbol.[243] Él mismo reconoce que

---

[239] Gabriele Magni y Andrew Reynolds, "The Persistence of Prejudice: Voters Strongly Penalize Candidates with HIV", *Political Behavior,* 44, (2022), p. 1852.
[240] Es decir, con un diagnóstico positivo a VIH.
[241] Bernardo Aguilar, entrevista virtual con D, 21 de agosto de 2024, p. 12 (en adelante *Entrevista con D*).
[242] Bernardo Aguilar, entrevista virtual con F, 27 de agosto de 2024, p. 2 (en adelante *Entrevista con F*).
[243] *Entrevista con A*, pp. 1 *s*.

este estereotipo puede ser cierto, pero A no se siente identificado en esta búsqueda de la masculinidad. De acuerdo con la interpretación del candidato, los hombres trans al tener ciertas características físicas —como ser de estatura baja— y la aspiración a ser percibidos como masculinos, lleva a los hombres trans a carecer de visibilidad en política y la sociedad en general.

Los prejuicios enfrentados por B, mujer transgénero, fueron más virulentos en comparación con los prejuicios señalados por A, hombre trans: "o sea, no te juntes con las personas trans porque son asesinas, son rateras y son de lo peor".[244] La demonización de la identidad de mujeres trans da paso a un cuestionamiento de su capacidad para desempeñar cargos públicos. La diputada transgénero afirmó que los medios de comunicación cuestionaron su llegada a la candidatura por supuestamente no tener estudios universitarios y comparó su caso al de las mujeres cisgénero: "una mujer cis[género] para ocupar un espacio se les pide el doble, el triple: licenciatura, maestría, doctorado; y a un hombre podrá tener prepa inconclusa y, sin embargo, le dan los espacios y no se les cuestiona [...]".[245]

Con base en el testimonio de C, persona no binaria, se observa que los prejuicios que enfrentan las personas trans binarias son diferentes a los que enfrentan las personas no binarias. De acuerdo con C, el principal reto que enfrentan las personas no binarias fue el reconocimiento de la identidad; tanto en su interacción cotidiana como a nivel burocrático. En la primera dimensión, C destaca que hay una negación y cuestionamiento constante de su identidad como una persona con un género que no es masculino ni femenino. El rompimiento del binarismo de género al identificarse como no binario hizo que algunos interlocutores le deshumanizaran comparándole con un monstruo y exotizándole con preguntas morbosas:

---

[244] Bernardo Aguilar, entrevista virtual a B, 29 de agosto de 2024, p. 1 (en adelante *Entrevista con B*).
[245] *Ibid*., p. 10.

> [...] creo que en general [a las personas no binarias] se nos cuestiona mucho la salud mental y la estabilidad mental, o sea, en general creo que a mí lo que me ha pasado es eso ¿no? Es como bueno, ¿pero estás bien? o sea, ¿estás enferme? este, ¿por qué no aceptas tu cuerpo? [...] Entonces creo que sí, pues ahí como que ya es cuando nos tachan, no sé, como de monstruos. Luego a veces me ha pasado mucho que hay como ciertas preguntas como con cierto morbo, como si fuéramos personas completamente diferentes, ¿no?, o sea, como otra especie [...].[246]

En el caso de E, mujer bisexual, identificó dos violencias particulares de las mujeres sáficas. En primer lugar, considera que las personas las ven como mujeres incompletas, sobre todo si son mujeres con una expresión de género más masculina. En el caso de las mujeres sáficas más femeninas señala una objetivización sexual sobre todo por parte de los hombres heterosexuales: "humm yo la puedo cambiar, ¿no?"[247] que remite a una idea de incompletitud que sólo se consuma con el acto sexual heterosexual.

3.3.3 Los actos de VPROSIEG en las elecciones mexicanas de 2021 y 2024

Este subapartado analiza las experiencias reportadas por las personas candidatas con la finalidad de evaluar si se pueden clasificar como violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género —VPROSIEG—. Para realizar dicho análisis se usan las herramientas conceptuales planteadas en el capítulo primero de esta tesis. Cabe señalar que no todas las personas candidatas enfrentaron violencia durante el proceso electoral. Por ejemplo, F, declaró que no llegó a recibir ninguna forma de violencia: "yo debo de reconocer que [mi orientación sexual] me dio más fuerza que haberme limitado en algo".[248]

---

[246] *Entrevista con C*, p. 2.
[247] *Entrevista con E*, pp. 2-3.
[248] *Entrevista con F,* p. 18.

Los actos homofóbicos con mayor certeza fueron de orden simbólico. A partir del testimonio de E, mujer bisexual, se identifica una descripción de la violencia simbólica denominada *encasillamiento.* En el caso particular de E esta violencia fue motivada por su orientación sexual. De acuerdo con este testimonio, el encasillamiento en temas LGBT+ también motiva que mujeres sáficas —es decir, aquellas mujeres atraídas por otras mujeres sean bisexuales o lesbianas—, no quieran hablar sobre su orientación sexual durante la campaña.[249] Entonces, el encasillamiento favorece que las mujeres sáficas no hablen sobre su orientación sexual porque aumenta los costos de participación política. La salida del clóset implica una pérdida de oportunidades en su carrera al encasillarlas en temas de diversidad sexual.

La experiencia de E muestra que el encasillamiento es parte de un proceso más amplio de exclusión. Ella detalla que al no entrar en el molde heteronormativo otros actores políticos desaniman a las mujeres sáficas a participar en candidaturas porque no son consumibles para el electorado heterosexual. El encasillamiento parte de la premisa de que las personas LGBT+ no son competitivas políticamente, especialmente en localidades conservadoras como es la entidad de E. En este marco, otros actores políticos reducen las aspiraciones políticas de las personas LGBT+ o buscan cambiar esas candidaturas para hacerlas más atractivas para el electorado conservador mediante una vestimenta o un discurso menos disidente:

> Y sí piensan que solo vas a estar en esos temas y eso también le puede poner todavía un alto a tu carrera o lo que puedes lograr porque te van a encasillar en esos temas. Entonces creo que son violencias distintas obviamente sí, vivimos violencia política de género, obviamente sí es más difícil acceder a ciertos espacios, porque justo van a utilizar este tipo de argumentos de oye es que la gente no va a votar por ti porque eres bisexual porque eres lesbiana porque no eres heterosexual o

[249] *Entrevista con E*, p. 3.

> no tiene este... o no perteneces a la heteronorma, ¿no? Y te van a intentar... En este ah, bueno, para que seas más consumible para el público en general, eh, te tienes que vestir de cierta manera o tienes que bajarle a hablar, ¿no? de los temas las poblaciones LGBT o de derechos humanos lo cual, pues lastima ¿no?[250]

Con base en la experiencia de E, es posible apreciar un eslabón entre el prejuicio homofóbico y la exclusión: el perfilamiento basado en prejuicios homofóbicos. El concepto de perfilamiento ha sido definido como asumir una serie de prejuicios asociados a los individuos a partir de sus características físicas. Aunque es un concepto criminológico, se ha estudiado también como un fenómeno presente en otras circunstancias como en establecimientos comerciales. Un ejemplo puede encontrarse en el estudio de Brewster y Nowak. Ellos encontraron que el perfilamiento racial es practicado por meseros con creencias racistas o en establecimientos que expresan actitudes racistas, etiquetan a los clientes afroamericanos como indeseables asumiendo que, por su raza todos los afroamericanos cumplen con el perfil de dar malas propinas, así como ser clientes quejosos, deshonestos y descorteses.[251] Del mismo modo, algunas investigaciones han usado el concepto de perfilamiento basado en prejuicios —*bias-based profiling*— para incluir otras categorías como orientación sexual e identidad de género. El estudio de Mallory, Hasenbush y Sears encontró que las fuerzas del orden en Estados Unidos perfilaban a las personas LGBT+ como criminales en razón de su orientación sexual e identidad de género.[252] Aplicando el concepto a la experiencia de E, el perfilamiento basado en prejuicios homofóbicos también acontece en la arena política.

---

[250] *Loc. cit.*
[251] Zachary Brewster y Gerald Roman Nowak III, "Racialized Workplaces, Contemporary Racial Attitudes and Stereotype Endorsement: A Recipe for Consumer Racial Profiling", *Sociological Perspectives,* 64, 3, (2021), p. 358.
[252] Christy Mallory, Amira Hasenbush y Brad Sears, "Discrimination and Harassment by Law Enforcement Officers in the LGBT Community", The Williams Institute, marzo 2015, p. 18. https://n9.cl/j9y4t.

El perfilamiento basado en prejuicios homofóbicos es uno de los mecanismos, aunque no sabemos si el único, que desencadenan la discriminación política contra personas LGBTNB. Ocurre cuando otros actores políticos juzgan que las personas de la diversidad sexual no pueden ser candidatos en razón de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Por lo cual, 1) encasillan a los miembros de estas comunidades en temas relacionados con diversidad sexual o de género o bien 2) presionan a los actores políticos a parecer más heterosexuales para ser más consumibles electoralmente: "para que seas más consumible para el público en general, eh, te tienes que vestir de cierta manera o tienes que bajarle a hablar, ¿no? de los temas las poblaciones LGBT". En vista de que el encasillamiento puede "poner un alto a la carrera [política]", aumenta los costos políticos de participación, sobre todo para personas lesbianas, bisexuales, trans binarias y no binarias. El encasillamiento y la presión ejercida para parecer heterosexual reduce el rango de opciones a aquellas que son consumibles para el electorado, perpetuando la exclusión de aquellos grupos que no son heteronormados.

D, candidato gay a una regiduría, expresó que, en vista de las diferencias relativas al tema de diversidad con su jefe, aspirante a la alcaldía de Cuernavaca, decidieron no realizar campaña juntos, aunque eso conllevó retos financieros. Aunque haya sido una decisión bilateral ¿este hecho constituye un acto de VPROSIEG? Aunque no hay formas ni impactos, tampoco pretendía causar daño en D ni expulsarlo de la contienda electoral. D pudo realizar los recorridos en su distrito donde promovía su agenda de diversidad sexual con un candidato al congreso local. Desarrolló un mecanismo para hablar sobre su agenda de diversidad sexual, sin embargo, reportó dificultades:

> Era complejo porque normalmente las localidades que visitábamos, pues no eran solamente en la capital. Digo la capital, pues tiene más información en cuanto a qué es la diversidad qué es..., o sea, todo ese tema, pero cuando íbamos a pueblitos a lugares alejados a la ciudad, tú les hablabas de

> diversidad a las personas mayores y en ese momento te cerraba la puerta. Entonces ese tema de que okey bueno, podemos irlo dando poco a poco sin tenerlo de lleno y de llegar a con la gente decirles, ¿no?, pues somos de la diversidad y no, porque no nos estaba funcionando. Lo intentamos, pero no nos funcionan entonces tuvimos que cambiar la estrategia y por el tema de sensibilización, pero pues también hablar de otros temas, o sea, no lo hablamos tan directo ya como como en su momento. [253]

Las agresiones homofóbicas durante las elecciones de 2024 no ocurrieron en un vacío; sino que se mezclaron con disputas políticas locales y nacionales por espacios, recursos y poder. En el caso del candidato gay, mediante el tribunal electoral local pudo impugnar la falta de acciones afirmativas en su partido en las elecciones a la alcaldía de Cuernavaca. Con esta acción pudo incorporarse a la lista de candidatos a la regiduría. De acuerdo con D, el cambio en las listas no agradó a las cúpulas de los partidos locales quienes le arrebataron a los abogados del partido, por lo que no pudo continuar el proceso legal de impugnación en la Sala Superior del TEPJF. Cuando le pregunté sobre las formas homofóbicas D respondió:

> Creo que en su momento no hubo ningún comentario dentro del ámbito político, digo fuera en la sociedad... pues sí, hubo muchísimos comentarios negativos, comentarios discriminatorios y todo eso, pero eso está fuera del tema, este, de quienes decidían en ese momento, pero quienes deciden en ese momento, pues sus comentarios no eran de discriminación, ¿pero si lo eran sabes?; era como tengo cuidado con el tema de lo que voy a hablar: Pero lo voy a decir de una manera en el que no se entiende que estoy discriminando y su motivo era decir que realmente estábamos fuera de tiempo para hacer esos movimientos los cuales, pues no era cierto, ¿no? [...].[254]

---

[253] *Entrevista con D,* pp. 7 *s.*
[254] *Ibid.,* p. 6.

Con base en el caso anterior es notable que en la realidad social es difícil sustraer completamente el componente de violencia política, motivada por prejuicios contra personas con orientaciones sexuales, identidad y expresión de género no heteronormadas. A ciencia cierta es imposible determinar si las autoridades electorales y del partido estaban determinadas a bloquear la impugnación de D porque tenían creencias homofóbicas o si pesaron más los acuerdos de la repartición de candidaturas a la regiduría de Cuernavaca. Aunque el concepto de VPROSIEG no siempre es posible separar estos elementos, el análisis es útil porque identifica que en todo caso las personas que buscaron las acciones afirmativas no llegaron a los puestos —sea por disputas por acuerdos previos o por prejuicios homofóbicos—.

Un fenómeno similar ocurrió cuando A, candidato trans a una diputación federal en 2024 fue insaculado como el primer lugar de la lista de candidatos por representación proporcional. Posteriormente fue bajado al lugar 22 de la lista. De acuerdo con A. hubo un motivo homofóbico en la expulsión de su candidatura. Sin embargo, sufrió varios imprevistos que lo despojaron de sus documentos y con ellos la posibilidad de impugnar las irregularidades de su nominación. Aunque tramitó juicios de impugnación ante tribunales electorales sus solicitudes fueron rechazadas alegando que la elección era un hecho consumado.[255] Además, reportó chantajes y amenazas por parte de la secretaria de diversidad sexual de su partido con el objetivo de que desistiera dichas acciones legales. Por lo que A empezó una campaña mediática para denunciar su caso. Reconoce que, aunque no hubo actos con formas homofóbicas su identidad de género fue uno de los motivos por los cuales fue expulsado.[256] Tampoco es posible dilucidar con completa certeza si hubo un motivo homofóbico o si los chantajes y presiones obedecieron a los intereses de la élite del partido de

[255] Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, expediente: SUP-REC-3901/2024, 28 de agosto de 2024, https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-REC-3901-2024-.
[256] *Entrevista con A*, p. 14.

favorecer a otro candidato diferente a A. De cualquier manera, con base en la definición de violencia electoral enunciada por Birch, Daxecker y Höglund analizada en el capítulo 1, el caso examinado es calificado como violencia electoral porque se buscó excluir a A de la victoria electoral. Así como en el caso anterior, la persona beneficiada con una acción afirmativa para representar a un grupo marginado no obtuvo la oportunidad de participar en política porque estuvieron en desventaja al no contar con recursos financieros y capital humano —un abogado especialista en temas electorales— necesario para defender sus impugnaciones ante autoridades electorales.

La violencia psicológica, bajo la forma de violencia digital, fue un elemento señalado por varias personas candidatas. En el caso de la persona no binaria, ante la gran cantidad de violencia en redes sociales, C decidió reducir el uso de su cuenta de X —antes Twitter— porque la presencia de tantos mensajes de odio le supuso un esfuerzo mental y emocional considerable.[257] Ante este panorama, durante las conversaciones salió el concepto de miedo. El miedo fue un elemento señalado por C, E y A. De acuerdo con las descripciones proveídas por las personas entrevistadas el miedo desincentiva la participación política de la comunidad LGBTNB:

> ... yo no lo veo más que como una forma de demostrar ese odio y ese miedo que quieren infundir en nosotres, o sea, pero que son expresiones de violencia, justamente con esta finalidad, ¿no?, de que no estemos participando, o sea, que digamos como pues es que mejor me abstengo de participar porque las cosas están muy complicadas y la situación de violencia es muy fuerte y es muy pesado, el tener como que constantemente pensar en eso, ¿no?... [258]

En este sentido, los actos de violencia contra personas LGBTNB tienen el efecto de aumentar los costos de participación política de esta comunidad marginada. La literatura sobre identidad gay y

[257] *Entrevista con C*, p. 9.
[258] *Ibid*., p. 12.

participación política ha encontrado que algunos hombres homosexuales prefieren ejercer activismos más discretos para *conservar su espacio de seguridad* ya que temían por su bienestar físico y su privacidad.[259] Del mismo modo, C, D y E reconocieron que tuvieron miedo en participar en política. Ahora bien, esta experiencia no es universal entre todas las personas políticas LGBTNB. Algunas personas, como B, negaron categóricamente haber experimentado miedo.

El incremento de costos políticos, es decir, los riesgos asociados a la decisión, de participar en política no fueron lo suficientemente altos como para frenar la participación de estas personas candidatas. Probablemente esta aseveración esté sesgada en cuanto solamente se entrevistaron casos de personas que lograron ser candidatas en el proceso electoral. En todo caso, además de aumentar los costos de participación, las personas candidatas postuladas por el principio de mayoría relativa desarrollaron estrategias para promover sus agendas disminuyendo los riesgos de violencia.

3.3.4 La subjetividad de la VPROSIEG

Cuando le pregunté a B cómo se manifestó la violencia política contra las mujeres trans, ella me respondió: "Mira pues eh, hay mucha resistencia todavía, eh, y te lo voy a resumir un ejemplo: de tener 18 iniciativas, no pasó ninguna iniciativa de la agenda de la diversidad y pues esto refleja precisamente esa esa falta de voluntad política esas fobias hacia nuestra agenda".[260] Aunque ciertamente la oposición a los derechos humanos de las personas transgénero puede estar motivada por creencias transfóbicas, la oposición política a su agenda no constituye violencia política en

[259] El estudio de Ignacio Lozano Verduzco se interesa por la resistencia a la homofobia y la participación política de hombres homosexuales en la Ciudad de México. Aunque sus informantes no participaban activamente en la vida pública, algunos señalaron su preferencia por discreción en su activismo por miedo a represalias laborales. Ignacio Lozano, *Hombres problemáticos: Identidades y experiencias emocionales de hombres gays en la CDMX.* México, Editorial Páramo, 2022, p. 214.
[260] *Entrevista con B*, p. 1.

razón de su identidad de género contra de B. Esto porque sus adversarios no atacaron a su persona, no hubo motivos, formas ni impactos homofóbicos.

El análisis anterior tiene consecuencias para la definición conceptual de la VPROSIEG. Desde el comienzo de esta investigación el concepto planteó una disyuntiva: que la definición del fenómeno se haga con base en el propio criterio de las personas que lo experimentaron; o bien, el establecimiento de un criterio rígido sobre lo que se entiende por esta violencia. El análisis anterior y algunos casos de uso inadecuado del concepto de violencia política contra la mujer[261] evidencian que algunos miembros de estas poblaciones vulnerables podrían interesarse en ampliar la definición de violencia motivada por prejuicios. Como investigador no me corresponde condenar esta práctica, la preocupación que me lleva a eliminar el criterio subjetivo de la definición de VPROSIEG es que puede diluir su poder conceptual.

3.3.4 Formulación de una hipótesis para explicar la variación de la VPROSEG

En vista de la laguna que hay sobre la explicación de la variación de los niveles de VPROSIEG, este apartado analizó la información recopilada en las entrevistas para formular hipótesis para responder esta interrogante. La literatura angloparlante y el capítulo anterior muestran que hay diferencias en las violencias políticas que personas LGBT+ deben enfrentar. A partir del concepto de perfilamiento basado en prejuicios homofóbicos, introducido en el apartado 3.3.2 de este capítulo, se

[261] La senadora Cynthia López empleó inadecuadamente el concepto de violencia política contra la mujer. La senadora Lilly Téllez lanzó a López treinta monedas el pasado 13 de noviembre de 2024. Este acto es una clara referencia a un pasaje bíblico, cuando Judas Iscariote recibió treinta monedas de plata por traicionar a Jesucristo. Aunque la senadora López consideró que fue un acto de "violencia en razón de género", la senadora Téllez lanzó las monedas porque López se cambió de bancada y no porque considerara que las mujeres no deberían participar en política, tampoco se trata de un trato diferenciado entre sexos porque la diputada Téllez también le arrojó las monedas al senador Miguel Ángel Yunes al cambiarse de partido. Es un caso ejemplar de mal uso conceptual. Para conocer una crónica de los hechos ver Juan Carlos Cortés, "Lilly Téllez arroja monedas a la expriista Cynthia López Castro por pasarse a MORENA", *Proceso*, 13 de noviembre de 2024, (secc. Nacional), https://n9.cl/heao7t.

discuten tres circunstancias en las cuales las personas con OSIEG disidentes enfrentan mayores niveles de violencia.

En primer lugar, el principio de postulación podría vincularse con mayores o menores niveles de violencia. C no reportó actos de VPROSIEG, este hecho contrasta con los resultados presentados por The LGBTQ Victory Institute en Estados Unidos, donde las personas candidatas no binarias presentaron altos niveles de ataques de odio. Probablemente, la ausencia de violencia se explique porque C no realizó campaña electoral, sino que su candidatura fue postulada por representación proporcional —RP—. En este sentido, posiblemente las personas candidatas en la modalidad de mayoría relativa tendría mayores posibilidades de ser más violentadas que las personas postuladas por RP.

En segundo lugar, es relevante analizar el caso de la violencia experimentada por personas transgénero por los niveles de variación reportada. En general, las personas trans entrevistadas señalaron que las mujeres transgénero son objeto de ataques más virulentos que los hombres trans. El candidato trans, A, expresó que las mujeres trans tenían mayores niveles de organización y politización en vista de los altos niveles de violencia. Cuando se le preguntó cuál era la diferencia entre la violencia que enfrentaban las mujeres trans y los hombres trans su respuesta se enfocó en la visibilidad de su expresión de género:

> Porque creo que para la mayoría de nosotros que en el caso de los hombres la transición no es notoria y no es visible, entonces eso nos permite pasar como hombres cis la mayor parte del tiempo este, pues sí, sin que tengamos que digo a menos que alguien decida externar, la verdad es que puedes pasar de desapercibido con mucha facilidad. A lo mejor te ves más chiquito o te ves menos

> corpulento lo que quieras, pero no pasas de ser un hombre pequeño y este y en el caso de ella si es mucho más notorio y creo que eso es lo que les hace recibir, este, mucha violencia.[262]

Del mismo modo, cuando a B se le preguntó las diferencias de los niveles de violencia contra personas trans binarias, señaló que las mujeres transgénero eran más "llamativas, voluptuosas" lo cual genera una visibilidad que expone a una mayor vulnerabilidad.[263] Con base en estas observaciones, es probable que la cualidad de *cispassing*, es decir la habilidad del sujeto trans de ser percibido como el género elegido y no con el sexo asignado al nacer,[264] permitiría a los sujetos trans pasar desapercibidos al pasar como hombres cisgénero. Lo cual implicaría que hay niveles más altos de violencia contra mujeres trans en vista de que su expresión de género no es *cispassing*.

En tercer lugar, un indicador de la variación de actos de VPROSIEG se encuentra en el lenguaje inclusivo, es decir el uso de pronombres neutros como la *x* o la *e* para incorporar. C, persona no binaria, expresó en entrevista que uno de los momentos de mayor rechazo de las identidades no binarias es el lenguaje inclusivo. El rechazo al lenguaje inclusivo puede encontrarse en una de las creencias básicas de la heteronormatividad: el binarismo de género. Desde esta interpretación binaria del mundo no hay espacio para el uso del lenguaje que exprese géneros no reconocidos, por eso genera incomodidad o burlas.

Con base en las experiencias analizadas en este subapartado, la hipótesis es que las personas candidatas enfrentarían mayores niveles de violencia política en razón de su orientación sexual y expresión sexual cuando su OSIEG no se apegue a las reglas de comportamiento heteronormativo. Es decir, a mayor nivel de disidencia en su expresión de género con respecto a las reglas de la

---

[262] *Entrevista con A*, p. 2.
[263] *Entrevista con B*, p. 2.
[264] Baker A. Rogers, "'Contrary to Other Shit I've Said': Trans Men Passing in the South", *Qualitative Sociology, 42,* 4, (2019), p. 640.

heteronorma, mayores serían el número de actos de VPROSIEG y a menor nivel de disidencia en la expresión de género habría un número menor de actos violentos. Esto en vista de que el incumplimiento de la heteronormatividad genera un castigo por parte de las personas heteronormadas. Esta hipótesis sería consistente con los datos recopilados por The Victory Institute sobre los ataques contra candidaturas LGBT+ en Estados Unidos donde las personas no binarias y mujeres trans reportaron tener mayores niveles de ataques durante sus campañas.

3.4 Conclusiones del capítulo

A lo largo de este capítulo se describió cómo la homofobia moldeó las experiencias políticas de algunas personas candidatas mexicanas LGBTNB durante los procesos electorales de 2021 y 2024. En el primer apartado se presentó una revisión de la literatura sobre las violencias que enfrentaron las personas políticas con orientaciones sexuales e identidades de género disidentes. Dicha revisión arrojó una serie de lagunas sobre los prejuicios enfrentados y los mecanismos de la violencia política contra este sector. En el tercer apartado se discutieron los resultados de las entrevistas en profundidad y se propuso una hipótesis para explicar la variación de la VPROSIEG. En este apartado final se resumen los hallazgos del capítulo.

En la revisión de la literatura se identificaron distintos prejuicios contra personas con OSIEG no hegemónicas, sin embargo, todos ellos se originan en el incumplimiento de la heterosexualidad y el cisgenerismo como norma. Por un lado, hay los prejuicios que invalidan y exotizan las identidades de género y orientaciones sexuales. Por otro lado, hay prejuicios que cuestionan la capacidad de estos individuos para ejercer cargos públicos. En este sentido, hay algunas experiencias comunes en política como la patologización de estas poblaciones, la hipersexualización, la invisibilización que repercuten en la representación política. Lo cual lleva a ataques homofóbicos en campañas negras, encasillamiento en temas LGBT+ y acoso en medios de comunicación y redes

sociales. Esta revisión también encontró importantes lagunas en el estudio de la violencia política contra mujeres lesbianas, personas bisexuales, transgénero binarias y no binarias.

En primer lugar, este capítulo encontró similitudes entre la literatura estadounidense y los testimonios recopilados. En el caso homosexual, su candidatura fue cuestionada por ser un hombre seropositivo. El candidato trans refirió la existencia de un prejuicio sobre la búsqueda intensa por ser más masculino, durante su experiencia política se negó su identidad como un hombre trans. En el caso de la mujer trans, se identificó una demonización que llevó al cuestionamiento de sus capacidades como legisladora. La candidata lesbiana y la candidata bisexual resaltaron que las mujeres sáficas enfrentan una objetivización sexual a partir del prejuicio de que son mujeres incompletas al no tener vínculos sexoafectivos con hombres.

En segundo lugar, se identificaron actos de VPROSIEG. Hay casos de encasillamiento en temas LGBT+ particularmente con la candidata bisexual. Se documentó cómo el encasillamiento aumenta los costos de participación política fuera del clóset, por lo que algunas personas prefieren resguardar sus identidades sexuales y de género para evitar los costos políticos. Hubo dos casos donde no se pudo determinar si hubo VPROSIEG: en ambos casos los candidatos fueron removidos de sus puestos como acciones afirmativas, pero no queda claro cuál fue la motivación. En cualquier caso, sea VPROSIEG o no, estos episodios muestran las desigualdades que las personas LGBTNB enfrentan cuando participan en política.

En tercer lugar, a partir de estos testimonios se documentó que el proceso del perfilamiento basado en prejuicios también ocurre en política. El perfilamiento es útil como concepto para entender cómo operan los prejuicios en política contra grupos vulnerables, sobre todo en la etapa de selección de las personas candidatas. En cuarto lugar, se encontró que es más adecuado eliminar la subjetividad en la definición de la VPROSIEG para mantener su poder conceptual. En quinto

lugar, se presentó una hipótesis sobre la variación de los niveles de VPROSIEG. La cual establece que la expresión de género heteronormativa, es decir a mayor cumplimiento de las reglas de comportamiento conforme al género asignado al nacer, menor será el nivel de violencia experimentado.

Capítulo IV

ACTOS DE VPROSIEG CONTRA CANDIDATOS CISGÉNERO GAIS, LESBIANAS, BISEXUALES Y HETEROSEXUALES DURANTE LAS ELECCIONES LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE 2024

El análisis de las experiencias políticas de las personas LGBTNB mexicanas expuesto en el capítulo anterior reveló que, aunque haya experiencias similares de exclusión, hubo diferencias en el tipo de violencias que enfrentaron estas poblaciones vulnerables. Cabe señalar que la variación en el tipo de violencia política según OSIEG también se encontró en la literatura anglosajona. Por lo tanto, a partir del trabajo conceptual desarrollado en el capítulo primero, este capítulo registra los actos de VPROSIEG enfrentados por candidatas lesbianas, gais, bisexuales y heterosexuales durante el proceso electoral local de la Ciudad de México de 2024. Dicho registro se realizó por medio del levantamiento de una encuesta de 15 reactivos que examina la VPROSIEG en cinco dimensiones. Con base en esta fuente de información, el presente capítulo tiene el objetivo de identificar la variación de las experiencias de violencia según la orientación sexual de las personas candidatos.

Es preferible identificar en qué medida las experiencias violentas variaron según la orientación sexual sobre una comprobación de la causalidad de la VPROSIEG porque la segunda tarea es poco viable en este momento de la investigación. El mecanismo causal propuesto por la literatura sobre homofobia señala que la violencia se explica porque los perpetradores reportarían tener profundas creencias homofóbicas. Sin embargo, es difícil trabajar con los agresores en política por varias razones. Primero, pocos se identifican abiertamente como tales y, por tanto, es poco probable que colaboren en una investigación así. Segundo, muchas veces es difícil rastrear a los agresores: son transeúntes, tienen cuentas anónimas en internet o actúan

por intermediarios. Aunque no es una tarea imposible, comprobar la hipótesis causal de la VPROSIEG excede los recursos y plazos que dispone esta tesis.

La identificación de la variación de los niveles de VPROSIEG es adecuado para las limitaciones de esta investigación y es un ejercicio revelador sobre la dinámica de este tipo de violencia. Primero, es adecuado para este momento de la investigación porque el principal material disponible para estudiar esta violencia son las experiencias de las propias víctimas. Segundo, la identificación de variación de violencia experimentada por personas candidatas con diferentes orientaciones sexuales permite identificar patrones de violencia contra orientaciones sexuales en específico. La existencia de patrones de violencia dependiendo la orientación sexual de la víctima fortalece el argumento de que las personas LGBTNB tienen experiencias políticas diferentes a las de sus pares heterosexuales cisgénero.

Este capítulo se estructura en cinco partes. El primer apartado ofrece un estado del arte de la variación de la violencia contra candidatos LGBT+. El segundo apartado presenta el diseño de la encuesta: la operacionalización de la violencia, la formulación de hipótesis. El tercer apartado describe la construcción de la base de datos y la limpieza a la cual se sometió el conjunto de datos antes de hacer el análisis. El cuarto apartado presenta los resultados. Por último, el quinto apartado discute los hallazgos de este capítulo con la literatura.

4.1 La variación de la violencia homofóbica en política de acuerdo con la literatura

Antes de presentar la operacionalización de la violencia, a continuación, presento cómo la la literatura académica ha identificado variación en los niveles de violencia homofóbica. La variación en los niveles de violencia fue detectada en la literatura anglófona, concretamente en tres indicadores de la encuesta a candidaturas de la diversidad sexual y de género levantada por el *LGBTQ Victory Institute* en Estados Unidos. Primero, se encontró que hay variación en la

frecuencia de ataques contra candidaturas LGBTIQ+. El estudio arrojó que el 29.4% de las personas candidatas no binarias reportaron ser atacadas por lo menos una vez a la semana frente a un nivel menor entre las personas cisgénero, ya que sólo 13% de los hombres cisgénero y 9.2% de mujeres cisgénero declararon ser atacados por lo menos una vez a la semana.[265]

El segundo indicador que presentó variación es el tipo de violencia. Las personas candidatas no binarias reportaron un mayor porcentaje de ataques físicos —23%— en comparación con los candidatos cisgénero tanto hombres como mujeres —8.3% y 5% respectivamente- como candidatos trans —7.1% mujeres trans—.[266] El tercer indicador, "ataques contra la apariencia personal y vestido", también presenta una tendencia similar a los indicadores anteriores. Las personas más atacadas fueron las no binarias —67.6%— comparado con 41.7% las mujeres cisgénero, el 32% mujeres trans y 27.8% de los hombres cisgénero. En este sentido, se puede pensar que las personas transgénero, al incumplir con mayor visibilidad las reglas heteronormativas de comportamiento y apariencia, son más susceptibles a enfrentar un mayor número de actos de VPROSIEG.

En la literatura mexicana, Yaaj México realizó una encuesta entre 75 personas candidatas LGBTTTIQ+ postuladas en el proceso electoral de 2024 en todo el país. 22 de ellas afirmaron que intentaron convencerlas de no postularse a la campaña y 37 declararon haber sufrido ataques durante su campaña por tener una orientación sexual o identidad y expresión de género diferente a la heteronormativa.[267] Aunque ninguno de los dos últimos estudios mencionados pretenda generalizar sus resultados a nivel nacional, son un buen punto de referencia para diseñar los ítems del indicador de VRPOSIEG. Además, ambos estudios respaldan que la expresión

[265] The LGBTQ Victory Institute, "When We Run. The Motivations, Experiences and Challenges of LGBTQ+ Candidates in the United States", Washington, septiembre de 2023, p. 17.
[266] *Ibid.*, p. 18.
[267] Miguel A. Fuentes Carreño y Bernardo Alonso Aguilar López. *Informe poselectoral de las* candidaturas LGBTTTIQ+ en México 2024. Ciudad de México, The LGBTQ Victory Institute - Yaaj México, 15 de octubre de 2024, pp. 31 y 38, https://n9.cl/j5w71 (en adelante *Informe poselectoral*).

de género puede ser una variable que afecta los actos violentos o la presión que enfrentan las personas candidatas LGBTNB en política.

Aunado a lo anterior, en los testimonios recopilados en el capítulo tercero de esta tesis se identificó una variación en el tipo de violencia que enfrentaron las personas transgénero. Tanto la candidata como el candidato trans reconocieron que el tipo de violencia que enfrentan las personas transfemeninas es distinto al que afecta a los hombres trans. Mientras que el hombre trans cumple en mayor medida los estándares de comportamiento y apariencia de la masculinidad heteronormada, algunas mujeres trans podrían enfrentar mayor estigmatización porque no cumplen dichos estándares con tanta facilidad. Además, la candidata bisexual afirmó explícitamente que la expresión de género es un elemento que afecta la violencia que las candidaturas de la diversidad sexual enfrentan en el quehacer político. Estos hallazgos en escenarios políticos son respaldados por una línea de investigación en psicología que argumenta que si la apariencia física de la persona trans concordaba con su género escogido es una variable que puede predecir las actitudes que personas heterosexuales cisgénero tienen hacia ellas.[268]

4.2 El diseño de la investigación

El estudio de la variación de la violencia política en razón de la orientación sexual y expresión de género sigue la metodología empleada por *The LGBTQ Victiry Institute*: mediante el levantamiento de una encuesta. Aunque en un inicio se buscó que la encuesta incluyera la variable VPROSIEG en razón de identidad de género, así como un apartado dedicado a medir la expresión de género mediante una escala de Likert, al final se decidió retirar ambos elementos de esta investigación. El primer elemento en vista del reducido número de candidaturas de personas trans —binarias y no binarias— en el proceso electoral local de 2024. Así, se decidió únicamente incluir las variables violencia política en razón de orientación sexual y violencia política

[268] Kelly R. Gerhardstein, *Attitudes towards transexual people: Effects of Gender and Appearance.* Tesis, Terre Haute, Indiana State University, 2010.

en razón de expresión de género en el cuestionario. En el segundo caso, se optó por no realizar la correlación entre expresión de género y VPROSIEG en vista del tamaño reducido de la muestra obtenida como se verá *infra*.

4.2.1 La hipótesis

Uno de los supuestos de los que parte esta investigación es que las personas heterosexuales y cisgénero no enfrentan violencia en razón de su orientación sexual ni su expresión de género, por lo cual se esperaría que los candidatos heterosexuales cisgénero enfrenten un menor nivel de violencia en razón de su orientación sexual y expresión de género en comparación con sus pares de la diversidad sexual y de género. Dicho argumento se comprobaría con la hipótesis:

> *(H) Los candidatos LGB van a reportar un número mayor de actos de VPROSEG que sus pares heterosexuales.*

4.2.2 Operacionalización de la VPROSEG

En primer lugar, es necesario explicar por qué las violencias vinculadas con la orientación sexual se relacionan con las violencias vinculadas a la expresión de género. En su análisis de los estereotipos de la cultura de masas estadounidense, Gary Hicks argumenta que la cultura de masas ayudó a perpetuar las narrativas y prejuicios contra minorías sexuales. Hicks presenta varios ejemplos de arquetipos donde la expresión de género —vestimenta y comportamiento— es esencial para la personificación de la *desviación sexual*. Primero, la *sissy* es aquel hombre homosexual blanco femenino, bien vestido con inclinaciones artísticas. Mientras que las mujeres lesbianas son representadas como muy masculinas *butch* o muy femeninas. Hicks argumenta que los periodistas y artistas aprendieron a usar estos atributos para definir de manera deshumanizante a homosexuales y lesbianas.[269] De esta forma, yo argumento que muchos de

[269] Gary Hicks, *op. cit*., pp. 9-10.

los estereotipos sobre las orientaciones sexuales no hegemónicas están construidos sobre arquetipos despectivos sobre la expresión de género de estos individuos. Por lo cual, en la medición de la violencia política en razón de orientación sexual es ineludible la incorporación de la violencia política en razón de expresión de género. La forma de incorporar ambas variables que operan simultáneamente es que en cada reactivo del cuestionario aplicado a las personas candidatas se pregunta si la agresión sufrida se experimentó motivada por la expresión de género o la orientación sexual.

En segundo lugar, como se señaló *supra* en el cuestionario aplicado no incorporó la identidad de género como una causal de la violencia porque el número de personas transgénero binarias y no binarias en la población objetivo era muy bajo. *Infra,* en el apartado 4.3, se ofrece una explicación más amplia sobre este fenómeno. Por estas dos razones, en el presente capítulo se hablará de violencia política en razón de orientación sexual y expresión de género VPROSEG y no de violencia política en razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género VPROSIEG, como se hizo en los capítulos anteriores. Por esto se ajustó el concepto de VPROSIEG propuesto en el primer capítulo de esta tesis. Dicho concepto se entiende como:

> aquellos actos violentos, tanto físicos como inmateriales encaminados a dañar actores políticos o alterar el proceso político por motivaciones homofóbicas. En el contexto electoral esta violencia pretende impedir que personas con OSIEG no hegemónicas participen en política

La adecuación consiste en reducir los motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género —OSIEG— a orientación sexual y expresión de género —OSEG—.

Con base en esta definición se aplicaron las dimensiones de la VPCM de Krook, a su vez, esta tipología se adecuó a las manifestaciones de VPROSEG recopilada en el capítulo anterior. De esta manera se diseñó un cuestionario de 15 ítems agrupados en cinco dimensiones —

véase tabla 4—. A lo largo de la encuesta se incorporaron motivos y formas homofóbicas, no se incorporaron impactos homofóbicos porque estos son procesos sociales más complejos que incorporan otros actores. El nivel de medida del cuestionario es nominal porque se compone de preguntas cerradas sobre si ocurrieron incidentes durante la campaña. De tal suerte que se asigna un punto si se presentaron los siguientes sucesos motivados por su orientación sexual o expresión de género durante la campaña.

Aunque el número de ítems es reducido para aprehender la variedad de violencias que enfrentan las personas LGB en política identificadas en el capítulo anterior y en la literatura, se escogió que cada dimensión tuviera sólo tres ítems por dos razones. Primero, que todas las dimensiones tengan tres preguntas permite identificar variaciones entre dimensiones. Segundo, aunque haya más violencias identificadas se limitó el número de preguntas para aumentar las probabilidades de que las personas candidatas respondieran todas las preguntas. Más preguntas permitirían una mayor capacidad de detalle del fenómeno, pero disminuiría la cantidad de respuestas recibidas. De tal manera, el número escogido permite suficientes preguntas sin disminuir la cantidad de respuestas.

El orden de las preguntas fue asignado conforme incrementó el nivel de gravedad de la violencia. Por ejemplo, hay algunas dimensiones, como la violencia física, donde el daño va en incremento conforme avanzan los ítems. En algunos otros casos esta jerarquización no es tan clara como en la dimensión de la violencia simbólica. Aunque la jerarquización de violencia por *gravedad* supone que ciertos tipos de violencia son más dañinos que otros, este problema se contrarrestó asignando el mismo valor —1 punto— a todos los ítems. Este orden de acomodo de las preguntas es más lógico que un acomodo aleatorio. Puede consultar el cuestionario aplicado el anexo 1 de esta tesis.

Tabla 4: Ítems del Indicador de VPROSEG

Los ítems se organizan en cinco dimensiones, todas motivadas por prejuicios homofóbicos

Ítem
Dimensión simbólica
Patologización
Encasillamiento en temas LGBT+
Chistes o burlas sobre la OSEG
Dimensión psicológica
Amenazas en redes sociales
Presión para abandonar candidatura
Amenazas verbales
Dimensión económica
Restricción de recursos en campaña
Actos de vandalismo contra la propiedad
Actos de vandalismo contra la propaganda
Dimensión sexual
Sextorción
Acoso, hostigamiento sexual
Violación
Dimensión física
Interpelación verbal
Golpes
Intento de asesinato

Fuente: elaboración propia tomando como base la tipología de violencia política contra la mujer propuesta por Mona Lena Krook (2020), las adecuaciones se realizaron con base en la información obtenida en las entrevistas del capítulo anterior.

4.2.3 Otras variables

La encuesta recopiló otros indicadores sobre expresión de género. Aunque no se usaron durante el análisis final. Sin embargo, es relevante señalar la forma en que se preguntó a las personas candidatas sobre su identidad de género, orientación sexual, el cargo aspirado, el partido por el que fue postulado, el principio de postulación de la candidatura —mayoría relativa o representación proporcional—, si realizó una campaña o no. Estos datos que se incluyeron en la encuesta como datos sociodemográficos que permiten conocer más el perfil de las personas encuestadas. En este apartado se discuten algunas cuestiones relevantes para la operacionalización de estas variables.

Hay dos formas de operacionalizar la identidad de género. El primero se compone de una sola pregunta que plantea directamente la cuestión: ¿se considera usted una persona trans-

género? Sin embargo, en países angloparlantes muchos encuestados se confunden con la diferencia conceptual entre personas cisgénero y transgénero. Además, hay personas que no se identifican con dichas identidades. El segundo enfoque que pretende resolver los problemas señalados se compone de dos preguntas: una sobre el sexo asignado al nacer y la segunda sobre la identidad de género actual, posteriormente, se realiza un tabulado cruzado entre ambos ítems. Este es el enfoque más utilizado en países angloparlantes, ha demostrado un nivel más alto de fiabilidad y niveles menores de no respuesta en comparación de otras medidas demográficas.[270] Por lo tanto, es el enfoque se utiliza para identificar la identidad de género en este trabajo de investigación.

La operacionalización de la orientación sexual usó las mismas categorías empleadas por el INE en su cuestionario de identidad, ya que está estandarizado en todas las entidades de la República. Se incluyó la pregunta de si realizaron campaña porque no todos las personas candidatas realizan campaña y siguiendo la lógica planteada por algunas personas candidatas entrevistadas en el capítulo anterior, probablemente las personas LGBTNB prefieren postularse a cargos por representación proporcional más que a mayoría relativa porque suelen requerir menos interacción con la ciudadanía y por lo tanto son contiendas menos peligrosas.

4.3 Construcción de la base de datos

El primer paso para la obtención de información fue la construcción de una marco de contacto con la información de las personas candidatas a quienes se haría llegar el cuestionario elaborado. El número de candidaturas LGBTNB en Ciudad de México se obtuvo mediante el análisis de las bases de datos del sistema *Candidatas y Candidatos Conóceles* del Instituto Electoral de la Ciudad de México.[271] De esta página de internet se descargaron dos bases de datos, las cuales

[270] Nancy Bates, Marshall Chin y Tara Becker, "Measuring Sex and Gender Identity", en su libro *Measuring Sex, Gender Identity and Sexual Orientation,* Washington, The National Academies Press, 2022, p. 111.
[271] Las bases de datos son de acceso público, se pueden descargar del portal https://sirec.iecm.mx/conoceles/. Por precaución el autor guardó una copia en sus documentos en caso de que el portal dejara de funcionar.

contienen información pública sobre la identidad y el currículum de las personas candidatas postuladas en la demarcación durante la elección local de 2024. El cuestionario sobre identidad fue útil porque pregunta explícitamente a las personas candidatas si se identificaban como parte de la comunidad LGBTTTIQ+ y como pregunta subsecuente pidió que en caso afirmativo especificaran a qué grupo se adscribían. La base de datos curricular fue igualmente útil porque de ella se obtuvo la información sobre su candidatura: partido, distrito o número en la lista de RP, así como información de contacto de las personas candidatas como redes sociales —Facebook, Twitter, Instagram y YouTube—, dos correos electrónicos y números de teléfono.

Posteriormente, se limpiaron y unieron las dos bases de datos para dar forma al marco de contacto. Las 151 personas que contestaron *prefiero no contestar* en la pregunta sobre si pertenecían a la comunidad de la diversidad sexual y de género fueron eliminadas de la base de contacto, de la misma forma que las 440 personas que respondieron que su respuesta era *información protegida por la Ley de Protección de datos de la CDMX*. La razón por la que fueron eliminados fue que no podemos conocer con certeza su orientación sexual. Este ejercicio dio como resultado un marco de contacto con un total de 1380 candidaturas, de las cuales 1223 registros se identificaron como heterosexuales cisgénero y 156 personas que se identificaron como LGBTNB —véase tabla 5—.

Tabla 5: Personas candidatas LGBTNB agrupadas por orientación sexual e identidad de género en las elecciones locales de 2024 en Ciudad de México y Morelos

OSID	CDMX	Morelos
Gay u homosexual	43	73
Lesbiana	24	29
Personas bisexuales	39	36
Mujer trans	1	6
Hombre trans	0	2
Personas no binarias y queer	4	12
Prefiero no contestar	45	28
Total	156	186

Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos del sistema Candidatos y Candidatas Conóceles del IECM y del IMPEPAC. Las bases de datos se pueden descargar de los sitios: https://conoceles.impepac.mx/#red y https://sirec.iecm.mx/conoceles/.

De las 156 personas que respondieron que se identificaban como parte de la diversidad sexual y de género la mayor parte se identificó como gais. En vista de que la Ciudad de México hubo muy pocas personas candidatas trans binarias y no binarias en los comicios de 2024, se buscó otros estados con más candidatos transgénero para lograr una comparación estadísticamente significativa con otros grupos de la diversidad sexual. Se analizó la posibilidad de estudiar el estado de Morelos ya que dicho estado, de acuerdo con el informe preelectoral de Yaaj México sobre candidaturas LGBTTTIQ+, fue la entidad con mayor postulación de cuotas arcoíris.[272] Sin embargo, como se aprecia en la tabla 5, ninguna de las dos demarcaciones cuenta con la cantidad de personas candidatas trans binarias y no binarias necesaria para comparar con las otras poblaciones LGB. Por lo tanto, se decidió únicamente trabajar con la población cisgénero de la Ciudad de México por proximidad geográfica.

Más adelante, el siguiente paso en el proceso de limpieza de la base de datos fue la eliminación de las 45 personas de las 156 LGBT+ que prefirieron no especificar su orientación sexual. Además, se eliminaron los registros dobles. Las personas candidatas suelen postularse por dos principios —una por mayoría relativa y la segunda por representación proporcional— solamente se dejó en la base de datos un registro por persona en vista de que el objeto de estudio son las personas candidatas y no las candidaturas. De tal forma se redujo la base de datos de contacto de 1223 postulaciones a 925 candidatos. Posteriormente, se identificaron 72 casos donde los candidatos no dejaron ningún medio de contacto, por lo cual se les retiró de la base de datos. Esto dejó un total de 853 individuos en el marco de contacto.

Una vez se tuvo limpia la base de datos de contacto, comenzó el levantamiento de la encuesta entre el 7 de octubre y el 7 de noviembre de 2024 en la plataforma *Microsoft Forms*. Se escogió esta plataforma porque facilita el envío de cuestionario por correo electrónico y

[272] *Informe preelectoral,* p. 14.

dispone la opción de enviar un recordatorio a las personas que previamente se les envió la invitación por correo. Durante ese mes se buscó a las personas candidatas por redes sociales señaladas en la base de contacto. Una vez enviada la liga de la encuesta por correo electrónico y mensajes en redes sociales se optó por realizar llamadas telefónicas para encuestar por ese medio. Esta última etapa del levantamiento de la encuesta fue relevante porque identificó problemas con el diseño de las variables. Las variables violencia en razón de expresión de género y violencia en razón de orientación sexual no siempre operan juntos, a veces operan por separado. La investigación asumió que al registrarse en el instituto electoral local como personas candidatas LGBTNB estaban fuera del clóset, sin embargo, esto no fue así.

Así mismo, la encuesta se compartió con la ONG Aúna, dedicada al empoderamiento de la participación política de las mujeres, incluyendo mujeres diversas, sin embargo, no se obtuvo respuesta. Posteriormente, se envió el cuestionario a las secretarías de Diversidad Sexual de los partidos políticos: MORENA, PRI, PRD y la Comisión de Diversidad Sexual de Movimiento Ciudadano. En los casos en que no haya una estructura militante de personas de la diversidad sexual organizada como el PAN, PT y PVEM[273] se mandó un mensaje a políticos de dichos partidos que hayan mencionado públicamente su orientación sexual para pedirles que compartieran la encuesta entre sus contactos. Los resultados de la encuesta permitieron construir una base de datos que se analiza en el siguiente apartado.

El bajo nivel de respuesta pudo deberse a varios factores. En primer lugar, la limitación de tiempo imposibilitó agotar todos los medios de contacto como las llamadas telefónicas, solamente se hicieron 10 encuestas telefónicas. En segundo lugar, hay que añadir que las personas

[273] El Partido Verde Ecologista de México tiene una secretaría de diversidad sexual en la Ciudad de México desde 2020. En noviembre de 2024 cuando se levantó la encuesta, intenté en repetidas ocasiones ponerme en contacto con el personal de la secretaría pero la secretaría se encuentra aparentemente acéfala desde la salida del secretario Rodrigo López Quijano.

candidatas no completaron los cuestionarios de contacto del IECM o bien en algunos casos proporcionaron datos falsos. Por un lado, se envió un total de 630 correos; las 223 personas restantes no dieron un correo de contacto o bien la dirección que proporcionaron al IECM era ficticia. Por otro lado, para complementar el envío de la encuesta por correo se envió la invitación por redes sociales: Instagram, Facebook Messenger y X —antes Twitter—

En tercer lugar, la distribución de encuestas por redes sociales impone ciertas limitantes. A pesar de que se envió un total de 851 mensajes, estas plataformas tienen la desventaja de limitar el número diario de solicitudes de mensaje desde una cuenta personal. Lo cual lentificó el proceso de envío de invitaciones con la liga de la encuesta. Además, algunos usuarios configuran sus perfiles para evitar recibir mensajes de cuentas extrañas, por lo tanto, estas plataformas colocan los nuevos mensajes en la carpeta de *spam*. Esto reduce las oportunidades de que las personas objetivo lean la invitación de la encuesta. Pude darme cuenta de esto porque algunos candidatos respondieron mi mensaje de invitación meses después de que había cerrado el período de levantamiento de la encuesta señalando que la invitación estaba en la carpeta de *spam*.

En cuarto lugar, las condiciones de violencia imperantes en nuestro país desincentivan la participación en una encuesta virtual de este tipo. En México hay altos niveles de delincuencia cibernética y extorción, por lo cual muchas personas prefieren no arriesgarse a abrir un enlace enviado por un desconocido. Aunque busqué reducir este temor acompañando el enlace con una presentación del proyecto de investigación y una explicación sobre cómo había obtenido su información, hubo personas que seguían desconfiando y prefirieron no contestar mi solicitud. De mismo modo, como la encuesta trata un asunto doloroso algunas personas no desearon compartir sus experiencias con un desconocido. Por ejemplo, cuando le envié una invitación para responder la encuesta a una candidata de la diversidad sexual, ella me respondió

que no estaba interesada en participar porque a partir de su experiencia: “la verdad quedé muy desilusionada... todo fue un asco... Circo, maroma y teatro”.[274]

4.4 Análisis de resultados

Se obtuvo un total de 98 respuestas. La figura 3 presenta la orientación sexual de las personas encuestadas. Casi la mitad de la muestra se compone de personas heterosexuales cisgénero —47.9%—. Ahora bien, la mitad de las respuestas se componen de personas de la comunidad LGBT+: 52.1%. Esta composición se puede explicar por el tratamiento que se dio al marco de contacto. La encuesta se levantó durante un mes. Al tener recursos y tiempo limitado, prioricé el contacto con la comunidad LGBT+ al ser un grupo más pequeño. De tal forma, fue posible contactar con más miembros de esta comunidad mediante redes sociales, correo electrónico y por vía telefónica. En el caso de los heterosexuales se buscó por redes sociales y correo electrónico, pero no se agotó la vía telefónica por el tamaño de la base de datos y las restricciones de tiempo.

[274] Por obvias razones me reservo el nombre de la persona candidata. Mensaje recibido el 24 de octubre de 2024 en el chat de Facebook Messenger. Posteriormente de recibir este mensaje sugerí la posibilidad de escucharla sin importar si quisiera participar o no en la investigación. La candidata agradeció mi mensaje, pero como lo mencionó antes no estaba interesada en hablar.

Figura 3: Orientación sexual de las personas candidatas encuestadas (n=98)

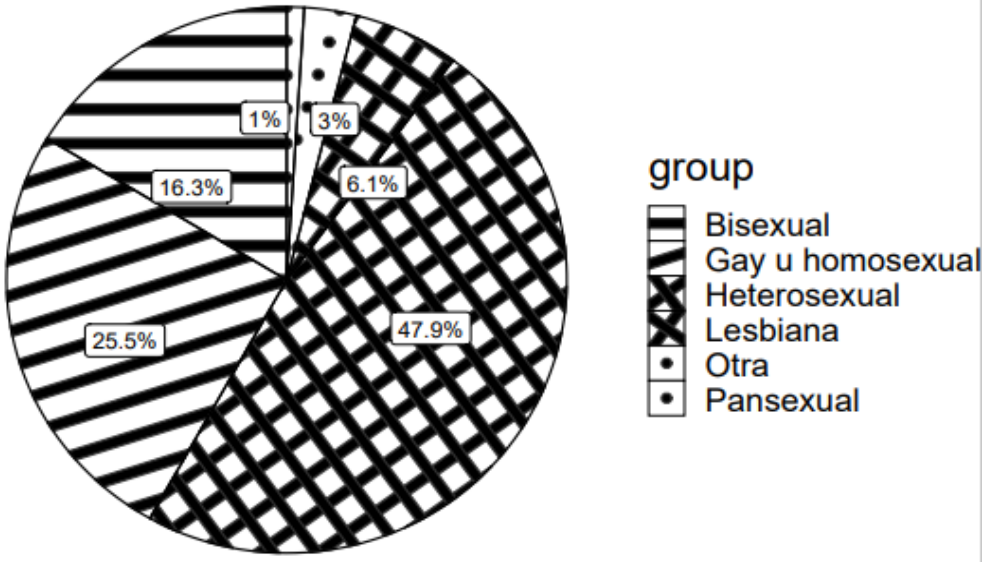

Fuente: elaboración propia con la base de datos recopilada

Las estadísticas expuestas *infra* corresponden a una muestra pequeña. 98 respuestas representa 11.4% de las 853 personas en el marco de contacto. Por lo cual, no es posible realizar inferencias sobre el resto de personas candidatas en la Ciudad de México. De tal forma, la descripción y comparaciones que se presenta en el presente apartado atañen solamente la muestra de 98 personas encuestadas. Además, en vista de que algunos grupos identitarios —particularmente las lesbianas y las personas bisexuales— tuvieron bajos niveles de respuestas es muy probable que los contrastes entre grupos carezcan de potencia estadística y deben interpretarse con cautela.

La figura cuatro representa a las personas encuestadas agrupadas por el partido postulante durante proceso electoral local de 2024. El partido con más personas encuestadas fue Movimiento Ciudadano con 26 participantes, al contrario, el partido con menos respuestas fue el Partido del Trabajo con dos personas. Estos datos se complementan con la tabla seis donde

se presenta la distribución de la orientación sexual de las personas candidatas por partido postulante. De las respuestas obtenidas, MC postuló a la mayoría de las personas LGB y el PT postuló menos —sólo una—.

Figura 4: Personas candidatas encuestadas por partido postulante (n=98)

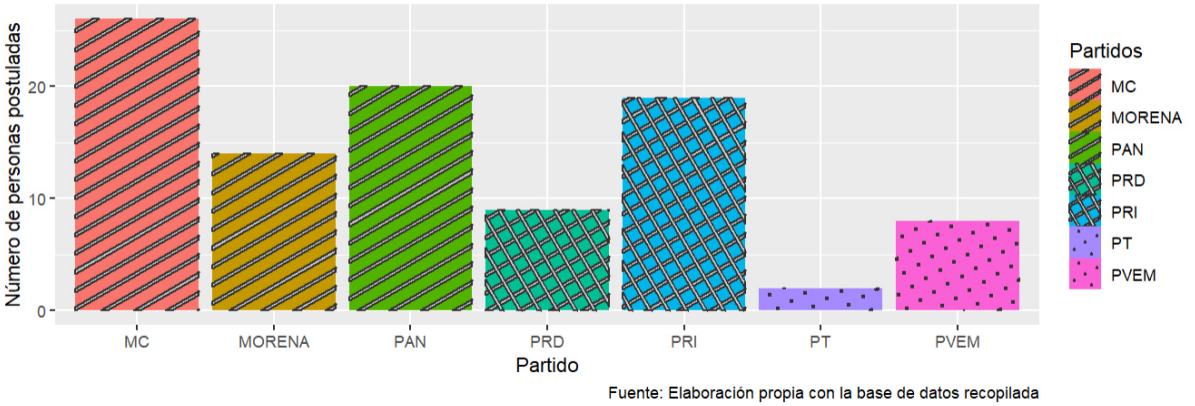

Fuente: Elaboración propia con la base de datos recopilada

Figura 5: Personas candidatas encuestadas por principio de postulación (n=98)

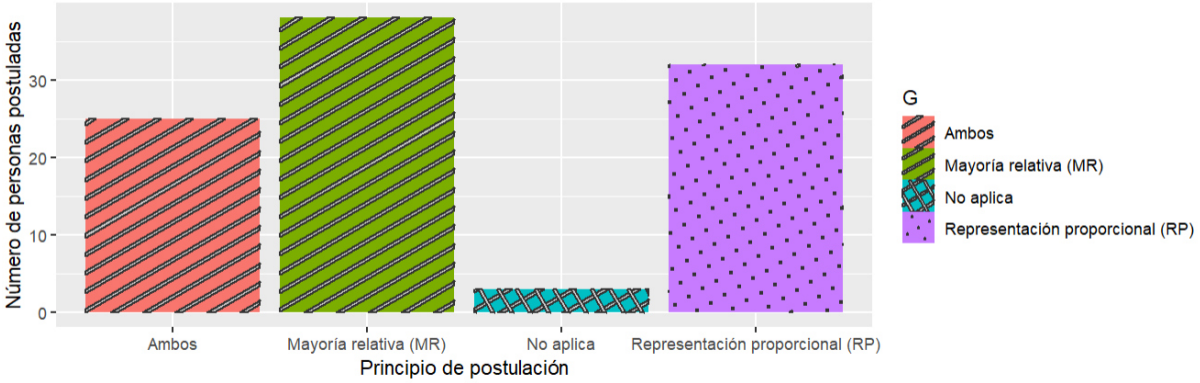

Fuente: Elaboración propia con la base de datos recopilada

Figura 6: Tipo de campaña realizada por las personas encuestadas (n=98)

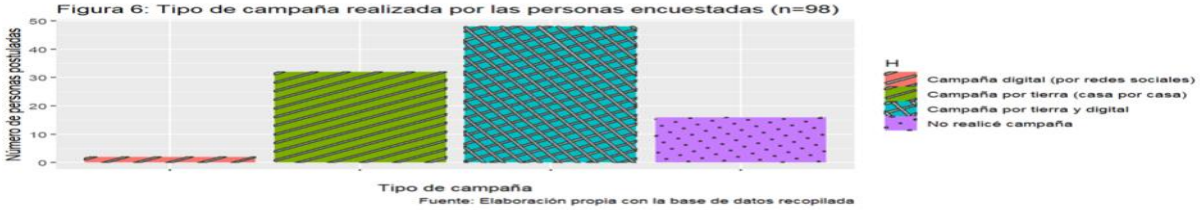

Fuente: Elaboración propia con la base de datos recopilada

Tabla 6: Distribución de la orientación sexual de las personas encuestadas por partido (N= 94)

	MC		MORENA		PAN		PRD		PRI		PT		PVEM		Total	
Orientación sexual	n	fi	n	fi	n	fi	n	fi	n	fi	n	fi	n	fi	n total	fi total
Gay u homosexual	9	0.36	3	0.12	2	0.08	4	0.16	4	0.16	1	0.04	2	0.08	25	1
Lesbiana	2	0.33	2	0.33	0	0.00	0	0.00	2	0.33	0	0.00	0	0.00	6	1
Mujer heterosexual	9	0.30	6	0.20	7	0.23	0	0.00	7	0.23	0	0.00	1	0.03	30	1
Hombre heterosexual	3	0.17	1	0.05	4	0.23	3	0.17	3	0.17	0	0.00	3	0.17	17	1
Mujer bisexual	2	0.20	2	0.20	2	0.20	1	0.10	3	0.30	0	0.00	0	0.00	10	1
Hombre bisexual	1	0.16	0	0.00	3	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	0.33	6	1

Fuente: elaboración propia. Nota 1:'n' = individuos con la misma orientación sexual postulados por el partido, 'fi' = frecuencia relativa, es decir, el porcentaje 'n' con respecto al total de individuos encuestados con dicha orientación sexual. Este dato se calculó sacando el porcentaje que representa 'n' del total de individuos con la misma orientación sexual. La suma de todas las 'fi' de la fila suman 1 (o a 100 en caso de trabajar con porcentajes).
Nota 2: N (número total de encuestados)= 94 porqque no se incluyó a la persona pansexual ni a las 3 personas con otras orientaciones sexuales

En cuanto al total de los actos de VPROSEG reportados, contenidos en la tabla siete, sabemos que el grupo que declaró mayor frecuencia de violencia fueron las mujeres heterosexuales, le siguen los gais con 48 actos declarados, las lesbianas reportaron 22 actos violentos, seguidas por los hombres heterosexuales y bisexuales, entre estos grupos el total fue similar —9 y 7 respectivamente—. Aunque se esperaba que las personas LGBTNB reportaran un mayor nivel que sus pares heterosexuales, el número de actos de VPROSEG reportada por las mujeres heterosexuales se puede explicar probablemente por el número de violencias en razón de su expresión de género más que por su orientación sexual. Aunque las respuestas de las mujeres heterosexuales no marcaron si se trataba de violencia en razón de su orientación sexual o expresión de género, probablemente la violencia que reportada se vincula con su expresión de género y no con su orientación sexual. Esto en vista de que los hombres heterosexuales reportaron niveles muy inferiores de violencia en razón de su orientación sexual y expresión de género, por lo cual si se tratara de la variable orientación sexual observaríamos niveles similares a la violencia experimentada por las mujeres. Por lo tanto, es probable que la violencia se relacione con la expresión de su género. Esta conjetura se refuerza en vista de la amplia literatura sobre la violencia de género en el caso de las políticas mexicanas que se presentó en el

capítulo primero. Ahora bien, para tener certeza sobre el sentido de esta interpretación es necesario llevar a cabo más investigación que estudie la violencia de expresión de género en el caso de las mujeres heterosexuales.

La tabla siete también arroja luz sobre diferencias entre los tipos de violencia sufrida por cada grupo identitario. La dimensión simbólica obtuvo los niveles de violencia más altos. Las lesbianas fueron la orientación sexual más patologizada: el 66% de ellas, mientras que la orientación sexual más encasillada en temas LGBT+ fueron los gais, ya que el 36% de ellos reportó este incidente. De igual manera, más de la mitad de los gais sufrieron chistes o burlas sobre su OSEG —52%— durante el proceso electoral 2024.

Tabla 7: Frecuencia de los actos violentos reportados por las personas encuestadas desagregados por ítem

Organizada por orientación sexual y por ítem de la encuesta

Ítem	Gay			Lesbiana			Mujer hetero			Hombre hetero			Mujer bisexual			Hombre bisexual		
	n	fi	NI	n	fi	NI	n	fi	NI	n	fi	NI	n	fi	NI	n	fi	NI
Patologización	4	0.16	0.84	4	0.66	0.34	1	0.03	0.93	2	0.11	0.89	1	0.1	0.9	0	0.00	1.00
Encasillamiento	9	0.36	0.64	2	0.33	0.67	10	0.33	0.67	1	0.05	0.95	3	0.3	0.7	2	0.33	0.67
Chistes o burlas sobre la OSED	13	0.52	0.48	4	0.66	0.34	10	0.33	0.67	1	0.05	0.95	2	0.2	0.8	2	0.33	0.67
Amenazas en redes sociales	4	0.16	0.84	4	0.66	0.34	3	0.10	0.90	0	0.00	1.00	2	0.2	0.8	0	0.00	1.00
Presión para abandonar candidatura	0	0.00	1.00	0	0.00	0.00	3	0.10	0.90	0	0.00	1.00	0	0.0	1.0	0	0.00	1.00
Amenazas verbales	5	0.20	0.80	3	0.50	0.50	4	0.13	0.87	1	0.05	0.95	2	0.2	0.8	0	0.00	1.00
Restricción de recursos en campaña	4	0.16	0.84	1	0.16	0.84	5	0.16	0.84	0	0.00	1.00	0	0.0	1.0	0	0.00	1.00
Actos de vandalismo contra la propiedad	0	0.00	1.00	0	0.00	1.00	1	0.03	0.97	0	0.00	1.00	0	0.0	1.0	0	0.00	1.00
Actos de vandalismo contra la propaganda	2	0.08	0.92	0	0.00	1.00	3	0.10	0.90	0	0.00	1.00	1	0.1	0.9	0	0.00	1.00
Sextorción	1	0.04	0.96	0	0.00	1.00	0	0.00	1.00	0	0.00	1.00	0	0.0	1.0	0	0.00	1.00
Acoso, hostigamiento sexual	0	0.00	1.00	2	0.33	0.67	7	0.23	0.77	2	0.11	0.89	3	0.3	0.7	3	0.50	0.50
Violación	0	0.00	1.00	0	0.00	1.00	4	0.13	0.87	0	0.00	1.00	0	0.0	1.0	0	0.00	1.00
Interpelación verbal	5	0.20	0.80	2	0.33	0.67	7	0.23	0.77	2	0.11	0.89	2	0.2	0.8	0	0.00	1.00
Golpes	0	0.00	0.00	0	0.00	1.00	1	0.03	0.97	0	0.00	1.00	0	0.0	1.0	0	0.00	1.00
Intento de asesinato	1	0.04	0.96	0	0.00	1.00	0	0.00	1.00	0	0.00	1.00	0	0.0	1.0	0	0.00	1.00

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos recopilada. Nota 1: 'NI' = porcentaje de individuos de cierta orientación sexual que no reportaron incidentes; fi = frecuencia relativa. 'n'= total de actos reportados por orientación sexual. Nota 2: fi se calculó multiplicando n por 100 entre el número total de individuos con la misma orientación sexual

En el rubro de la violencia psicológica las mujeres lesbianas reportaron los números más altos. El 66% de las mujeres lesbianas recibió amenazas en redes sociales, frente a 16% de los hombres gais y 10% de las mujeres heterosexuales. Mientras que en el caso estadounidense el 50.6% de las agresiones sucedió en redes sociales.[275] El único grupo que señaló presiones para abandonar su candidatura por su expresión de género fue el 10% de las mujeres

[275] The LGBTQ Victory Institute, "When We Run. The Motivations, Experiences and Challenges of LGBTQ+ Candidates in the United States", Washington, septiembre de 2023, p. 18.

heterosexuales. En las amenazas verbales la mitad de las lesbianas reportó este lamentable hecho —50%—.

En la dimensión económica el 16.6% de mujeres heterosexuales y lesbianas sufrieron restricciones de recursos económicos en razón de su orientación sexual o expresión de género, mientras que el 16% de los gais sufrió el mismo incidente. El único grupo que enfrentó actos vandálicos contra su propiedad en razón de su expresión de género fueron las mujeres heterosexuales, con el 3% de ellas que reportó este caso. Los actos vandálicos contra la propaganda fueron más comunes: el 8% de los gais, frente al 10% de las mujeres heterosexuales y el 10% de las mujeres bisexuales.

En el rubro de la violencia sexual sólo un hombre gay sufrió una sextorción. El hostigamiento y acoso sexual fue más frecuente entre las mujeres que en hombres. El 23.3% de las mujeres heterosexuales declaró haberlas sufrido, frente al 33% de las lesbianas y el 50% de hombres bisexuales, cabe señalar que al ser una muestra tan pequeña de hombres bisexuales aumenta mucho el porcentaje. Ni hombres heterosexuales ni los homosexuales reportaron haber sido acosados sexualmente. Las violaciones siguieron un patrón relacionado con el género ya que el único grupo que manifestó esta violencia motivada por su expresión de género fueron las mujeres heterosexuales con 13.3%.

En la dimensión de violencia física, las interpelaciones verbales fue la violencia más frecuente: 20% de los gais frente al 33% de las lesbianas la sufrieron. El 23.3% de mujeres heterosexuales reportó interpelaciones verbales frente al 11.76% de los hombres heterosexuales. Mientras que sólo se reportó un caso de golpes en razón de expresión de género en el caso de las mujeres heterosexuales. El único grupo que enfrentó intentos de asesinato fueron los homosexuales con un incidente.

4.5 Discusión y cierre

El conjunto de datos presentado en este capítulo apoya el argumento de que las personas candidatas tienen experiencias políticas diferentes en razón de su orientación sexual y expresión de género. La hipótesis se comprobó parcialmente: los hombres heterosexuales presentaron niveles menores de VPROSEG que sus pares. Ahora bien, los datos recopilados también señalan que el grupo más violentado en razón de expresión de género fueron las mujeres heterosexuales. Aunque hay una abundante literatura sobre la violencia política contra las mujeres heterosexuales, el trabajo de Mona Lena Krook ni de Gabrielle Bardall reconocen la variable expresión de género como una variable relevante en sus estudios. Los hallazgos de esta tesis sugieren que la violencia política enfrentada por este grupo tiene una dimensión poco explorada en la violencia en razón de su expresión de género. En todo caso, tanto hombres como mujeres heterosexuales tuvieron experiencias diferentes en razón de su expresión de género, lo cual fortalece el argumento central de esta tesis.

Hay que reconocer que la información recopilada tiene limitaciones importantes en su diseño: la confusión sobre el funcionamiento de variables independientes hizo que el cuestionario no contemplara especificar si las variables expresión de género y prejuicio sobre la orientación sexual trabajaban en conjunto o separadas. A pesar de estas limitaciones, los resultados de este capítulo permiten afirmar que los hombres heterosexuales y bisexuales reportaron un número menor de actos de violencia en razón de su OSEG mientras que las mujeres heterosexuales y bisexuales, así como personas gais, lesbianas indicaron niveles más altos de este tipo de violencia. En conclusión, la violencia homofóbica afecta de manera diferenciada dependiendo la orientación sexual y el género. En todo caso, esta tesis es un primer paso en la investigación de este fenómeno.

CONCLUSIONES

La revisión de la literatura efectuada en el primer capítulo identificó que la orientación sexual, la identidad y expresión de género son categorías analíticas poco usuales en el estudio de la violencia política electoral. Probablemente, esta ausencia se deba a que durante muchos años las personas participantes en política han tenido el mismo perfil como hombres heterosexuales. Como se argumentó en el primer capítulo, con base en el trabajo de Vidal Correa, la participación de mujeres en política se generalizó hasta la segunda década del siglo XXI. Además, en la revisión histórica del segundo capítulo, se encontró que los cambios institucionales permitieron la inclusión de grupos vulnerables en política a partir de la segunda década del siglo XXI. Por lo tanto, es evidente que el perfil de las personas candidatas a puestos de elección popular en México está cambiando. Ante este hecho, las categorías analíticas de la orientación sexual, identidad y expresión de género son pertinentes en el estudio de la violencia política, por lo que cabe preguntarse en qué medida las experiencias políticas de las personas LGBT+ se diferencian de sus pares heterosexuales cisgénero.

Este trabajo de investigación argumentó que las personas LGBT+ tienen experiencias políticas diferentes a las heterosexuales en vista de que hay prejuicios ampliamente compartidos sobre las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género disidentes. Este argumento central se construyó en cuatro capítulos donde se presentaron argumentos teóricos, históricos y empíricos —tanto cuantitativos como cualitativos— para documentar la existencia de esta forma de violencia política. Aunque la información disponible fue limitada, y hace falta realizar más investigación sobre cómo funciona el proceso causal, el objetivo de la tesis se cumplió: se obtuvo una descripción general del fenómeno de la violencia política que enfrentan personas con OSIEG disidentes en nuestro país.

El primer capítulo propuso el concepto de violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género —VPROSIEG— para caracterizar la violencia que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género que participan en política. Para dicha propuesta me inspiré del concepto de violencia política contra la mujer —VPCM— acuñado por Mona Lena Krook. Este concepto sostiene que las mujeres son excluidas de la participación política por los prejuicios contra el género femenino. Además, se retomó la tipología de cinco dimensiones —simbólica, psicológica, económica, sexual y física— elaborada por Krook, y se adoptó para el caso de las personas de la diversidad sexual y de género realizando algunos ajustes con base en las especificidades de la violencia que aqueja a estas poblaciones. Del concepto de violencia política de género —VPG— propuesto por Bardall, Bjarnegard y Piscopo por su capacidad analítica en la identificación de motivos, formas e impactos para determinar si una violencia es política o no. Ninguno de los dos conceptos es útil para describir la violencia contra la comunidad LGBT+. De tal forma, se recurrió a la sociología, al concepto de homofobia acuñado por Daniel Borrillo, para explicar esta violencia específica. Dentro de su definición Borrillo reconoce tanto el desprecio por las identidades no heterosexuales y no cisgénero como concomitantes.

El segundo capítulo documentó, usando el concepto propuesto de VPROSIEG, cómo a lo largo de las últimas cinco décadas las experiencias políticas de personas lesbianas, gais y transgénero mexicanas fueron moldeadas por actos violentos motivados por los prejuicios contra su orientación sexual, identidad y expresión de género. Al inicio del movimiento de liberación homosexual los partidos negaban directamente la entrada a la participación política de homosexuales y lesbianas como el Partido Comunista y el Partido Revolucionario Institucional. Estas posiciones se flexibilizaron y algunos partidos incentivaron la participación partidaria como el Partido Revolucionario de los Trabajadores. Con el debilitamiento del movimiento de liberación homosexual en la década de los años ochenta los objetivos políticos pasaron a segundo

plano. A partir de la década de los dos mil comienza a aumentar la participación política de personas LGBT+ gracias a los cambios de la opinión pública, la ventana de oportunidad generada por el discurso de derechos humanos y los cambios en las instituciones electorales. No obstante, estas experiencias fueron moldeadas por la violencia homofóbica presente en campañas o dentro del partido encaminada a que las personas de la diversidad sexual y de género abandonaran sus candidaturas.

En el tercer capítulo, se buscó describir las manifestaciones de VPROSIEG en el marco electoral de 2021 y 2024. Para ello se analizaron las experiencias políticas de seis personas candidatas LGBTNB mexicanas. Con base en una revisión exhaustiva de la literatura sobre participación partidaria se identificaron algunas características de las violencias que personas gais, lesbianas, bisexuales, transgénero binarias y no binarias enfrentan en su participación política. Se identificaron patrones como el encasillamiento en temas LGBT+, el uso de campañas negras y el uso de candidaturas cordero. Este último fenómeno fue reportado por Tremblay, consiste en que los candidatos gais y lesbianas fueran postulados en circunscripciones electorales que los partidos sabían de antemano que iban a perder.

Las entrevistas encontraron similitudes con los estudios que se hicieron en la literatura anglófona, aunque también encontraron información inédita sobre todo en el caso de las identidades poco estudiadas como el caso de las personas no binarias. Por ejemplo, aunque no se identificaron candidaturas cordero en estricto sentido, hubo casos con la misma lógica de exclusión. El caso del candidato trans, postulado por representación proporcional, fue insaculado en el lugar uno de la lista, pero posteriormente fue bajado al lugar 22 de la lista, donde claramente no tenía oportunidades de ganar. También fue posible identificar patrones específicos de violencia relacionada con la orientación sexual. Por ejemplo, las mujeres cisgénero resaltaron que fueron violentadas sexualmente, mientras que sus pares hombres no registraron estas experiencias. Las identidades transgénero enfrentaron un cuestionamiento constante sobre sus

identidades y sus capacidades, mientras que los candidatos cisgénero fueron cuestionadas sus capacidades más no sus identidades.

Como se argumentó en el capítulo uno, con base en el trabajo de Charles Tilly sobre mecanismos causales, se esperaba que la VPROSIEG se originara en un mecanismo cognitivo a partir del prejuicio. Posteriormente, este mecanismo activaría un mecanismo relacional de *activación de fronteras* entre nosotros y ellos; los heterosexuales y los LGBT+. Este proceso causal, como lo llamaría Tilly, fue encontrado durante la investigación cualitativa bajo la forma de perfilamiento con base en prejuicios. En este proceso, los prejuicios hacen que las personas discriminadoras asocian ciertas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género disidentes con etiquetas negativas. Lo cual motiva al victimario a que formule una disuasión de que el candidato continúe en la candidatura, o bien, cambie su expresión de género para que sea más consumible para el electorado. En este sentido, los prejuicios aumentan los costos de participación política porque los candidatos LGBT+ no quieren ser encasillados ni sometidos a una transformación de su expresión de género para ser más aceptables ante el electorado heteronormado.

En el cuarto capítulo se levantó una encuesta para comparar las experiencias de violencia en razón de su orientación sexual y expresión de género en el caso de personas candidatas en Ciudad de México. Esta comparación de los niveles de violencia experimentadas por identidades sexuales permitió describir las experiencias por orientación sexual, así como visibilizar las diferencias entre personas heterosexuales y LGB. Por ejemplo, el 66% de las lesbianas reportó haber sufrido amenazas en redes sociales en razón de su OSEG durante su campaña, mientras que ninguno de los hombres heterosexuales experimentó este fenómeno. Otro ejemplo, fue que el 52% de los hombres gais recibió chistes o burlas sobre su OSEG durante la contienda electoral, mientras que sólo el 0.5% de los hombres heterosexuales reportó burlas sobre su expresión de género. Por lo cual, se puede concluir que en el caso de la muestra explorada los

hombres heterosexuales tienen experiencias de violencia política diferentes a las de sus pares LGB.

En general, la baja respuesta de personas de la diversidad sexual se debe a que muy pocas personas de la diversidad sexual se postularon de acuerdo con la información del IECM expuesta en la tabla cinco. Además, una gran parte de las candidaturas diversas corresponde a personas homosexuales —43 personas postuladas de 111[276] corresponde al 38.7%—, dentro de la diversidad un número más reducido de candidaturas corresponde a las demás identidades. Esto complica la generalización de estadísticas, pero también es un dato en sí mismo. El hecho de que menos personas de la diversidad sexual y de género se postulen a puestos de elección popular refleja las dinámicas de exclusión y vulnerabilidad a la que son sujetas, y el hecho de que un porcentaje considerable de esas candidaturas sean de hombres homosexuales refleja las disparidades en esta comunidad.

Como se planteó desde el comienzo de esta investigación, los alcances y las ambiciones de esta tesis de licenciatura son modestos. La capacidad analítica de la tesis está mermada por limitaciones que en este punto de la investigación que condicionan la interpretación de resultados. En primer lugar, la propuesta teórico-conceptual tiene la desventaja de que es incapaz de explicar las condiciones bajo las cuales la homofobia se transforma en violencia política. Aunque se identificaron algunos elementos que pueden ser útiles para responder esta interrogante: como la expresión de género y la homofobia social, no fue posible probar la hipótesis de la variación de VPROSIEG en vista de las limitaciones temporales, de recursos humanos y

[276] En el análisis de la base de datos del IECM se identificó un total de 156 personas que afirmaron pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+ en el proceso electoral de 2024. Si retiramos las 45 personas que no especificaron su identidad de género u orientación sexual queda 111 personas.

presupuestarios en las cuales se realizó esta tesis. Sin embargo, fue posible identificar elementos que apoyan parcialmente la existencia de un mecanismo relacional-cognitivo a partir de la evidencia recopilada.

En segundo lugar, esta tesis tuvo problemas para identificar las variables intermedias por la complejidad del fenómeno. Hay que reconocer que la variedad de expresiones violentas complejiza este ejercicio. La violencia homofóbica contra personas políticas LGBTNB ocurre en distintos niveles de análisis. Algunas violencias pueden ocurrir desde la estructura del partido, otras violencias se pueden ejercer durante las salidas en campo, en el entorno digital, en el marco de las interacciones con la prensa, con políticos de otros partidos, por parte de grupos de interés como agrupaciones antiderechos cercanos a la Iglesia católica o grupos transfóbicos. Cabe aclarar que los alcances de esta tesis no estudian la causalidad, sino una descripción densa del fenómeno. En última instancia, es posible que estas descripciones sean útiles para poder identificar las variables intermedias que condicionan la aparición de violencia homofóbica contra políticos en algunos casos y en otros no.

En tercer lugar, la definición de la VPROSIEG plantea algunos retos metodológicos y operativos considerables. A lo largo de esta tesis yo defendí la idea de que la violencia es objetiva y no subjetiva. Principalmente porque la identificación subjetiva de la violencia es inconsistente con la definición de VPROSIEG propuesta porque esta definición implicaría que se le pueda dar un mal uso como ha sucedido con algunos casos de VPCM. Ahora bien, operacionalizar la violencia como objetiva implica una comprobación, esto es difícil de cumplir, particularmente para el caso de la violencia con motivos homofóbicos. Esto en vista de que los motivos no son comprobables a menos de que se expresen explícitamente. Por esta razón fue necesario utilizar una comprobación subjetiva para el instrumento en donde la percepción sea un elemento principal. Esta decisión se realizó en vista de las limitaciones del material la tesis: solamente se cuenta con los testimonios de las víctimas, no se cuenta con los testmonios de los

victimarios. Quizá en futuras operacionalizaciones sería adecuado poner en práctica una triangulación de la información, en donde se analice si hubo motivación homofóbica pero se aplique un ejercicio de impacto homofóbico.

En cuarto lugar, las propuestas teórico conceptuales se realizaron con base en las experiencias de las personas candidatas entrevistadas y encuestadas. Esto implica que es necesario ampliar las fuentes de datos para poder triangular la información recopilada en esta tesis con otras fuentes de datos. Este proceso de triangulación no fue posible porque no hay bases de datos con información sobre la VPROSIEG. Aunque hay algunos reportes hemerográficos sobre estas violencias cometidas contra personas de la diversidad sexual y de género en nuestro país, hay problemas con estas fuentes: en primer lugar no reflejan la complejidad del fenómeno de la violencia porque solamente reportan ciertas formas de violencia, como asesinatos, violencia digital y amenazas verbales. Sin embargo, no reportan otras dimensiones de violencia que en esta tesis son centrales como la violencia simbólica o la violencia sexual. Además, estas notas periodísticas tratan violencia contra personas candidatas fuera del clóset y no aquellas personas que no hablan abiertamente sobre su orientación sexual o identidad de género. En todo caso, reconozco que la falta de la triangulación es un sesgo que puede afectar la interpretación de los datos presentados en esta tesis. Por lo cual, es necesario realizar mayor investigación con fuentes de datos que puedan recopilar información sobre la VPROSIEG.

Otro sesgo que acarrea el uso de metodologías de análisis sobre las experiencias hay posibilidad de un sesgo de memoria. Quizá en investigaciones futuras sería importante contrarrestar este sesgo usando fuentes de información diversas como entrevistas con otros actores claves en los procesos electorales como equipos de campaña, adversarios electorales, autoridades electorales, votantes, para poder discutir sucesos que las víctimas consideran VPROSIEG. En vista de las limitaciones temporales y presupuestarios que enfrentó esta tesis, no fue posible

incluir estas fuentes alternativas, por lo cual reconzco que la ausencia de estas fuentes puede signficar un sesgo que condiciona la interpretación de los resultados.

Con base en la evidencia empírica, me permito ofrecer algunas recomendaciones para atender el perfilamiento basado en prejuicios homofóbicos en política. Es fundamental que las instituciones electorales reconozcan la existencia de este fenómeno, como ya lo hizo el Instituto Electoral del Estado de Baja California. Desde mi punto de vista es importante la creación de guías y tipologías de VPROSIEG. Ahora bien, es más beneficioso que las autoridades electorales diseñen mecanismos de prevención más allá de la tipificación de la VPROSIEG como delito. Una forma de combatir la violencia contra estos sectores es fortalecer las candidaturas de acciones afirmativas dotándolas de herramientas como capacitación y recursos económicos o capital social como abogados especialistas en el litigio electoral. Es una realidad que las acciones afirmativas terminarán enfrentándose con otros actores políticos en impugnaciones, por lo cual será necesario para lograr que estas candidaturas sean exitosas tengan la misma capacidad que otros actores de participar en los litigios posteriores a la poscampaña.

Los partidos políticos deberían fortalecer sus secretarías de la diversidad sexual para poder atender casos de VPROSIEG. El fortalecimiento no debería limitarse a cursos o elaboración de guías, sino a la sensibilización de toda la militancia afiliada al partido y proveer acceso a abogados litigantes especializados en la materia. Como no hay incentivos para que los partidos realicen estas actividades, seguramente la sociedad civil organizada va a tomar ese lugar. En la actualidad, personas LGBT+ que han enfrentado problemas en sus candidaturas se han organizado en redes con especialistas en materia de litigio electoral. Probablemente, más organizaciones de la sociedad civil se interesen en identificar la violencia que enfrentan las personas LGBT+ cuando contienden por un cargo público. Es más probable que este sector empuje iniciativas de ley para tipificar este tipo de violencia. Sería útil que no se limiten a una estrategia punitiva, sino que se centren en el mecanismo causal del perfilamiento para poder prevenir más

casos de VPROSIEG, y de esa forma hacer más justa la participación electoral de grupos marginados, no solamente de la comunidad LGBT+.

FUENTES DE INFORMACIÓN

I. LIBROS Y ARTÍCULOS ACADÉMICOS

ALVARADO, Arturo. "Violencia política y electoral en las elecciones de 2018." *Alteridades* 29, no. 57, (2019), pp. 59-73.

ARENDT, Hannah. *On Violence.* Nueva York, Harcourt, 1970.

BACHRACH, Peter y Morton S. BARATZ. "The Two Faces of Power". *The American Political Science Review,* 56, 4 (1962), pp. 947-952.

BALL, Stephen J. *Class Strategies and the Education Market. The Middle Classes and Social Advantage.* Londres, Routledge, 2003.

BARDALL, Gabrielle, BJARNEGARD, Elin y Jennifer PISCOPO. "How is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts." *Political Studies,* 68, 4, (2019), pp. 916-935.

BARDALL, Gabrielle. "Symobolic Violence as a Form of Violence against Women in Politics: A Critical Examination". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales,* 238, (2020), pp. 379-389.

BATES, Nancy, CHIN, Marshall y Tara BECKER (eds.), "Measuring Sex and Gender Identity" en su libro *Measuring Sex, Gender Identity and Sexual Orientation,* Washington, The National Academies Press, 2022, pp. 103-139.

BILLARD, Thomas J. "'Gender-Critical' Discourse as Desinformation: Unpacking TERF Strategies of Political Communication", *Women's Studies in Communication,* 46, (2023), pp. 235-243.

BIRCH, Sarah, DAXECKER, Ursula y Kristine HÖGLUND. "Electoral violence: an introduction." *Journal of Peace Research* 57, 1, (2020), pp. 3-14.

BJARNEGARD, Elin, HAKANSSON, Sandra y Pär ZETTERBERG. "Gender and Violence against Political Candidates: Lessons from Sri Lanka." *Politics & Gender*, 18, (2022), pp. 33-61.

BLASIUS, Mark. "Theorizing the Politics of (Homo)Sexualities across Cultures". En Michael Bosia y Meredith Weiss (eds.). *Global Homophobia. States, Movements and the Politics of Oppression*. Urbana, University of Illinois Press, 2013, pp. 218-245.

BORRILLO, Daniel y Caroline MÉCARY. *L'Homophobie.* Paris, Presses Universitaires de France, 3.° ed., 2019.

Bosi, Lorenzo y Stefan Malthaner. "Political Violence." En Donatella della Porta y Mario Diani (eds.) *The Oxford Handbook of Social Movements.* Oxford, University Press, 2014, pp. 439-451.

Bosia, Michael. "Why States Act. Homophobia and crisis". En Michael Bosia y Meredith Weiss (eds.) *Global Homophobia. States, Movements and the Politics of Oppression*. Urbana, University of Illinois Press, 2013, pp. 30-54.

Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina.* Trad. Joaquín Jordá, Barcelona, Anagrama, 2000.

Bouvard, Hugo. *Gays et lesbiennes en politique. Sociohistoire de la représentation des minorités sexuelles en France et aux États-Unis*. Tesis, Paris, Université Paris-Dauphin, 2020.

Brewster, Zachary y Gerald Roman Novak III. "Racialized Workplaces, Contemporary Racial Attitudes and Stereotype Endorsement: A Recipe for Consumer Racial Profiling", *Sociological Perspectives,* 64, 3, (2021), pp. 343-364.

Bryan, Sarah. *LGBT Microaggressions in Counselor Education Programs.* Tesis, Kalamazoo, Western Michigan University, 2017.

Caldelas Garatachia, Anel. "Participación política de las personas LGTB+ en el Estado de México. Proceso electoral 2021." *Ius Comitialis,* 5, no. 9, (2022), pp. 131-146.

Cooper, Davina. "The Citizen's Charter and radical democracy: empowerment and exclusion within citizenship discourse." *Social Legal Studies*, 2, 2, (1993), pp. 149-171.

Crettiez, Xavier y Natalie Duclos. *Violences politiques. Théories, formes et dynamiques.* Paris, Armand Colin, 2021.

Dahl, Robert. "The Behavioral Approach in Political Science: Epitaph for a Monument to a Succesful Protest." *The American Political Science Review,* 55 (4), 1961, pp. 763-772.

_____. "The Concept of Power." En Roderick Bell, David V. Edwards y Robert Harrison Wagner (Eds.). *Political Power: A Reader in Theory and Research.* Nueva York, The Free Press, 1969.

Dhamoon, Rita K. "Considerations on Mainstream Intersectionality", *Political Research Quarterly,* 64, 1 (2011), pp. 230-243.

Dehesa, Rafael de la. "Diversidad sexual, elecciones y modernidad democrática en Brasil y México". En Martha Singer Sochet (coord.) *Participación política desde la diversidad.* México, UNAM-Plaza y Valdés, 2008, pp. 277-295.

Díez, Jordi. "La trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México". *Estudios Sociológicos,* XXIX, núm. 86, 2011, p. 687-712.

Earnshaw, Valerie A. Logie, Carmen, Wickersham, Jeffrey A., y Adeeba Kamarulzaman. "LGBTQ Stigma." En Sel Hwahng y Michelle R. Kaufman (eds). *Global LGBTQ Health. Research, Policy, Practice, and Pathways.* Nueva York, 2024, pp. 15-45.

Easton, David. *The Political System.* Nueva York, Knopf, 1953.

ENCISO HIGUERA, Froylán. "Drogas, narcotráfico y política en México: Protocolo de hipocresía (1969-2000)". En Lorenzo Meyer e Ilán Bizberg (eds.), *Una historia contemporánea de México. Las políticas.* México, Océano, 2004, pp. 183-245.

ESPINOSA HERNÁNDEZ, Julio César. *Nadie es libre hasta que todos seamos libres. El Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) dentro del Movimiento Lésbico-Gay de la Ciudad de México, 1978-1981,* tesis, Ciudad de México, UNAM, 2021.

EVERITT, Joanna y Manon TREMBLAY. "LGBT Candidates and Elected Officials in North America", en Donald P. Haider-Markel (ed.), *The Oxford Encyclopedia of LGBT Politics and Policy,* Oxford, University Press, 2021, pp. 1-26.

_____. "Are Openly LGBTQ2+ the New Sacrificial Lambs? Campaign Context and the Gendered Implications for LGBTQ2 Candidates." *Canadian Journal of Political Science* 56, (2023), pp. 300-24.

FLORES ANDRADE, Anselmo. "Control y sanción: el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales en México (2000-2005)". *CONfines, 4,* 8, (2008), pp. 11-30.

FRAZER, Elizabeth y Kimberly HUTCHINGS. *Can Political Violence Ever Be Justified?* Cambridge, Polity Press, 2019.

FREIDENBERG, Flavia y Gabriela DEL VALLE. *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina.* México, UNAM - Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 2017.

FRÍAS, Sonia M. y RODRÍGUEZ CALVA, María Fernanda. "Hecha la cuota, hecha la trampa. La implementación de las medidas afirmativas para personas con discapacidad, afrodescendientes y LGBTIQ+ en el estado de Morelos en el proceso electoral 2021-2022". *Política y gobierno* 31, 1, (2024), pp. 2-26.

FUENTES PONCE, Adriana. *Decidir sobre el propio cuerpo. Una historia reciente del movimiento lésbico en México.* México, UAM-La Cifra, 2015.

GARCÍA MURCIA, Miguel, GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Alejandro e Israel ESPINOSA GARCÍA. "La sociedad civil organizada y la lucha contra el sida en México, 1983-2004". En Miguel García, Juan Carlos Mendoza y Héctor Salinas (coords.) *Los efectos sociales del VIH y SIDA en México. Cuatro décadas de pandemia.* México, Facultad de Medicina de la UNAM-Historiadores de las Ciencias y Humanidades A.C., 2023, pp. 25-67.

GARZA, Rebeca. *Trans*: Entre lo personal y lo político. Violencia de género y participación política electoral de las personas trans en México 1990-2016 dentro del sistema electoral mexicano,* México, 2017 [Kindle].

GASPARD, Françoise. *Diccionario Akal de la Homofobia,* trad., del Taller de Publicaciones, Madrid, Akal, 2012, s. v. POLÍTICA.

GERHARDSTEIN, Kelly R. *Attitudes towards transexual people: Effects of Gender and Appearance.* Tesis, Terre Haute, Indiana State University, 2010.

González Romero, Martín H. "Contra el agandalle de la tira. El surgimiento del Movimiento de Liberación Homosexual y la resistencia a las razias policiacas en la Ciudad de México, 1978-1984", *Sémata, Ciencias sociales y humanidades,* 31, (2019), pp. 71-88.

_____. *La revolución sexual: debates públicos de sexualidad, política, y cultura en la Ciudad de México 1960-1984.* Tesis, México, El Colegio de México, 2021.

Greenwald, Gilad, Haleva-Amir, Sharon y Amit Kama. "'An Out Gay Man in the Parliament': New Aspects in the Study of LGBTQ Politicians Media Coverage." *Media, Culture & Society* 46, 1 (2024), pp. 3-20.

Guerrero McManus, Siobhan. "Ciencia y contracultura. El movimiento de liberación homosexual y sus saberes". *Ludus Vitalis,* 23, (2015), pp. 195-221.

Gurr, Ted Robert. *Why Men Rebel.* Nueva York, Routledge, 40th Anniversary Edition, 2016.

Haider-Markel, Donald P. "See How They Run: Voter Preferences and Candidates' Experiences with the Role of Sexual Orientation in State Election." En su libro *Out and Running. Gay and Lesbian Candidates, Elections, and Policy Representation.* Washington, Georgetown University Press, 2010, pp. 33-66.

Hernández Chávez, Juan Jacobo y Rafael Mondragón. *Locabulario, lenguaje y opresión.* Ciudad de México, Colectivo Sol, 2022.

Hernández Forcada, Ricardo. "Participación política y diversidad sexual". En Martha Singer Sochet, coord. *Participación política desde la diversidad.* México, UNAM-Plaza y Valdés, 2008, pp. 295-309.

Hernández Huerta, Víctor Antonio. "Candidatos asesinados en México. ¿Competencia electoral o violencia criminal?" *Política y gobierno* 28, 2, (2020), pp. 2-30.

Hicks, Gary. R. "Beliefs and Stereotypes About LGBT People", en Donald P. Haider-Markel (ed.), *The Oxford Encyclopedia of LGBT Politics and Policy,* Oxford, University Press, 2021, pp. 1-24.

Hoyos Galvis, Jairo Antonio. *Los laberintos de la jotería: Una historia sexual de la estética mexicana (1917-1934),* tesis, Universidad de Pittsburg, 2016.

Illades, Carlos. *La inteligencia rebelde. La izquierda en el debate público en México 1968-1989.* México, Océano, 2012.

Junoven, Tuula. "Out and Elected: Political Careers of Openly Gay and Lesbian Politicians in Germany and Finland." *Redescriptions,* 19, 1, (2016), pp. 49-71.

Kasnik, Jan. "Ser lesbiana marxista-leninista en la Ciudad de México entre 1978 y 1987: el complejo quehacer activista de Yan María Castro" *Revista Humanidades* 13, núm. 1, (2023), pp. 1-16.

Krook, Mona Lena. *Violence against Women in Politics.* Oxford, University Press, 2020.

Le Talec, Jean-Yves. "Sortir des Placards de la République : Visages de l'homosexualité dans le monde politique français." *L'homme et la société,* N° 189-190, pp. 123-144.

LIND, Amy C., y Sofía ARGÜELLO. "Ciudadanía y sexualidades en América Latina". *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, 35, (2009), pp. 13-18.

LINK, Bruce G. & Jo C. PHELAN. "Conceptualizing Stigma." *Annual Review of Sociology* 27, (2001), pp. 363-85.

LLOLIS, Jacob M., y Mackenzie R. DOBSON. "I'm Coming Out! How Voter Discrimination Produces Effective LGBTQ Lawmakers", *PS : Political Science and Politics,* (2025), pp. 1-9.

LOERA GONZÁLEZ, Omar. *Role Theory and Mexico's Foreign Policy. Making Sense of Mexico's Place in World Politics,* Nueva York, Routledge, 2023.

LOZANO VALENCIA, Genaro. "The Battle for Marriage Equality in Mexico, 2001-2011". En Jason Pierceson, Adriana Piatti-Crocker y Shawn Schulenberg (eds). *Same-Sex Marriage in Latin America. Promise and Resistence.* Nueva York, Lexington Books, 2013, pp. 151-166.

LOZANO VERDUZCO, Ignacio. *Hombres problemáticos: Identidades y experiencias emocionales de hombres gays en la CDMX.* México, Editorial Páramo, 2022.

MAGNI, Gabriele y Andrew REYNOLDS. "The Persistence of Prejudice: Voters Strongly Penalize Candidates with HIV", *Political Behavior,* 44, (2022), pp. 1843-1862.

_____. "Prácticas políticas identitarias de hombres gays de la Ciudad de México: entre la tensión y la heteronormalización." *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México,* 2, núm. 4, (2016), pp. 126-153.

MARTÍNEZ CARMONA, Carlos. "El campo del Movimiento Homosexual. Emergencia, conflicto y contingencia," en su libro *El Movimiento LGBT en la Ciudad de México. Una mirada sociológica a su institucionalización.* México, UNAM, 2020, pp. 91-145.

MARTÍNEZ CARMONA, Carlos y Verónica MELÉNDEZ SOTO. "La red del movimiento LGBT durante la demanda de sociedades de convivencia. Una mirada a sus adentros desde la noción de campo". En Carlos Martínez y Alejandro Natal (coords)., *Acción colectiva e incidencia LGBT en México*. Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021, pp. 149-182.

MCCARTHY, Megan K. y Anna BURT. "Understanding Perceptions of Gender Non-Binary People: Consensual and Unique Stereotypes and Prejudice", *Sex Roles,* 90, (2024), pp. 392-416.

MCGEE, Marcus J., y Karen KAMPWIRTH. "The Co-optation of LGBT Movements in Mexico and Nicaragua: Modernizing Clientelism?" *Latin American Politics and Society* 57, 4, (2015), pp. 51-73.

MEDINA, Antonio (Coord.). *Revolución Arcoíris, un proceso histórico vigente. Contribución del PRD*. México, PRD, 2018.

MOGROVEJO, Norma. *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina,* tesis, Ciudad de México, UNAM, 1998.

MONSIVÁIS, Carlos. "Los que tenemos unas manos que no nos pertenecen. A propósito de lo queer y lo rarito", en su libro *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual.* México, FCE, 2020, pp. 45-70.

MUCCIARONI, Gary. "The Study of LGBT Politics and Its Contributions to Political Science." *PS : Political Science and Politics,* 44, 1 (2011), pp. 17-21.

MUÑOZ PATRACA, Víctor Manuel. "Participación política de las minorías: el caso de los homosexuales". En Martha Singer Sochet, coord. *Participación política desde la diversidad.* México, UNAM-Plaza y Valdés, 2008, pp. 239-257.

NATAL, Alejandro. "El movimiento LGBT en México y su incidencia en la aprobación del matrimonio igualitario". En Alejandro Natal Martínez y Carlos Martínez Carmona, (coords.). *Acción colectiva e incidencia LGBT en México.* Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021, pp. 217-259.

NATAL, Alejandro y Carlos MARTÍNEZ CARMONA. "Repertorios de acción colectiva en la conformación del movimiento LGBT". En Alejandro Natal Martínez y Carlos Martínez Carmona, (coords.). *Acción colectiva e incidencia LGBT en México.* Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021, pp. 183-216.

NELSON, Rosie. "'What Do Bisexuals Look Like? I Don't Know!' Visibility, Gender, and Safety Among Plurisexuals." *Journal of Sociology,* 54, 4, (2020), pp. 591-607.

NIEBURG, Harold L. *Political Violence. The Behavioral Process.* Nueva York, Saint-Martin's Press, 1969.

NOVKOV, Julie y Scott BARCLAY. "Lesbians, Gays, Bisexuals and the Transgendered in Political Science: Report on a Discipline-Wide Review." *PS: Political Science and Politics,* 43, 1, (2010), pp. 95-106.

ORTEGA ORTIZ, Reynaldo Yunuen. *Las elecciones presidenciales en México: de la hegemonía al pluralismo.* México, El Colegio de México, 2022.

ORTIZ POLO, Juan Pablo. "Violencia política: más allá de candidaturas y elecciones." *Revista Nexos,* 29 de febrero 2024, https://n9.cl/t6b5x.

PLATT, Lisa F. y Alexandra L. LENZEN. Sexual orientation microaggressions and the experience of sexual minorities. *Journal of Homosexuality,* 60 (2013), pp. 1011-1034.

PORTA, Donatella DELLA. *Social Movements, Political Violence, and the State, A Comparative Analysis of Italy and Germany.* Cambridge, University Press, 1995.

PROAL, Juan Pablo. *Vivir en el cuerpo equivocado.* Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.

RAYSIDE, David. *On the fringe. Gays and Lesbians in Politics.* Ithaca, Cornell University Press, 1998.

REYNOLDS, Andrew. *The Children of Harvey Milk. How LGBTQ Politicians Changed the World.* Oxford, University Press, 2019.

RIVERA, Lauren y András TILCSIK. "Class Advantage, Commitment Penalty: The Gendered Effect of Social Class Signals in an Elite Labor Market", *American Sociological Review,* 81, 6 (2016), p. 1097-1131.

RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Emanuel y Magally Vianey VALENCIA RUIZ. "Diversificar la participación en una democracia erosionada: el papel de las poblaciones LGBTI en el proceso electoral de 2018", en Diana Guillén, Héctor Tejera y Alejandro Monsiváis (coords.), *México 2012-2018 ¿Erosión de la democracia?* Ciudad de México, UAM, 2019, pp. 175-199. https://n9.cl/zm4hy5.

RUCHT, Dieter. "Violence and New Social Movements." En Wilhelm Heitmeyer y John Hagan (eds.), *International Handbook of Violence Research.* Nueva York, Kluwer Academic Publishers, 2003.

SAUER, Birgit. "La violence de genre dans l'État de droit et son institutionnalisation dans l'État-providence. Pour une réflexion sur le genre en science politique." En Cornelia Möser y Marion Tillous (Eds.), *Avec, sans ou contre. Critiques queers/feminists de l'État.* Traducción del alemán al francés por las editoras, Paris, Éditions iXe, 2020, pp. 179-210.

SCHATZ, Sarah. *Murder and Politics in Mexico, Political Killings in the Partido de la Revolución Democrática and its Consequences,* Springer, Nueva York, 2011.

SERRANO, Mónica. "Del 'momento mexicano' a la realidad de la violencia político-criminal", *Foro Internacional,* 60, 2 (2020), pp. 791-852.

SIGNORILE, Michelangelo. *Queer in America. Sex, the Media and the Closets of Power.* Nueva York, Random House, 1993.

SLAUGHTER, Christine y Nadia E. BROWN. "Interseccionality and Political Participation" en Marco Giugni y María Grasso (eds.) *The Oxford Handbook of Political Participation.* Oxford University Press, 2022, pp. 725-743.

SMITH, Donna L. *The Changing Representation of Gay Politicians in the UK Press.* Tesis, Milton Keynes, The Open University, 2009.

SONNLEITNER, Willibald. "Las bases socioterritoriales del sistema de partidos mexicano después de 2018. Geografías electorales fragmentadas y plurales." *Estudios Sociológicos,* 42 (2024), pp. 1-37.

SORENSEN, Anna. "Lesbian Stereotypes in the United States." En Nancy Naples (ed.), *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality.* Hoboken, Wiley, 2016, pp. 1-5.

STOPPINO, Mario. *Diccionario de Política.* En Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.), Trad. Raúl Crisafio, Alfonso García, Miguel Martí, Mariano Martín y Jorge Tula. México, Siglo Veintiúno Editores – Cámara de Diputados, 2015, t. 1, s. v. VIOLENCIA.

THOMAS, Queer J. "Celebrating Fifty Years of LGBTQ+ Scholarship: Kenneth Sherrill, An LGBTQ+ Leader Who Has No Trouble Finding Followers", *Political Science Today,* 3(3), (2023), pp. 3-4.

TILLY, Charles. *The Politics of Collective Violence.* Cambridge, University Press, 2003.

TORO, María Celia. "The Political Repercussions of Drug Trafficking in Mexico". En Elizabeth Joyce y Carlos Malamud (eds.) *Latin America and the Multinational Drug Trade.* Londres, Macmillan Press, 1998, pp. 133-148.

TREJO, Guillermo y Sandra LEY. "High-Profile Criminal Violence: Why Drug Cartels Murder Government Officials and Party Candidates in Mexico." *British Journal of Political Science* 51, (2021), pp. 203-229.

TREMBLAY, Manon. *LGBQ Legislators in Canadian Politics. Out to Represent.* Londres, Palgrave Macmillan, 2022.

VIDAL CORREA, Fernanda. "La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales,* 60, 223, (2015), pp. 317-56.

WEISBERG, Stuart E. *Barney Frank. The Story of America's only Left-handed, Gay, Jewish Congressman.* Amherst, University of Massachusetts Press, 2009.

ZAMORANO MARTÍNEZ, Lenin Adolfo, LOZANO VERDUZCO, Ignacio, MENDOZA PÉREZ, Juan Carlos, EATON, Andrew y Shelley CRAIG. "Entre la precarización y de los derechos y la producción de subjetividad política de experiencias de jóvenes trans en México", *Debate Feminista,* 65, (2023), pp. 119-147.

II. FUENTES HEMEROGRÁFICAS

"Busca PRD voto de la comunidad gay", *El Siglo de Torreón,* 30 de junio de 2009, (secc. Nacional), https://n9.cl/v5ek7.

CAMACHO SERVÍN, Fernando. "Transexual denuncia que le robaron la candidatura". *La Jornada,* Ciudad de México, 29 de marzo de 2012, (sec. Política), p. 15. https://issuu.com/lajornadaonline/docs/diario29032012.pdf

CARVAJAL, Otilia. "Tribunal Electoral sanciona a Teresa Castell por violencia de género contra diputada trans", *El Universal,* 4 de mayo de 2023, https://n9.cl/1c6d9.

CORTÉS, Juan Carlos. "Lilly Téllez arroja monedas a la expriista Cynthia López Castro por pasarse a MORENA", *Proceso*, 13 de noviembre de 2024, (secc. Nacional), https://n9.cl/heao7t.

CRUZ, Isabel. "Jakeline Barrientos: postulada y abandonada por el PRD". Chihuahua, Milenio, 1 de diciembre 2016, (secc. Política), https://www.milenio.com/politica/jakelyne-barrientos-postulada-y-abandonada-por-el-prd.

"Estos son los candidatos de la comunidad LGBTTTI+ que ganaron una elección por MORENA". *El Financiero*, México, 4 de julio 2018, (secc. Elecciones 2018), https://n9.cl/z4o4k.

GAONA, Pável. "El alcalde gay derribando prejuicios en uno de los países más machistas de América Latina", Infobae, 20 de junio de 2022, (secc. LGBT+), https://acortar.link/1LnIsI.

GARCÍA, César. "Candidata trans a gobernatura de Zacatecas asegura que va por un estado sin etiquetas", *Milenio*, 28 de febrero de 2021, https://n9.cl/e0k1w.

GARZA, Rebeca. "Derechos políticos de las personas trans en México", *Animal Político*, México, 11 de mayo 2018, (secc. Blog del Laboratorio Nacional de Diversidades UNAM-CONACYT), https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/diversidades-fluidas/derechos-politicos-de-las-personas-trans-en-mexico

MELGAR, Ivonne. “El PRI se abre a diversidad sexual”. *Excélsior,* México, 26 de diciembre de 2014, (secc. Nacional). https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/26/999590.

NAVARRETE, Shelma. “‘Ya no debería ser noticia que existan diputados gays’: Temístocles Villanueva”. México, *Expansión Política,* 25 de junio 2019, (secc. CDMX), https://n9.cl/0rm5r.

NORANDI, Mariana. “Presentan su plataforma electoral precandidatos transexuales del PSD”, *La Jornada,* México, 21 de marzo 2009, (secc. Política), p. 18. https://www.jornada.com.mx/2009/03/21/politica/018n2pol

ORTEGA, Víctor. ”Álvarez Máynez presenta agenda para defender derechos de la comunidad LGBTIQ”, El Heraldo de México, 3 de abril de 2024, https://n9.cl/51zjwo.

PÉREZ SALAZAR, Juan Carlos. ”Ser gay y alcalde en una de las zonas más difíciles de México”, BBC News, 2 d septiembre 2013, https://n9.cl/xhleg.

PRIOR, Raquel. “La lucha por los derechos electorales de las personas trans.” *Gatopardo*, 23 de marzo de 2024, https://gatopardo.com/noticias-actuales/lucha-por-derechos-electorales-de-personas-trans/.

REYES, Edith. “Regidora Lucía Verdín “La Wera” Limón acusa ser víctima de discriminación tras propuesta para cambiar nombre de la calle Álvaro Obregón”, Periódico AM, 8 de julio de 2022, (secc. Guanajuato). https://www.am.com.mx/guanajuato/2022/7/8/regidora-lucia-verdin-la-wera-limon-acusa-ser-victima-de-discriminacion-tras-propuesta-para-cambiar-nombre-de-la-calle-alvaro-obregon-613336.html

RODRÍGUEZ, Gabriela. “Diversidad sexual en MORENA”, *La Jornada*, México, 11 de mayo 2018, (secc. Opinión), https://www.jornada.com.mx/2018/05/11/opinion/016a1pol.

RUBÍ, Ricardo. ”Propuestas de Claudia Sheinbaum para combatir la discriminación a la comunidad LGBTIA+”. *El Heraldo de México*, 5 de abril de 2024, https://n9.cl/py4do3.

SÁNCHEZ CAMACHO, David. “Diversidad sexual y derechos humanos en la ALDF”, *Siempre!,* 9 de mayo de 2020, https://n9.cl/yrawh.

VALDEZ, Domingo. “Elecciones 2021. Candidato del PT a la presidencia municipal de Querétaro sufre agresión homofóbica”, *El Universal*, Querétaro, 29 de mayo de 2021, (sec. Política), https://n9.cl/fn590.

”Xóchitl Gálvez promete respaldar derecho al aborto y a la comunidad LGBT+”. *Forbes*, 2 de abril 2024, https://n9.cl/0b3z9.

III. RECURSOS ELECTRÓNICOS

American Psychological Association. “Understanding sexual orientation and homosexuality”, 2008, https://n9.cl/icuy6, consultado el 28 de abril de 2024.

_____. “Understanding Transgender People, Gender Identity and Gender Expression”, 9 de marzo de 2023, https://n9.cl/oanfp, consultado el 28 de abril de 2024.

CNDH. *Informe sobre la violencia política de Estado en México*. México, 2022. https://acortar.link/bogPJq.

DELGADO, Juan Pablo. “Ser candidato LGBT+: Un relato desde la candidatura a la Presidencia Municipal de León, Gto.” LinkedIn, 14 de junio 2022, https://n9.cl/or8rqv.

Diario Oficial de la Federación. “Estatutos Movimiento Ciudadano”, 28 de febrero de 2017, https://n9.cl/7qgrz.

FLORES, Andrew, FUENTES CARREÑO, Miguel y Ari SHAW. *Retroceso democrático y aceptación LGBTI.* Los Angeles, The Williams Institute, septiembre de 2023. https://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/GAI-Democracy-Spanish-Nov-2023.pdf.

FUENTES CARREÑO, Miguel Á., y Bernardo Alonso AGUILAR LÓPEZ. *Informe pre-electoral de las candidaturas LGBTTTIQ+ en México 2024.* México, Yaaj – The LGBTQ+ Victory Institute, 29 de mayo de 2024.

_____. *Informe post-electoral de las* candidaturas LGBTTTIQ+ en México 2024. Ciudad de México, The LGBTQ Victory Institute - Yaaj México, 15 de octubre de 2024.

HERNÁNDEZ VICTORIA, Alonso. "Breve historia del voto LGBT en México". *Ulisex! Magazine,* junio 1 de 2021, https://n9.cl/6m1e1.

INEGI, "Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género. Presentación de resultados", 2021, https://n9.cl/no0sh.

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. *Protocolo para la prevención y atención de la discriminación y la violencia en razón de la orientación sexual, identidad o expresión de género en materia político-electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.* La Paz, abril 2024. https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG090-ABRIL-2024.pdf

LGBTQ Victory Institute, The. "When We Run. The Motivations. Experiences and Challenges of LGBTQ+ Candidates in the United States." Washington, septiembre de 2023.

LUENGAS, Gretel. "Transcultura", 25 de septiembre de 2023, entrevista con Jesús Ociel Baena, https://www.youtube.com/watch?v=mIEV4WD94Do&t=1060s.

LUMINATE. "LGBT+ en la Política. Percepciones del Electorado en América Latina", Junio 2023. https://n9.cl/qwxuj.

MALLORY, Christy, HASENBUSH, Amira y Brad SEARS. "Discrimination and Harassment by Law Enforcement Officers in the LGBT Community", The Williams Institute, marzo 2015, https://n9.cl/j9y4t.

MEDINA, Antonio. "Interpone SNDS-PRD denuncia ante FEPADE por violación de derechos electorales de candidata transgénero". En su página personal, 27 de julio 2016, https://www.antoniomedina.com.mx/?p=2312.

Movimiento Arcoíris por México, "Programa de acción", s.a., p. 1, https://n9.cl/u3sif.

PRD. "Registra PRD candidatos de la diversidad sexual a puestos de elección popular". 9 de febrero 2018, https://www.prd.org.mx/index.php/12-secretariado-nacional/8-registra-prd-candidatos-de-la-diversidad-sexual-a-puestos-de-eleccion-popular.

TV UNAM. "Xabier Lizárraga en los 41 tropiezos de la heteronorma en México". YouTube, 12 de septiembre 2023, programa de televisión, 52:12. https://www.youtube.com/watch?v=lXEbizh7sm8.

TV UNAM. "Los 41 tropiezos de la heteronorma en México: Marcha del orgullo homosexual", YouTube, 18 de mayo 2021, programa de televisión, 53:16.

YAAJ A. C. "La diversidad fortalece la democracia. Estudio de caso sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en Jalisco, Yucatán, CdMx, Puebla y Querétaro." México, 2023.

IV. ENTREVISTAS

AGUILAR, Bernardo. Entrevista virtual con Lol Kin Castañeda, 28 de febrero 2024.
_____. Entrevista con Antonio Medina, 5 de abril de 2024.
_____. Entrevista virtual con Patria Jiménez, 27 de agosto de 2024.
_____. Entrevista virtual con A, 23 de agosto de 2024.
_____. Entrevista virtual con B, 29 de agosto de 2024.
_____. Entrevista virtual con C, 22 de agosto de 2024.
_____. Entrevista virtual con D, 21 de agosto de 2024.
_____. Primera parte de la entrevista virtual con E, 23 de agosto de 2024. Segunda parte de la entrevista 11 de septiembre de 2024.
_____. Entrevista virtual con F, 27 de agosto de 2024.

V. BASES DE DATOS

Between LGBT+, "Candidaturas LGBT+: elecciones México 2021", 16 de mayo 2022, https://n9.cl/58t0o.
Barómetro de las Américas, Center for Global Democracy, Universidad de Vanderbilt, https://www.vanderbilt.edu/lapop/interactive-data.php.
Base de datos de la encuesta de Violencia política en razón de orientación sexual y expresión de género contra candidatos en la Ciudad de México.
Base de datos del Sistema Candidatos y Candidatas Conóceles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, https://sirec.iecm.mx/conoceles/.
Base de datos del Sistema Candidatos y Candidatas Conóceles del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, https://conoceles.impepac.mx/#red.

VI. ARCHIVO

Documentos del FHAR. Fondo I "Identidad, diversidad, disidencia y derechos sexuales (1936-2011)", Centro Académico de la Memoria de Nuestra América de la UACM, Ciudad de México. Consultado el 20 de febrero de 2024.

Anexo I

Encuesta

I. **Datos demográficos**

¿Cuál es tu orientación sexual?

A) Heterosexual B) Gay u homosexual C) Lesbiana D) Bisexual

E) Otro _____

¿Cuál fue su sexo asignado al nacer, como aparece en su certificado de nacimiento?

A) Mujer B) Hombre

¿Cuál es el género con el que se identifica actualmente?

A) Mujer B) Hombre C) Transgénero

B) No binario: no me identifico como hombre ni mujer

C) Uso otro término: (_____)

[Sólo personas trans binarias] ¿Dirías que tus rasgos físicos y faciales corresponden al género que transicionaste?

A) Sí B) No

¿Cuál fue el cargo aspirado en la elección 2024?

A) Regiduría B) Ayuntamiento C) Diputación federal D) Diputación local

B) Senaduría

¿Cuál fue el partido que te postuló?

A) MORENA B) PAN C) PRI D) PRD E) MC

B) PVEM G) PT H) PES I) Otro _____

¿Cuál fue el principio por el que te postulaste?

A) Mayoría relativa B) Representación proporcional C) No aplica

¿Qué tipo de campaña realizaste?

A) Campaña por tierra (casa por casa) B) Campaña digital (por redes sociales)

B) Campaña por tierra y digital D) No realicé campaña

¿Durante tu campaña promoviste propuestas para poblaciones LGBTIQ+?

A) Sí B) No

II. **Indicador de expresión de género heteronormativo**

Dimensión comportamiento

En una escala de 1 – 7, donde uno significa "nada" y 7 "extremadamente", ¿en qué medida dirías que tu comportamiento durante tu campaña fue masculino?

1	2	3	4	5	6	7
Nada						Extremadamente

En una escala de 1 – 7, donde uno significa "nada" y 7 "extremadamente", ¿en qué medida dirías que tu comportamiento durante tu campaña fue femenino?

1	2	3	4	5	6	7
Nada						Extremadamente

En una escala de 1 – 7, donde uno significa "nada" y 7 "extremadamente", ¿en qué medida dirías que tu comportamiento durante tu campaña no expresó feminidad ni masculinidad?

1	2	3	4	5	6	7
Nada						Extremadamente

Dimensión: Vestimenta

En una escala de 1 – 7, donde uno significa "nada" y 7 "extremadamente", ¿en qué medida dirías que tu forma de vestir durante tu campaña fue masculina?

1	2	3	4	5	6	7
Nada						Extrema-damente

En una escala de 1 – 7, donde uno significa “nada” y 7 “extremadamente”, ¿en qué medida dirías que tu forma de vestir durante tu campaña fue femenina?

1	2	3	4	5	6	7
Nada						Extrema-damente

En una escala de 1 – 7, donde uno significa “nada” y 7 “extremadamente”, ¿en qué medida dirías que tu forma de vestir durante tu campaña no expresó feminidad ni masculinidad?

1	2	3	4	5	6	7
Nada						Extrema-damente

Dimensión 2: manierismos / forma de hablar

En una escala de 1 – 7 donde uno significa “nada” y 7“extremadamente”, ¿en qué medida dirías que tus manierismos y formas de hablar durante tu campaña fueron masculinos?

1	2	3	4	5	6	7
Nada						Extrema-damente

En una escala de 1 – 7, donde uno significa “nada” y 7 “extremadamente”, ¿en qué medida dirías que tus manierismos y formas de hablar durante tu campaña fueron femeninos?

1	2	3	4	5	6	7
Nada						Extrema-damente

En una escala de 1 – 7, donde uno significa “nada” y 7 “extremadamente”, ¿en qué medida dirías que tus manierismos y formas de hablar durante tu campaña no expresaron feminidad ni masculinidad?

1	2	3	4	5	6	7

Nada						Extrema-damente

III. **Indicador de VPROSEG**

Dimensión simbólica

¿Durante tu campaña en 2024 enfrentaste comentarios donde te compararan con una persona "enferma" sobre tu orientación sexual y/o expresión de género?

A) Sí B) No

¿Durante tu campaña en 2024 sentiste que te encasillaron como politicx LGBT+, es decir, hubo personas que pensaron que tu agenda se reducía a temas de diversidad sexual y de género?

A) Sí B) No

¿Durante tu campaña en 2024 enfrentaste chistes o burlas sobre tu orientación sexual y/o expresión de género?

A) Sí B) No

Dimensión psicológica

¿Durante tu campaña en 2024 recibiste amenazas en redes sociales a causa de tu orientación sexual y/o expresión de género?

A) Sí B) No

¿Durante tu campaña en 2024 sufriste presión para abandonar tu candidatura en razón de tu orientación sexual y/o expresión de género?

A) Sí B) No

¿Durante tu campaña en 2024 recibiste amenazas verbales en razón de tu orientación sexual y/o expresión de género?

A) Sí B) No

Dimensión económica

¿Durante tu campaña en 2024 te fueron restringidos recursos económicos en razón de tu orientación sexual y/o expresión de género?

A) Sí B) No

¿Durante tu campaña en 2024 enfrentaste actos vandálicos contra tu propiedad en razón de tu orientación sexual y/o expresión de género?

A) Sí B) No

¿Durante tu campaña en 2024 enfrentaste actos vandálicos a tu propaganda en razón de tu orientación sexual y/o expresión de género?

A) Sí B) No

Dimensión sexual

¿Durante tu campaña en 2024 fuiste víctima de sextorción en razón de tu orientación sexual o expresión de género?

A) Sí B) No

¿Durante tu campaña en 2024 fuiste víctima de hostigamiento o acoso sexual en razón de tu orientación sexual o expresión de género?

B) Sí B) No

¿Durante tu campaña en 2024 fuiste víctima de violación en razón de tu orientación sexual o expresión de género?

C) Sí B) No

Dimensión física

¿Durante tu campaña en 2024 enfrentaste de interpelaciones verbales en razón de tu orientación sexual o expresión de género?

D) Sí B) No

¿Durante tu campaña en 2024 enfrentaste golpes motivados por tu orientación sexual o expresión de género?

E) Sí B) No

Anexo 2: Cálculo del alfa de Cronbach para el cuestionario de VPROSIEG

El alfa de Cronbach es un coeficiente usado en ciencias sociales para medir la fiabilidad de un instrumento de medición. Por fiabilidad se entiende la consistencia de la medición de una

variable, en este caso la violencia política en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género. Para calcular el alfa de Cronbach se usó la función cronbach.alfa() del paquete ltm en Rstudio. Dicho ejercicio arrojó un coeficiente de 0.736. A continuación comparto el código usado en RMarkdown:

```
basel <- readxl::read_excel("C:/Users/Judicha/Downloads/VPROSEG CDMX 2024(Sheet1).xlsx")

# Seleccionar columnas
base2 <- basel %>%
  select(-(Id:Q), -(IEMH:AH))

# Eliminar valores NA
base2 <- na.omit(base2)

# Calcular alfa de Cronbach
cronbach.alpha(base2)
```

```
##
## Cronbach's alpha for the 'base2' data-set
##
## Items: 15
## Sample units: 96
## alpha: 0.736
```

Anexo 3: Cuestionario de las entrevistas

1. ¿Cuáles son los retos que enfrentan _____ (identidad de género/orientación sexual) en su día a día?

2. ¿De qué manera la violencia que enfrentan _____ (identidad de género/orientación sexual) es diferente a la que enfrentan otras identidades?

3. ¿Cuáles son los prejuicios que enfrentan _____ (identidad de género/orientación sexual)?

4. ¿Por qué decidiste entrar a la política?

5. ¿Podrías compartirme tu trayectoria política?

6. ¿Cómo fue tu proceso de nominación a la candidatura en (2024/2021)?

7. ¿Pensaste en una candidatura por mayoría relativa/representación proporcional?

8. ¿Hiciste campaña?

9. ¿Recibiste financiamiento para tu campaña?

10. ¿Hablaste sobre tu orientación sexual/ identidad o expresión de género durante tu candidatura?

11. ¿Podrías describir cómo fue tu relación con tu jefe directo? ¿Estabas afuera del clóset con él/ella? ¿Apoya tu agenda sobre diversidad sexual?

12. ¿Cómo era la relación con otros miembros del partido? ¿Cómo fue tu relación con la secretaría de diversidad sexual (si la hay)?

13. ¿Quiénes eran tus contrincantes de otros partidos? ¿Cómo fue tu relación con ellos/ellas? ¿Sobre qué temas trató la campaña de tus contrincantes? ¿Consideraste en tu estrategia electoral que podrían hacer campaña negra usando tu _____ (identidad de género/orientación sexual)?

14. ¿Realizaste alguna denuncia ante el INE? ¿Te enfrentaste a alguna agresión por parte de funcionarios del INE?

15. ¿Cómo fue tu relación con activistas de la diversidad sexual y de género? ¿Fuiste respaldado o hubo fricciones con estos grupos?

16. ¿Sostuviste reuniones con grupos sociales y políticos durante tu campaña? ¿Con qué grupos? ¿Podrías describir cómo fueron esas reuniones y qué temas trataron? ¿Alguna vez hubo fricciones por tu _____(Identidad de género, orientación sexual)?

17. He escuchado que en algunas partes del país, los grupos criminales se oponen a la realización de marchas del orgullo. ¿Los grupos criminales locales han expresado su desacuerdo con la presencia de _____ (identidad de género/orientación) en política?

18. ¿Cómo fue tu relación con grupos religiosos? ¿Se opusieron a que te postularas como candidat_ o presionaron de alguna manera?

19. En tu experiencia, ¿recibiste comentarios negativos sobre tu forma de vestir, tu corte de cabello o su forma de hablar? ¿Crees que hay expectativas hacia los _____ (identidad de género/orientación sexual) en política sobre cómo vestir, cortarse el cabello o cómo hablar?

20. En el caso de los políticos heterosexuales se espera que muchos sean padres y madres de familia. ¿En tu experiencia como político _____ (identidad de género/orientación sexual) las personas en general esperan que estuvieras casad_? ¿Se esperaba que tuvieras hijos?

21. De los retos que me comentaste en la primera pregunta, ¿enfrentaste estos retos como político_?

22. ¿Alguna vez durante tu campaña recibiste un maltrato que sintieras estuviera encaminado a descalificarte por tu expresión de género o tu identidad de género? Algunos ejemplos pueden

ser objetivización sexual, cuestionamiento de tu identidad, comparación con pedófilos. 2) ¿Podrías describir el suceso? ¿Por qué crees que sucedió? ¿De qué manera impactó tu campaña?

23. Las candidatas mujeres han reportado un mayor número de agresiones sexuales que sus pares hombres. ¿Consideras que los _____ (identidad de género/orientación sexual) en política enfrentan en razón de su identidad de género algún tipo de agresión sexual con mayor frecuencia? (Por agresiones sexuales se entiende: violación, abuso sexual, acoso sexual, sextorción o insultos relacionados a la sexualidad). 2) ¿Conoces algún caso que puedas compartirme? ¿Por qué crees que sucede? ¿De qué manera impacta la campaña?

24. ¿Alguna vez durante tu campaña recibiste amenazas, mensajes intimidantes, coerción, acoso judicial en razón de tu expresión de género o identidad de género? 2) ¿Cómo fue el suceso? ¿Por qué ocurrio?

25. ¿Durante tu campaña se te retiró el apoyo financiero o enfrentaste restricciones financieras debido a tu expresión de género o identidad de género? 2) ¿Durante tu campaña enfrentaste actos vandálicos o destrucción de tu propiedad debido a tu identidad de género o expresión de género? 3) ¿Cómo fue el suceso? ¿Por qué ocurrió? ¿De qué manera afectó tu campaña?

Anexo 4: Diagrama lógico: proceso causal de la VPROSIEG

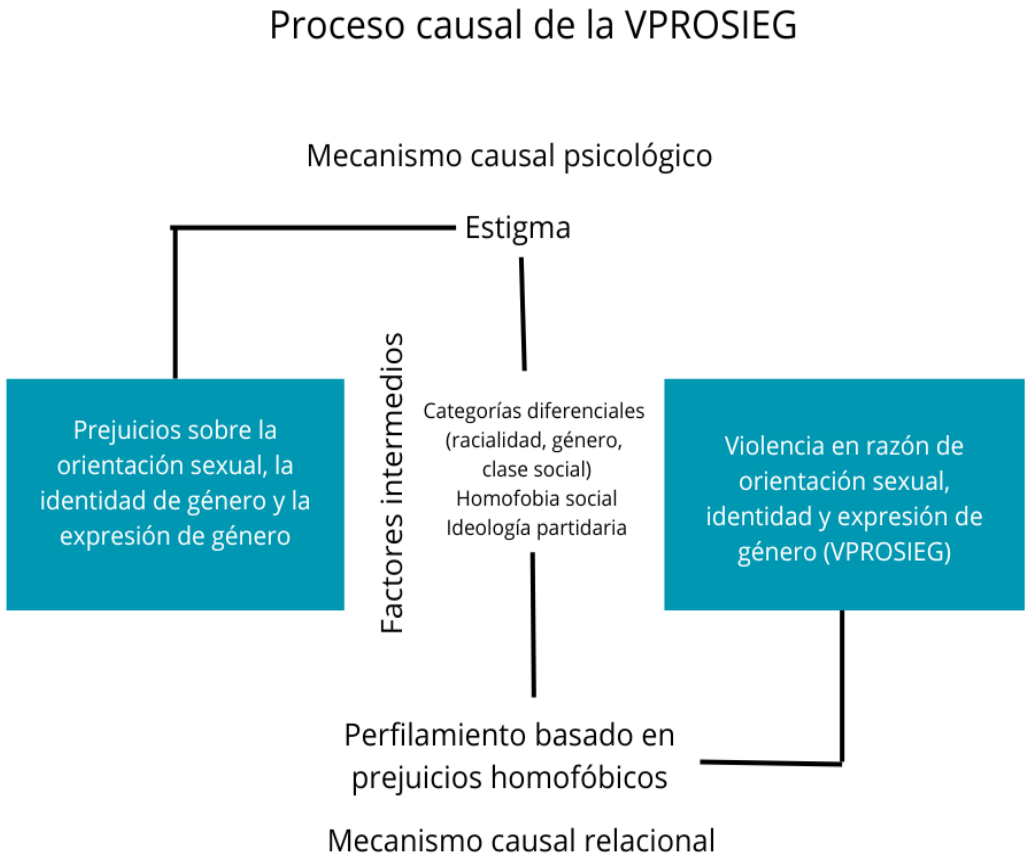
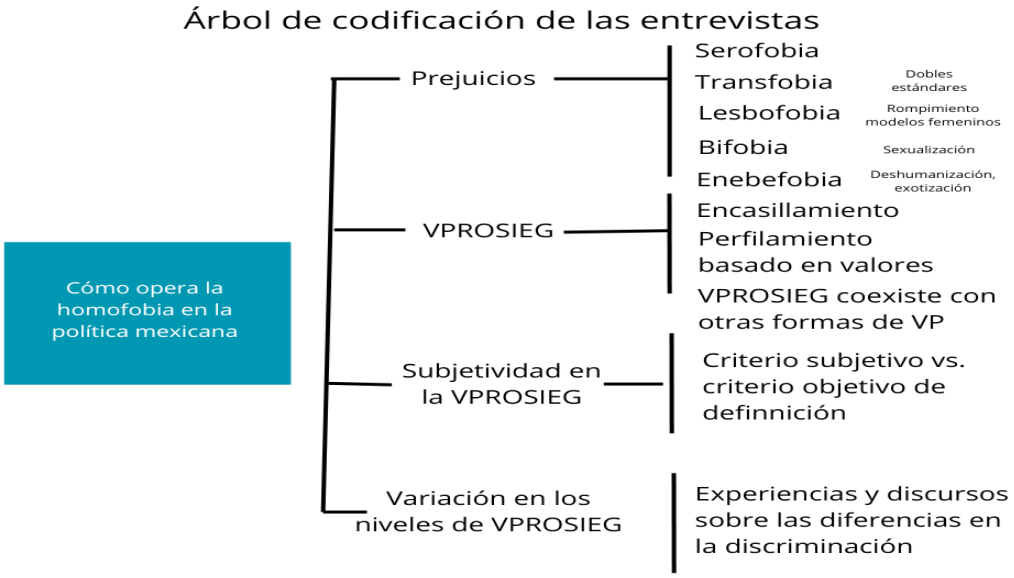
Anexo 5: Árbol de codificación de las entrevistas